



**Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Gestión Financiera**

**Plan Anual Operativo y Presupuesto
2021**

Setiembre 2020

Contenido

Presentación.....	2
Marco General.....	3
Marco Legal Institucional.....	4
Diagnóstico Institucional.....	11
Estructura Programática del Plan - Presupuesto.....	18
Marco Estratégico Institucional	21
Propuesta programática y de proyectos 2021	27
Programa 01 Gestión	28
Programa 02 Docencia.....	36
Programa 03 Vida Estudiantil.....	55
Programa 04 Investigación y Transferencia	57
Programa 05 Extensión y Acción Social	63
Programa 06 Desarrollo Regional.....	73
Área de Gestión.....	74
Área Docencia	78
Área Vida Estudiantil	88
Área Investigación y Transferencia.....	90
Área Extensión y Acción Social	111
Cronograma de Ejecución Física	120
Presupuesto Ordinario 2021	125
Sección de Ingresos	127
Sección de Egresos.....	175
Justificación	190
Origen y Aplicación de Fondos	238
Anexos.....	243
Certificaciones	273
Presupuesto Ordinario Actualizado Observaciones de la Contraloría General de la República	284
Sección de Ingresos Actualizada	285
Sección de Egresos Actualizada.....	288

Presentación

La Universidad Técnica Nacional presenta su propuesta de acción reflejada en su plan presupuesto para el año 2021, con el propósito claro de continuar ofreciendo a la sociedad los beneficios de la educación superior universitaria pública, y de cumplir con la misión histórica que agrega valor público a la satisfacción de necesidades y expectativas de diferentes grupos sociales, por medio de la docencia, la extensión y la acción social, así como la investigación.

Si desde inicios del milenio se avizoraba una dinámica mundial diferente, que hacía entender que nos adentrábamos en un cambio de época, el camino avanzado en estas dos décadas nos ha constatado que en medio de la complejidad y la incertidumbre, las economías latinoamericanas, la institucionalidad pública, la volatilidad social, la desigualdad y los riesgos ambientales son fenómenos que siguen manteniéndonos en estado de fragilidad frente a otras realidades.

La economía costarricense ha tenido un debilitamiento evidente en los últimos años. Esto ha repercutido en los presupuestos de las universidades, y también ha propiciado el recrudescimiento de visiones de rendimiento neto, que ven como gasto prescindible la inversión que se realiza mediante la educación superior, y en especial, que conciben como turbia y con fines utilitaristas la defensa de la autonomía universitaria.

De manera adicional, y como una avalancha de imprevistos y afectaciones, la crisis mundial desatada con el COVID 19 puso en fase de emergencia y en un estado de recelo la capacidad y disposición del gobierno para cubrir las necesidades de diversas demandas, así como el aparato público, incluidas las universidades.

Es así como conscientes de tal situación, pero sin abandonar la convicción de que la inversión en educación es siempre una de las mejores apuestas del presente y el futuro, la UTN asume con mayor dedicación el compromiso de gestionar los recursos de la manera más eficiente posible, sin desmérito de la calidad y contemplando todos los esfuerzos viables para atender con prioridad a su población estudiantil de condición más desfavorable.

Marco General

Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

Leyes

a. Ley Orgánica No.8638

La LEY ORGANICA No.8638, publicada en el Alcance N° 22-A a La Gaceta No.107, del 04 de junio del año 2008. Esta Ley, en sus artículos 1, 2, y 3, establece:

ARTÍCULO 1.- Creación

Créase una institución estatal de educación superior universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, cuyo fin será dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior. El domicilio legal y la sede principal estarán en el cantón Central de Alajuela. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Personalidad Jurídica

La Universidad Técnica Nacional será una institución estatal de educación superior universitaria; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Tendrá plena personalidad jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3.- Libertad de Cátedra

“La libertad de cátedra será principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional “

b. Ley General de la Administración Pública

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, promulgó la Ley No.6227, “Ley General de la Administración Pública “, el 2 de mayo de 1978. Esta Ley regula y establece los procedimientos administrativos para el manejo de los fondos o bienes del Estado y demás entes públicos.

c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Ley No.8131, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.198 del 16 de octubre del año 2001.

El inciso d), del artículo primero de la citada Ley establece que las Universidades Estatales en materia de responsabilidad únicamente les es aplicable el título II, que dispone sobre los principios generales de Administración Financiera.

Es importante señalar que el artículo 12 de ese título se refiere al giro de transferencias y prohíbe hacerlas, hasta tanto el presupuesto de la entidad que recibe la misma no la tenga incorporada y no esté aprobado ese presupuesto.

Ley de Control Interno

La Ley de Control Interno, número 8292, entra en vigencia a partir del día 03 de setiembre del año 2002.

El sistema de control interno de la UTN está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos, entre estos, como mínimo, los que se señalan en esa Ley, a saber:

- Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

La Ley 8422, aprobada en setiembre del año 2004 y publicada en La Gaceta número 212, del 29 de octubre del mismo año, en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa Entidad.

f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento

La Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 02 de mayo de 1995, en su artículo 1, expresa: *“Esta Ley regirá la actividad de contratación desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. Cuando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios de esta Ley.*

Cuando en esta Ley se utilice el término “Administración”, se entenderá que se refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones. “

Por su parte, el Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.33411, del 27 de setiembre del año 2006, señala: *“El presente Reglamento regula la actividad de contratación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones descentralizadas, municipalidades, entes públicos no estatales y empresas públicas”.*

g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional

ARTÍCULO 1 - Naturaleza Jurídica y Domicilio.

La Universidad Técnica Nacional -UTN-, es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional N°8638 del 14 de mayo del 2008. Su domicilio legal y sede principal están en el Cantón Central de Alajuela, pero podrá crear sedes regionales y centros desconcentrados en cualquier lugar del país o fuera de él, de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2 - Personalidad Jurídica.

En su condición de institución de educación superior universitaria, la Universidad Técnica Nacional goza de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política.

Tiene plena personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Su representante legal es el Rector.

Podrá establecer relaciones institucionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ámbito de sus funciones universitarias.

ARTÍCULO 3 - Autonomía Universitaria, Organización Estudiantil y Libertad de Cátedra.

La Universidad ostenta plena autonomía académica, organizativa, financiera y administrativa. En virtud de tal autonomía, tiene la potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación y extensión, así como la aprobación de los planes de estudio que imparta.

La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional. En sus regulaciones internas, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes y los funcionarios.

ARTÍCULO 4 - Principios.

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

- a. La libertad de pensamiento y de expresión.
- b. El pluralismo, el respeto a la diversidad y a la dignidad de las personas.
- c. La participación democrática de sus miembros en la vida institucional y en el gobierno de la Universidad.
- d. La formación con excelencia académica y con sentido ético, cívico y de solidaridad social.
- e. El papel de la educación como instrumento básico para el mejoramiento de la cohesión social y la movilidad social ascendente.
- f. La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.
- g. El respeto a la igualdad de género y la equidad para el acceso a los diferentes cargos

ARTÍCULO 5 - Fines.

La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:

- a. Crear, conservar, transformar y transmitir el conocimiento en el marco de un esfuerzo sostenido, orientado al mejoramiento integral de la sociedad costarricense, al fortalecimiento de su eficiencia, su equidad, su sostenibilidad y su democracia.
- b. Ofrecer, a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.

- c. Promover la investigación científica y científico-tecnológica de alto nivel académico, para contribuir al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.
- d. Coadyuvar en los procesos de desarrollo, modernización y mejoramiento técnico de los sectores productivos.
- e. Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.
- f. Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra opción educativa impartida por un Centro de Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad.
- g. Desarrollar programas de formación y capacitación pedagógica para su personal académico, sus egresados y los de otras instituciones de educación superior.
- h. Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 6 - Funciones.

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b. Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c. Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d. Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e. Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f. Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g. Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h. Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i. Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j. Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k. Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.

- I. La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

h. Otras Leyes y Normas Generales

Principios Fundamentales que se Aplican a las Universidades Públicas

a.1 Autonomía Universitaria

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas, que éstas tienen *“el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Política”*

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades *“tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”*.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales. Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: *“...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos ...”*, punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el voto 2801-1994 al reconocer que *“las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de Justicia – en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución”*.

a.2 Libertad de Cátedra

El Artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Se considera importante citar el Dictamen OJ-057-2008 de la Procuraduría General de la República, refiriéndose al proyecto de Ley denominado “Ley de Creación de la Universidad del Agua”, que se tramita bajo el expediente legislativo No.16.885, y que fue publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2008, expresó:

“Ahora bien, conviene subrayar la correlación que vincula a la autonomía universitaria con la libertad de la cátedra. La autonomía universitaria es la garantía institucional de la libertad de cátedra. Es necesario ser enfático en este punto. La autonomía universitaria, tan amplia como es, se justifica en la protección de las libertades académicas, sea la protección de la libertad en la docencia y en la investigación. Sobre el punto, es oportuno citar como referencia el dictamen del Consejo de Estado español del 19 de julio de 2001:

“En efecto, en cuanto a este último aspecto conviene recordar que, como señaló el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/1990 (que reiteraba el contenido de las Sentencias 26/1987 y 55/1989), la autonomía universitaria que proclama el artículo No.27.10 de la Constitución encuentra su razón de ser en la protección de la libertad académica, en su manifestación de libertad de enseñanza, estudio e investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular.

Así lo reitera más recientemente la Sentencia del Alto Tribunal 75/1997, en la que, además se añade que la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra.”

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice. Por su claridad conceptual, conviene citar también como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 217/1992 del 1 de diciembre de 1992:

“Con todo, antes de entrar en el análisis de esta última cuestión, conviene recordar que la libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente, una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza, presentando de este modo un contenido, no exclusivamente pero sí predominantemente negativo.

Esta dimensión personal de la libertad de cátedra, configurada como derecho de cada docente, presupone y precisa, no obstante, de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice.

La autonomía reconocida constitucionalmente a la Universidad (art. 27.10 C.E.) tiene, entre otras, esta finalidad primordial. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores (SSTC 26/1987, fundamento jurídico 4.; 55/1989, fundamento jurídico 2.; o 106/1990, fundamento jurídico 6.), la conjunción de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional, depara y asegura un efectivo ámbito de libertad intelectual sin el cual encontraría graves dificultades la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, que es lo que constituye la última razón de ser de la Universidad.”

Asimismo, también nuestra jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica,

sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente. Al respecto, citamos nuevamente la sentencia No.1313-1993:

“Pero además, dentro de la modalidad docente explicada, también sirve de escudo a esa autonomía, la libertad de cátedra (artículo 87 de la Carta Política), que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento (véase sobre las limitaciones legítimas de la libertad, el precitado voto 3550-92).”

Diagnóstico Institucional

Factores internos

Este diagnóstico permite identificar las fortalezas y debilidades de la Universidad, referenciándolas como factores de carácter interno de la institución, sobre los cuales es posible incidir en mayor o menor grado de acuerdo con la determinación y los planes de intervención pertinentes.

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Modelo educativo de formación técnica diferenciador dentro de la oferta de educación superior.2. Políticas inclusivas de admisión a la Universidad.3. Promoción y desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de la permanencia y del éxito académico.4. Existencia de un modelo Institucional de evaluación para la calidad académica.5. Carreras con las salidas laterales de diplomado habilitantes para la inserción laboral.6. Reconocimiento social, productivo y académico de la Universidad como una institución innovadora, a nivel nacional e internacional.7. Alineamiento de la Universidad con los postulados de la sostenibilidad ambiental.8. Modelo de gestión institucional desconcentrado y flexible.9. Vigoroso proceso de desarrollo académico sostenido en las sedes regionales.10. Existencia y consolidación de un sistema de vinculación entre la Universidad y los sectores productivos.11. Destacada participación en redes académicas universitarias a nivel internacional.	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo asimétrico entre sedes de la Universidad.2. Marco normativo insuficiente y deficiencia en su aplicación en las distintas áreas y procesos de la institución.3. Inexistencia de un sistema de información institucional integrado.4. Desarticulación de los procedimientos y trámites que impide un adecuado funcionamiento del modelo administrativo desconcentrado.5. Débil experiencia, deficiente planificación operativa y rigidez administrativa para el manejo de fondos externos.6. Insuficiente integración entre las áreas de docencia, investigación y transferencia, extensión y acción social y vida estudiantil, lo que dificulta el desarrollo de iniciativas institucionales articuladas.7. Débiles iniciativas, poca cultura investigativa y escasa participación del personal académico en proyectos de investigación científica.8. Insuficiente alcance de las iniciativas institucionales para la atención y promoción de derechos de personas con discapacidad.9. Débil organización y participación estudiantil.10. Deficiencia en la gestión y disponibilidad de información sobre los procesos y actividades institucionales.11. Insuficientes mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad.12. Débil medición del impacto de la gestión institucional en sus diferentes ámbitos de acción.

Factores Externos

Las oportunidades y amenazas son entendidas como factores externos, que si bien no son del control absoluto de la Institución, sí es posible y necesario preparar las condiciones para aprovechar las potencialidades que se presentan, así como evitar problemas de significado relevante para la Universidad.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Interés de la sociedad, especialmente de los sectores productivos para el desarrollo de iniciativas de vinculación con la Universidad.2. Posibilidad de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para impulsar y promover el desarrollo institucional.3. Demanda o requerimiento de presencia académica de la Universidad en nuevas áreas geográficas.4. Creación de empresas comerciales para potenciar la oferta de servicios de la institución.5. Acreditación de carreras para el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento de la imagen institucional.6. Instalación en el país de sectores empresariales que demandan profesionales con las competencias técnicas y tecnológicas vinculadas a la oferta académica de la UTN.7. Demanda de programas virtualizados y bimodales en el área técnica y tecnológica.	<ol style="list-style-type: none">1. Déficit fiscal que genera presiones e incertidumbre en el presupuesto público y universitario.2. Dificultad para llenar las necesidades de recurso humano especializado en algunas carreras y sedes.3. Expansión del negocio educativo privado a nivel nacional e internacional.4. Débil comprensión del modelo educativo por parte de agentes externos que determinan expectativas erróneas sobre la gestión de la Universidad.

Estructura Organizativa

La estructura administrativa actualmente vigente para la Universidad Técnica Nacional es la siguiente:

Jerarca

El Consejo Universitario es el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura administrativa de la de la Universidad Técnica Nacional, aunque la máxima autoridad jerárquica es la Asamblea Universitaria.

1.1. Funciones del Consejo Universitario

- a. Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b. Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c. Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d. Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e. Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad.
- f. Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g. Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h. Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- i. Dictar su reglamento interno.
- j. Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k. Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l. Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- m. Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n. Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o. Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p. Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q. Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r. Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.
- s. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.
- t. Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u. Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v. Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w. Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x. Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demérito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta

- materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.
- y. Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.
 - z. Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad.

Rectoría

El Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía.

Funciones

- a. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para la enajenación de bienes de la Universidad, deberá contar de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
- c. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
- d. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos DE: plan estratégico institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
- e. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
- f. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
- g. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Para efectos de nombramiento y remoción de trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.
- h. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los reglamentos aplicables.
- i. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
- j. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil haya aprobado el Consejo Universitario.
- k. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
- l. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.
- m. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- n. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.
- o. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso de que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
- p. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
- q. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
- r. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
- s. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios de su cargo.

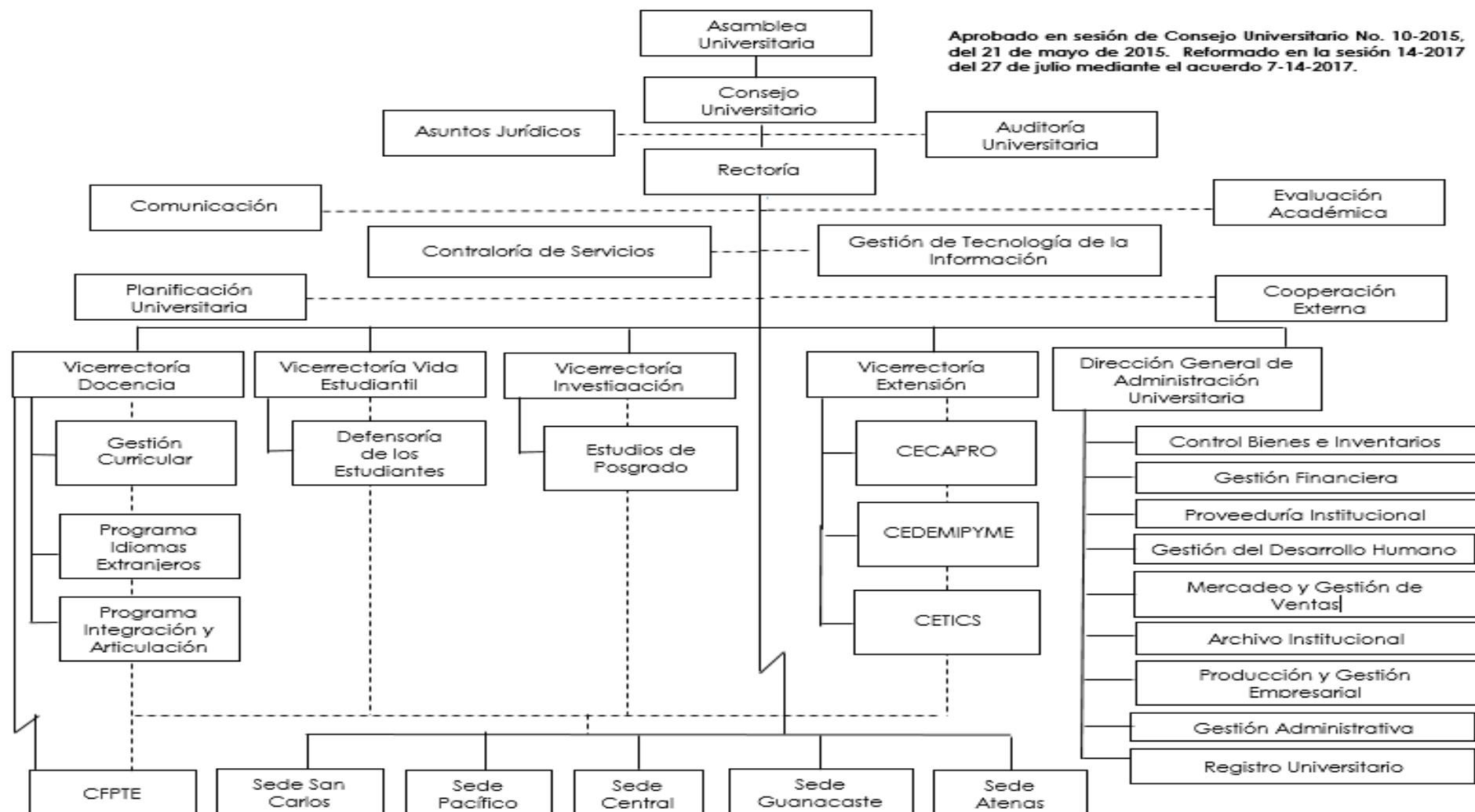
3. Sedes

Conforme a la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional y de acuerdo con el artículo 32 de su Estatuto Orgánico, quedan establecidas inicialmente las siguientes sedes:

Sede Central de Alajuela.
Sede Regional de Atenas.
Sede Regional del Pacífico
Sede Regional de Guanacaste.
Sede Regional de San Carlos.

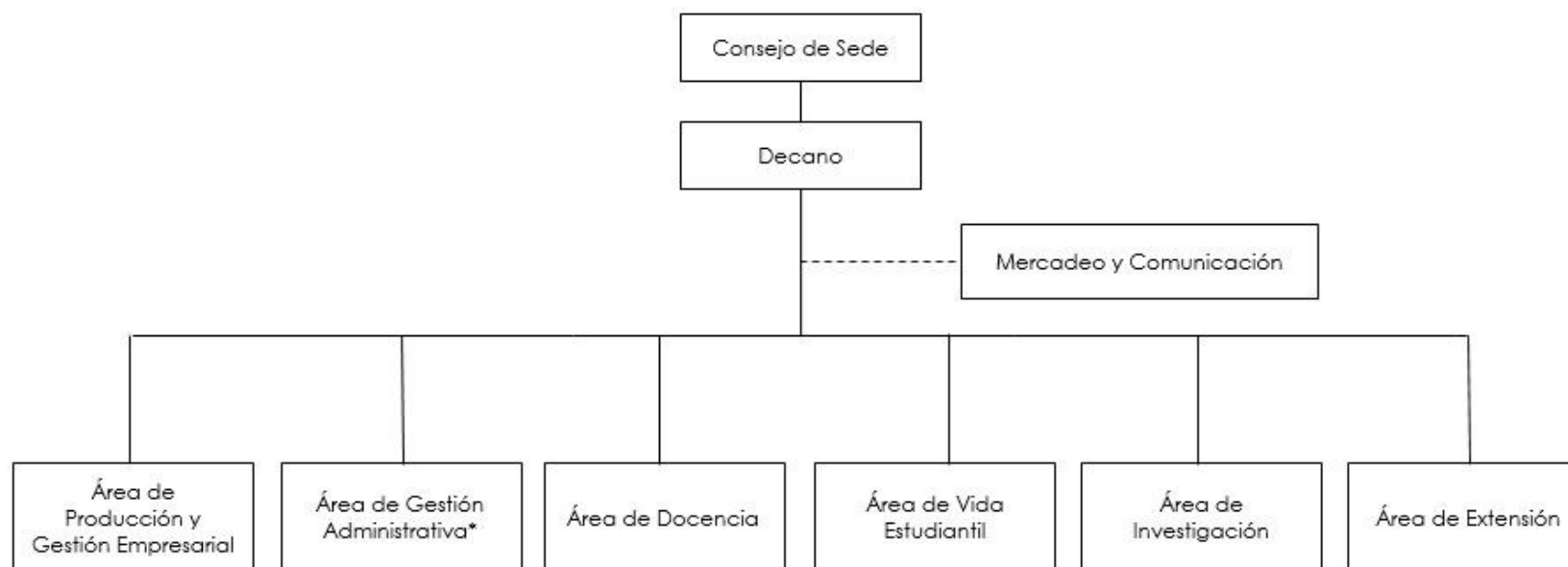
Con el acuerdo 9-12-2010, de la Sesión del 12 de abril del 2010 de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional, la subsede de San Carlos se convierte en la nueva sede de la UTN.

ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL



Organigrama de Sede

Universidad Técnica Nacional
Organigrama de Sede
Aprobado en sesión de Consejo Universitario
No. 10-2015, del 21 de mayo de 2015.



* En la Sede, el Área de Gestión Administrativa está conformado por: Conserjería, Seguridad, Transportes, Infraestructura, Mantenimiento, Recepción, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.

Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas
Dirección de Comunicación Institucional
Dirección de Cooperación Externa
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Evaluación Académica
Dirección General de Administración Universitaria
ProGADS
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Registro Universitario
Producción y Gestión Empresarial
Gestión Infraestructura
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Holística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Instituto King Sejong Foundation
Área de Docencia
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Supervisión de la Producción
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional

Docencia
Asistencia Administrativa
Inglés como Lengua Extranjera
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Ingeniería del Software
Ingeniería en Producción Industrial
Gestión Ecoturística
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa
Dirección de Editorial

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Programa de Innovación
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Dirección Ejecutiva CEDEMIPYME
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional
Consejo de Sede
Decanato
Mercadeo
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Área de Docencia
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico

Desarrollo Regional
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presentan los componentes del Marco Filosófico y Estratégico de la Universidad Técnica Nacional.

Visión

Ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales, la investigación y la extensión en las áreas técnicas y tecnológicas, con un enfoque de humanismo científico innovador, que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

Misión

Brindar una educación de excelencia, integral e inclusiva, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando nuestra acción académica en el área científica, técnica y tecnológica, con una investigación aplicada e innovadora como elemento fundamental para el desarrollo humano en articulación con los sectores productivos de la sociedad.

Valores

Responsabilidad: respondemos por nuestros actos, desarrollando acciones provechosas para todos los miembros de la sociedad y para su entorno tanto ambiental como social, rindiendo cuentas por ello.

Excelencia: sin excepción, todas las funciones desarrolladas por el personal, y los servicios que presta la Universidad, llevan el compromiso de hacerse con calidad.

Equidad: promovemos que todas las personas tengan el derecho a acceder con justicia e igualdad a los servicios que la Universidad les puede ofrecer para mejorar sus condiciones de vida.

Respeto: reconocemos que todas las personas son valiosas en sí mismas, procurando la mutua comprensión, y permitiendo la expresión de ideas y las distintas formas de ser.

Compromiso: cada funcionario trabaja con la convicción y el deseo de aportar su mejor esfuerzo para construir la mejor universidad.

Solidaridad: somos conscientes de las necesidades del otro, por tanto procuramos el apoyo y colaboración mutua.

Transparencia: rendimos cuentas compartiendo con la comunidad universitaria y la sociedad información clara y relevante sobre la gestión institucional.

Autonomía: tenemos capacidad para tomar decisiones independientes sobre la organización y funcionamiento de la Universidad, con base en principios y normas que garantizan el cumplimiento de nuestra responsabilidad y compromiso con la sociedad.

Políticas institucionales

- Se gestionará con el Estado el establecimiento de mecanismos para asegurar el desarrollo y el permanente financiamiento de la Universidad, mediante el convenio quinquenal previsto en la Ley Orgánica de la UTN y otros instrumentos complementarios.
- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.
- Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.
- Se promoverá la articulación entre la Universidad y esfera productiva y laboral para lograr una adecuada participación de esos sectores en la creación y actualización de los planes de estudio de las carreras y otros programas académicos.
- Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.
- Se propiciará la capacitación, actualización y formación del personal universitario en las áreas o especialidades que requiera la Institución, dando especial atención a los estudios realizados en universidades extranjeras.
- Se tendrán como criterios prioritarios para la apertura de carreras o grados académicos, los estudios y análisis que respalden su demanda y pertinencia, y que demuestren la capacidad de implementación por parte de la Universidad.
- Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.
- Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.
- Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.
- Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.
- Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.
- Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.
- Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.
- Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.

- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.
- Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.
- Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.

Objetivos estratégicos institucionales

1. Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.
2. Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.
3. Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.
4. Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.
5. Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.
6. Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.
7. Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.
8. Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.
9. Establecer un sistema integrado de información y comunicación que garantice el acceso oportuno, transparente y confiable a los datos institucionales.
10. Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
11. Garantizar a poblaciones diferenciadas la equidad en el acceso a las carreras y los demás servicios que brinda la institución.
12. Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.
13. Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.
14. Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.
15. Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.
16. Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.

17. Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.
18. Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.

Prioridades institucionales

- Reformulación del modelo educativo, la gestión curricular, las carreras y las metodologías de enseñanza-aprendizaje de mayor potencial.
- Promover el desarrollo y la profesionalización académica.
- Desarrollar la infraestructura física necesaria para la adecuada gestión académica.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas instaladas y del recurso humano para reforzar el desarrollo académico y administrativo.
- Ampliar la cobertura de población estudiantil de la Universidad en áreas de conocimiento con mayor proyección laboral y de mayor relevancia para el bien público.
- Actualización de la política de admisión y las estrategias de atracción y retención estudiantil.
- Desarrollar el área de investigación y transferencia, con énfasis en la investigación aplicada.
- Desarrollo de estrategias para la divulgación y comunicación de las actividades científicas, técnicas y tecnológicas.
- Fortalecimiento de los sistemas de bibliotecas y recursos digitales.
- Desplegar las potencialidades del Sistema de Estudios de Posgrado.
- Alineamiento estratégico de la estructura organizativa y de los sistemas administrativos de gestión.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.
- Puesta en operación y consolidación de la fundación para la Universidad Técnica Nacional.

Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que, en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Fortalecer los sistemas de bibliotecas y recursos digitales en todas las sedes	1 año
Alcanzar el nivel de dotación requerido en equipamiento tecnológico para la eficiente y moderna gestión educativa, investigativa y administrativa.	2 años
Alcanzar el nivel de ampliación requerida en infraestructura para el desarrollo institucional y la oferta de nuevos servicios.	2 años
Implementar un modelo educativo que agregue valor, de acuerdo con las tendencias y requerimientos del entorno nacional e internacional, con mayor flexibilidad curricular.	3 años
Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión curricular, asegurando la calidad en las carreras y la mediación pedagógica aplicada en estas.	3 años
Implementar una estrategia para la especialización que potencie las capacidades y oportunidades en cada sede regional.	3 años
Implementar un plan de gestión de proyectos y propuestas para consecución de recursos financieros y tecnológicos.	3 años
Fomentar la creación de programas, centro e institutos de investigación, desarrollo e innovación, acorde al área de especialización y sedes regionales.	3 años
Acelerar y robustecer el dinamismo del sistema de vinculación con los sectores productivos y la sociedad.	3 años
Diseñar un sistema de financiamiento que contemple la gama de fuentes, acciones y presupuestos que le den seguridad y estabilidad financiera a la Universidad.	3 años
Dar apertura a especialidades en posgrado, propias de la oferta académica de la UTN.	4 años

Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros necesarios para la consolidación y desarrollo de la Universidad.
- Creación y fortalecimiento de fuentes alternas al financiamiento estatal directo.
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos y humanos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.
- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita optimizar los niveles de ejecución y logro institucional.

- Propiciar mecanismos para llevar a cabo proyectos de investigación conforme a una visión estratégica procurando que sus resultados sean transferidos a través de los programas de extensión.
- Desplegar un Sistema de Estudios de Posgrado
- Potenciar mecanismos de aseguramiento de la calidad, participación y rendición de cuentas, que posibiliten la articulación, vinculación y cooperación con la sociedad y los sectores productivos.
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.
- Promover especialización académica de las sedes regionales de acuerdo con las necesidades del entorno nacional e internacional
- Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas

Mercado Meta

La principal población meta son los graduados de educación secundaria para lo correspondiente a los servicios en formación en carreras. Por medio de la extensión y la acción social, la Universidad se abre a diferentes poblaciones, así como organizaciones sociales y empresariales de todo el país.

Propuesta programática y de proyectos 2021

Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Aguilar Sancho Doris								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.	Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	7 343 618 738,00
								Servicios		910 474 347,87
								Materiales y Suministros		109 114 007,00
								Intereses y Comisiones		116 001 721,00
								Bienes Duraderos		351 945 256,10
								Transferencias Corrientes		596 763 512,00
								Amortización		11 570 599,00
Total									9 439 488 180,97	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Autoevaluación de carreras con fines de acreditación y de programa académico con fines de mejora continua								
Nombre del responsable:		Perera Hernández Catalina								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.	Dirección de Evaluación Académica	Contribuir al logro de atributos y estándares de calidad, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación, que permita la mejora continua y la calidad académica de las carreras	-Se dirigirá el proceso de autoevaluación con fines de acreditación en 1 carrera universitaria y un programa académico a diciembre 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Autoevaluación	Servicios	Recursos Propios	2 620 000,00
									Total	2 620 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Eficiencia energética, eco movilidad, y uso de energías alternativas en la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		González Villalobos Luis Enrique De Jesús								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Fomentar la Eficiencia energética, la Eco movilidad, y uso de Energías Alternativas en la UTN, mediante actividades de sensibilización y capacitación, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.	Se impartirán 3 capacitaciones a diciembre 2021. I semestre: 1 II semestre: 2	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones realizadas.	Capacitaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	11 780 596,00
								Servicios		16 380,00
								Total	11 796 976,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Subprograma de gestión integrada del recurso hídrico								
Nombre del responsable:		González Villalobos Luis Enrique De Jesús								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Establecer la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) en las labores académicas de docencia, extensión, mediante actividades de sensibilización, capacitación y proyectos específicos dirigidos a la comunidad universitaria y nacional para el fomento del aprecio, conservación y uso eficiente del recurso hídrico.	Se impartirán 5 capacitaciones a diciembre 2021. I semestre: 2 II semestre: 3	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones realizadas.	Capacitaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	9 635 477,00
								Servicios		47 180,00
									Total	9 682 657,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Conservación de la naturaleza y protección de la biodiversidad en la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		González Villalobos Luis Enrique De Jesús								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Promover la conservación de la naturaleza y la protección de la biodiversidad, para concientizar sobre los procesos de deterioro de los ecosistemas e incentivar su desarrollo sostenible.	Se impartirán 4 capacitaciones a diciembre 2021. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones realizadas.	Capacitaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	9 635 477,00
								Servicios		3 730,00
								Total	9 639 207,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional								
Nombre del responsable:		González Villalobos Luis Enrique de Jesús								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	PROGADS	Sensibilizar a la comunidad universitaria, sobre la adecuada gestión de residuos sólidos.	Se impartirán 2 capacitaciones a diciembre 2021. I semestre: 1 II semestre: 1	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria del número de capacitaciones realizadas.	Capacitaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	11 780 596,00
									Total	11 780 596,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Red sanitaria, pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad en los pasillos techados de la Sede Central								
Nombre del responsable:		Rojas Loaiza Denis Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar la infraestructura de la Sede Central para el adecuado traslado de aguas mediante la construcción del sistema de tubería y ampliación de la planta de tratamiento.	Se obtendrá al 100% de la primera etapa que consiste en el sistema de tubería y ampliación de planta de tratamiento de la Sede Central a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto	Etapa	Bienes Duraderos	Recursos Propios	76 000 000,00
									Total	76 000 000,00

Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Docencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Docencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	1 764 447 363,00
								Servicios		72 056 644,29
								Materiales y Suministros		9 030 997,42
								Bienes Duraderos		21 574 940,10
								Transferencias Corrientes		84 171 953,16
Total									1 951 281 897,96	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 5063 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 4960 estudiantes II semestre: 103 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	3 763 481 221,00
								Servicios		14 277 494,20
								Materiales y Suministros		13 806 424,00
								Bienes Duraderos		928 760,00
Total									3 792 493 899,20	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de estudiantes 1507 matriculados durante el 2021. I semestre: 1357 estudiantes II semestre: 150 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 423 401 496,00
								Servicios		7 334 322,00
								Materiales y Suministros		10 479 429,60
								Bienes Duraderos		23 723 956,00
Total									1 464 939 203,60	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 808 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 600 estudiantes II semestre: 208 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	457 675 131,00
								Servicios		2 217 500,00
								Materiales y Suministros		2 804 165,00
								Bienes Duraderos		6 850 000,00
Total									469 546 796,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Másteres								
Nombre del responsable:		Hurtado Cam Luis Guillermo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Investigación.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 60 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 40 estudiantes II semestre: 20 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante.	Remuneraciones	Recursos Propios	32 871 267,00
								Servicios		21 000,00
								Total	32 892 267,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Seminario virtual para las ingenierías								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior mediante espacios para la reflexión, análisis de temas y experiencias sobre la inclusión de buenas prácticas en mediación pedagógica o de gestión curricular, innovación y calidad en las ingenierías.	Se realizará un seminario virtual para el área de ingenierías a noviembre 2021. I semestre: 50% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas planteadas / Número de etapas ejecutadas	Seminario virtual	Servicios	Recursos Propios	571 247,60
									Total	571 247,60

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Programa de robótica								
Nombre del responsable:		Vargas Badilla Ana Beatriz								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	Capacitar a la población estudiantil de las Carreras de Ingeniería en las competencias requeridas para programar un sistema robótico, de acuerdo a las nuevas tecnologías.	Se capacitarán 56 estudiantes a diciembre del 2021. I semestre: 30 estudiantes II semestre: 26estudiantes	Número de estudiantes capacitados.	Sumatoria del número de personas capacitadas.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	9 329 943,00
								Materiales y Suministros		500 188,20
								Total	9 830 131,20	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		MediaTEI UTN								
Nombre del responsable:		Cabrera Geserick Xela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Concentrar los contenidos visuales generados en el quehacer académico de la carrera de Tecnología de la Imagen, para su resguardo y preservación como patrimonio visual, bajo la plataforma de una mediateca digital y así mismo promover la difusión virtual del material de la mediateca con los diferentes actores sociales consumidores de contenidos visuales.	Se elaborarán tres resguardos digitales de las producciones visuales a diciembre del 2021. I semestre: 1 II semestre: 2	Número de resguardos digitales elaborados	Sumatoria del número de resguardos generados	Resguardo digital	Remuneraciones	Recursos Propios	4 761 262,00
								Materiales y Suministros		90 000,00
								Total	4 851 262,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Cátedra abierta								
Nombre del responsable:		Cabrera Geserick Xela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Implementar un espacio de discusión y de desarrollo de pensamiento, donde se toquen temas relevantes y de actualidad en materia correlativa al área de conocimiento de TEI.	Se desarrollarán 9 espacios de discusión a diciembre 2021. I semestre: 4 II semestre: 5	Número de espacios de discusión	Sumatoria del número de espacios de discusión	Espacios de discusión	Remuneraciones	Recursos Propios	4 561 374,00
									Total	4 561 374,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Acércate a tu comunidad								
Nombre del responsable:		Cabrera Geserick Xela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Fomentar la divulgación de contenidos visuales de TEI propiciando una alfabetización visual de la población no familiarizada a los espacios tradicionales utilizados por los productores de imágenes.	Se realizarán 3 actividades de divulgación en espacios no tradicionales a diciembre 2021. I semestre: 1 II semestre: 2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	7 916 287,00
								Servicios		60 000,00
								Materiales y Suministros		881 400,00
Total									8 857 687,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Contenidos + Media								
Nombre del responsable:		Cabrera Geserick Xela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Producción y documentación de contenidos de la vida académica TEI	Se desarrollarán un total de 26 contenidos a diciembre del 2021. I semestre: 10 II semestre: 16	Número de contenidos generados	Sumatoria del número de contenidos generados.	Contenidos	Remuneraciones	Recursos Propios	4 446 279,00
								Materiales y Suministros		180 000,00
								Total	4 626 279,00	

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN								
Nombre del responsable:		González Calvo Francisco								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Dirección Ejecutiva CFPTE	Generar un espacio de intercambio y proyección que permita el despertar a la innovación, investigación y emprendedurismo de la comunidad universitaria de la UTN, para el fortalecimiento permanente de una actitud innovadora, creadora y crítica en las diferentes dimensiones de la vida humana	Se realizará una jornada de innovación a julio 2021. I semestre: 0 II semestre:1	Número de jornadas de innovación realizadas	Sumatoria del número de jornadas de innovación realizadas	Jornadas	Remuneraciones	Recursos Propios	3 462 939,00
								Servicios		19 000,00
									Total	3 481 939,00

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN								
Nombre del responsable:		González Calvo Francisco								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Dirección Ejecutiva CFPTE	Difundir los resultados y aportes de las investigaciones vinculadas a la temática de la innovación académica, desarrolladas a nivel nacional o internacional, para contribuir a la generación, transferencia y aplicación de nuevos saberes que favorezcan la mejora continua de los entornos educativos, sociales, económicos y ambientales	Se realizarán dos publicaciones de la revista digital de Innovación Académica a diciembre 2021. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	3 462 939,00
								Servicios		175 000,00
									Total	3 637 939,00

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Educación permanente y venta de servicios								
Nombre del responsable:		Navarro Romero Jorge Hernán								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Formación Pedagógica	Brindar procesos de capacitación a las poblaciones inmersas en el sector educativo para contribuir en la mejora continua y permanente por medio de la mediación pedagógica.	Se impartirán 10 actividades de capacitación a diciembre del 2021. I semestre: 3 II semestre: 7	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	38 689 067,00
								Servicios		23 712,00
Total									38 712 779,00	

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Capacitación en ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP								
Nombre del responsable:		Navarro Romero Jorge Hernán								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Formación Pedagógica	Desarrollar procesos de Capacitación y Certificación en Ofimática, por medio del uso de la plataforma Moodle, dirigido a docentes y estudiantes de la Educación Técnica del MEP, para la innovación e implementación en tecnologías emergentes	Se realizarán 4 actividades de capacitación en Ofimática a diciembre del 2021. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Capacitación	Remuneraciones	Recursos Propios	23 845 854,00
								Servicios		52 624,00
Total									23 898 478,00	

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:		Gestión de la revista académica Arjé									
Nombre del responsable:		Arias Soto María del Rocío									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.	Dirección de Formación - CFPTE	Promover la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje, a través de la publicación de diversas secciones que faciliten saberes, herramientas, recursos y estrategias para la reflexión, capacitación y actualización de los académicos de la Universidad Técnica Nacional, según la propuesta del Modelo Educativo de la UTN.	Se realizarán 2 publicaciones anuales de la revista Arjé durante el 2021. I semestre: 1 II semestre: 1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicaciones	Remuneraciones	Recursos Propios	25 943 558,00	
								Servicios		160 000,00	
									Total	26 103 558,00	

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Capacitación y actualización académica de la UTN								
Nombre del responsable:		Arias Soto María del Rocío								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Dirección de Formación-CFPTE	Actualizar a la comunidad docente de la UTN mediante la capacitación y acompañamientos para garantizar procesos educativos integrales y centrados en el aprendizaje.	Se impartirán 36 actividades de capacitación a los docentes UTN a diciembre del 2021. I semestre: 18 II semestre: 18	Número de actividades de capacitación realizadas	Sumatoria de actividades de capacitación realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	75 479 174,00
								Servicios		550 000,00
								Total		76 029 174,00

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:		Sistema de seguimiento, control y evaluación en TIC									
Nombre del responsable:		Bonilla Ugalde Nury Ginnette									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación a las acciones de capacitación, asesorías y producción de recursos multimediales y audiovisuales promovidos por el área TEyPRD para determinar el impacto que ellos tienen en el proceso de aprendizaje en la Universidad Técnica Nacional, mediante diferentes la transformación de las prácticas educativas a partir de la inclusión de las TIC	Se elaborarán 2 informes a diciembre 2021. I semestre: 0 II semestre: 2	Número de informes elaborados	Sumatoria del número de informes elaborados	Informes	Remuneraciones	Recursos Propios	18 891 427,00	
								Servicios		9 000,00	
									Total	18 900 427,00	

Programa 03 Vida Estudiantil

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Vicerrectoría a Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones		532 251 996,00
								Servicios		2 134 014,00
								Materiales y Suministros		8 443 955,00
								Bienes Duraderos		510 000,00
								Transferencias Corrientes		1 652 276 559,35
Total									2 195 616 524,35	

Programa 04 Investigación y Transferencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Hurtado Cam Luis Guillermo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	505 450 529,00
								Servicios		9 300 751,60
								Materiales y Suministros		1 874 000,00
								Bienes Duraderos		120 054 000,00
Total									636 679 280,60	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua								
Nombre del responsable:		Hurtado Cam Luis Guillermo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Obtener nuevos materiales adsorbentes de bajo costo a partir de biomasa de café como alternativa al carbón activado en la remoción de bromacil de fuentes de agua	Se realizará la primera etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de Etapas Planteadas del Proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 597 364,00
									Total	5 597 364,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Valoración del potencial hídrico en nacientes localizadas en el sector norte de Alajuela, Corredor Biológico Garcimuñoz.								
Nombre del responsable:		Torres Hernández Marvin								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Valorar el potencial hídrico de las nacientes que abastecen las comunidades ubicadas al norte del cantón de Alajuela por medio de instrumentos técnicos y visitas campo para proyectar ese potencial a 20 años plazo	Se obtendrá una valoración de la cantidad de agua superficial suministrada por cada naciente y su proyección en un escenario de 20 años, a diciembre de 2021. I semestre:40 % Avance II semestre:100 % Avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 746 583,00
								Servicios		10 000,00
									Total	4 756 583,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		La biorremediación como estrategia de acción para la mejora continua de dos microcuencas ubicadas en el Corredor Biológico Garcimuñoz, Fase 3.								
Nombre del responsable:		Torres Hernández Marvin								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión hídrica de la población de la comunidad del cantón central de Alajuela mediante prácticas de biorremediación en dos microcuencas del corredor biológico Garcimuñoz	Se desarrollará la tercera etapa de la investigación a diciembre de 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 566 964,00
								Servicios		260 000,00
								Materiales y Suministros		150 000,00
								Total	6 976 964,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Diseño y construcción del sistema de refrigeración térmica para una articulación robótica con propiedades propioceptivas.								
Nombre del responsable:		Torres Hernández Marvin								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar y construir de un sensor de torque propioceptivo para una articulación robótica hueca.	Se obtendrá un diseño y la construcción del sistema de refrigeración térmica para la articulación robótica a diciembre de 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100 % avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 664 979,00
								Materiales y Suministros		984 758,00
Total									5 649 737,00	

Programa 05 Extensión y Acción Social

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	479 935 381,00
								Servicios		41 502 523,00
								Materiales y Suministros		203 118,50
Total									521 641 022,50	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión y Administración de Recursos de Capital Semilla para Prototipado y Puesta en Marcha del Sistema de Banca para el Desarrollo.								
Nombre del responsable:		Porras Vega Marianela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica	Brindar acompañamiento a emprendedores con proyectos, mediante asesorías y capacitaciones, para la asignación de recursos no reembolsables de capital semilla del Sistema de Banca para el Desarrollo de los programas de prototipado y puesta en Marcha.	Se realizará un proceso de acompañamiento a emprendedores y sus proyectos para la asignación de recursos de capital semilla a julio 2021. I semestre: 100% de avance II semestre: 0% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/número de etapas propuestas del proyecto	Etapa	Servicios	Recursos Propios	6 500 000,00
								Bienes Duraderos		1 305 000,00
Total									7 805 000,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)									
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos									
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 45 programas técnicos durante el 2021. I semestre: 19 II semestre: 26	Número de programas técnicos	Sumatoria de los programas técnicos	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos Propios	235 505 985,00	
								Servicios		2 207 700,00	
								Materiales y Suministros		4 675 680,00	
								Total		242 389 365,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 311 actividades de desarrollo empresarial durante el 2021. I semestre: 136 II semestre: 175	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	362 817 096,00
								Servicios		14 959 500,00
									Total	377 776 596,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de acción social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 11 programas de acción social a diciembre 2021. I semestre: 4 II semestre: 7	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	53 491 742,00
								Servicios		28 800,00
								Materiales y Suministros		47 000,00
Total									53 567 542,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de educación continua								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 23 actividades de educación continua a diciembre 2021. I semestre: 10 II semestre: 13	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	24 942 386,00
									Total	24 942 386,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 10 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2021. I semestre: 6 II semestre: 4	Número de proyectos de TCU	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	153 226 283,00
								Servicios		1 409 176,00
									Total	154 635 459,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cursos libres bimensuales								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 8138 inscripciones a diciembre 2021. I semestre: 4883 II semestre: 3255	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	732 180 542,00
								Servicios		1 266 175,00
								Materiales y Suministros		209 540,00
								Total	733 656 257,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Incubación de empresas de base tecnológica								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión.	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se desarrollarán 3 proyectos incubados de base tecnológica a diciembre 2021. I semestre: 0 II semestre: 3	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	11 093 327,00
									Total	11 093 327,00

Programa 06 Desarrollo Regional

Área de Gestión

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Aguilar Sancho Doris								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.	Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones		4 107 273 600,00
								Servicios		1 265 545 477,07
								Materiales y Suministros		262 287 458,38
								Intereses y Comisiones		366 720 973,00
								Bienes Duraderos		1 819 676 004,87
								Transferencias Corrientes		18 750 000,00
								Amortización		110 826 347,00
Total									7 951 079 860,32	

Sede:		Regionalizado(sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Plan de manejo para desarrollar la finca experimental de la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste								
Nombre del responsable:		Obando Contreras Carlos Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Desarrollar un Plan de Manejo de Finca Experimental en la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste, ubicada en San Miguel de Cañas, como una herramienta que brinde un soporte práctico al aprendizaje de estudiantes de las carreras de corte agropecuario, que nos permita capacitar a estudiantes, productores y realizar investigación científica dirigida.	Se ejecutará la etapa once del plan de manejo de finca experimental de la Sede Guanacaste a diciembre 2021. I semestre: 50% avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas planteadas / Número de etapas ejecutadas	Plan de manejo	Servicios	Recursos Propios	750 000,00
								Materiales y Suministros		4 430 000,00
									Total	5 180 000,00

Sede:		Regionalizado(sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Plan de manejo en la estación acuícola experimental de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste								
Nombre del responsable:		Obando Contreras Carlos Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Implementar un Plan de Manejo para el desarrollo de la Estación Acuícola Experimental, que promueva el fortalecimiento de los programas de investigación, capacitación, docencia, desarrollo, acción social y transferencia de tecnología en la Finca Experimental de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste.	Se culminará con la séptima etapa del Plan de Manejo en la Estación Acuícola Experimental a diciembre del 2021. I semestre: 50% avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas planteadas / Número de etapas ejecutadas	Plan de manejo	Servicios	Recursos Propios	9 545 000,00
								Materiales y Suministros		22 369 950,00
									Total	31 914 950,00

Área Docencia

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Docencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Docencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	450 798 262,00
								Servicios		66 291 571,50
								Materiales y Suministros		477 432,00
								Bienes Duraderos		2 510 973,00
Total									520 078 238,50	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 5866 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 5696 estudiantes II semestre: 170 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	5 172 459 235,00
								Servicios		6 463 157,90
								Materiales y Suministros		30 961 435,20
								Bienes Duraderos		11 415 000,00
Total									5 221 298 828,10	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1362 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 1323 estudiantes II semestre: 39 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 968 711 749,00
								Servicios		3 238 627,50
								Materiales y Suministros		5 262 674,00
								Bienes Duraderos		1 920 000,00
Total									1 979 133 050,50	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 715 estudiantes matriculados durante el 2021. I semestre: 621 estudiantes II semestre: 94 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	502 743 774,00
								Servicios		229 490,00
								Materiales y Suministros		228 500,00
								Bienes Duraderos		1 400 000,00
Total									504 601 764,00	

Sede:		Regionalizado(sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Cátedra Juan Rafael Mora Porras								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Docencia	Impulsar el análisis de temas históricos trascendentales, empezando por la figura del Benemérito de la Patria, don Juan Rafael Mora Porras, la Campaña Centroamericana y la defensa de la soberanía nacional – ejes centrales de la Cátedra.	Se realizarán 3 actividades académicas a octubre 2021. I semestre: 2 II semestre: 1	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	7 108 202,00
									Total	7 108 202,00

Sede:		Regionalizado(sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Docencia	Valorar la literatura como medio para la adquisición de habilidades discursivas de expresión oral, escrita y comprensión lectora, con el fin de propiciar el pensamiento crítico y aumento del acervo cultural de quienes participen en las actividades programadas.	Se realizarán 3 actividades académicas a octubre 2021. I semestre: 2 II semestre: 1	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	5 488 563,00
									Total	5 488 563,00

Sede:		Regionalizado(sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Diseño de Situaciones de Aprendizaje								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Área de Docencia	Desarrollar actividades académicas por medio de vinculaciones con entes nacionales e internacionales que promuevan situaciones de aprendizaje innovadoras, logrando un mayor impacto de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la región norte del país.	Se realizarán 12 actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje vinculadas al entorno a diciembre 2021. I semestre: 5 II semestre:7	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	10 896 956,00
									Total	10 896 956,00

Sede:		Regionalizado(sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Alfabetización legal ambiental para los estudiantes y docentes de la carrera de IGA								
Nombre del responsable:		Ruiz Calero Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	Diplomado en Gestión Ambiental	Estudiar la problemática legal ambiental nacional por medio de la creación de espacios de información, análisis, y reflexión de los distintos actores nacionales e internacionales involucrados que permita a los estudiantes de la carrera hacer su propio criterio y adaptarlo a la temática legal ambiental de su formación académica	Se realizarán 8 capacitaciones a diciembre del 2021. I semestre: 2 II semestre: 6	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria de capacitaciones realizadas	Capacitación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 412 499,00
									Total	4 412 499,00

Sede:		Regionalizado(sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Acompañamiento técnico ambiental a proyectos sociales locales								
Nombre del responsable:		Ruiz Calero Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental	Aplicar conocimientos adquiridos en diferentes cursos de las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental en la preparación y seguimiento de proyectos sociales estratégicos de la región.	Se realizarán 12 proyectos a diciembre 2021. I semestre: 3 II semestre: 9	Número de proyectos realizados	Sumatoria del número de proyectos realizados	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	4 098 709,00
									Total	4 098 709,00

Área Vida Estudiantil

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Madrugal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	719 468 035,00
								Servicios		14 630 760,00
								Materiales y Suministros		12 378 993,50
								Transferencias Corrientes		3 663 551 487,49
Total									4 410 029 275,99	

Área Investigación y Transferencia

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Hurtado Cam Luis Guillermo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría Investigación y Transferencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	364 831 871,00
								Servicios		5 332 292,50
								Materiales y Suministros		2 445 600,00
Total									372 609 763,50	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Sostenibilidad del pastoreo con búfalos								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar principales pastos y fijación de carbono, en tres zonas húmedas bajo pastoreo racional con Búfalo de agua en Costa Rica, mediante el seguimiento bioproductivo a tres hatos bubalinos.	Se culminará con la cuarta etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 534 189,00
								Servicios		500 000,00
									Total	6 034 189,00

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Evaluación agronómica especies forrajeras de trópico húmedo y subhúmedo en Costa Rica								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar accesiones de P. maximum promisorias en diferentes sitios tropicales de Costa Rica para su caracterización y selección como potenciales tecnologías forrajeras innovadoras.	Se desarrollará la primera etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 789 813,00
								Servicios		620 000,00
Total									7 409 813,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Utilización de biofermentos en Café								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Gestionar innovación tecnológica a través de investigación aplicada en abonos líquidos y sólidos con participación de pequeños productores en la UTN, sede de Atenas	Se culminará la tercera etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 446 279,00
								Servicios		350 000,00
								Total	4 796 279,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Valorización de residuos de cas en condiciones de generación en una empresa agroindustrial								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el aprovechamiento de residuos de cas (<i>Psidium friedrichthalianum</i>) basándose en su potencial tecnológico y/o fitoquímico como opción para la posible generación de valor agregado y solución al tratamiento de residuos en una empresa agroindustrial.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas en el proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 371 836,00
								Servicios		510 000,00
								Total	4 881 836,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Diagnóstico sobre el uso de Tecnologías de Producción en ambientes Protegidos en la Región Central								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Diagnosticar la situación actual de los sistemas de producción en los ambientes protegidos en la Región Central de Costa Rica para proponer actividades que contribuyan a su mejoramiento.	Se culminará con la primera etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 816 654,00
								Servicios		16 000,00
								Total	3 832 654,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Fijación biológica de nitrógeno por bacterias promotoras de crecimiento en el cultivo de arroz, mediante la cuantificación génica de biomarcadores moleculares								
Nombre del responsable:		Arguedas Cortes Donald								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la fijación biológica de nitrógeno por bacterias promotoras de crecimiento en el cultivo de arroz (<i>Oryza sativa</i>), mediante la cuantificación génica de biomarcadores moleculares.	Se desarrollará la II etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre: 30% de avance. II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas / Número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 920 857,00
								Materiales y Suministros		526 341,00
Total									4 447 198,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Identificación, caracterización molecular-genética y epidemiología de las principales enfermedades infecciosas que afectan el cultivo arroz en Costa Rica								
Nombre del responsable:		Arguedas Cortes Donald								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Identificar molecular-genética y epidemiológica mente las principales enfermedades infecciosas que afectan el cultivo arroz en Costa Rica.	Se desarrollará la II etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre: 30% de avance. II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas / Número de fases planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	9 342 540,00
								Materiales y Suministros		975 000,00
								Total	10 317 540,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Valoración de calidad de los sedimentos superficiales en el Río Santa Rosa								
Nombre del responsable:		Arguedas Cortes Donald								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar el comportamiento de variables físicas y químicas de los sedimentos del Río Santa Rosa que permita el establecimiento de una línea de base.	Se desarrollará la I etapa de la investigación a diciembre 2021. I semestre: 30% de avance. II semestre: 100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas / Número de fases planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 546 081,00
								Materiales y Suministros		1 015 975,00
								Total	5 562 056,00	

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Biotratamiento de aguas residuales en la producción de leche en cantones de la altura Guanacasteca desde un enfoque de manejo de cuenca								
Nombre del responsable:		Arguedas Cortes Donald								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales a través del biotratamiento de efluentes provenientes de la producción de leche en el territorio Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán.	Se desarrollará la I fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas / número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 546 081,00
									Total	4 546 081,00

Sede:		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Efecto de la combinación Azospirillum brasilense más fertilización nitrogenada en la interface suelo-planta-atmósfera de un sistema de producción de pasto Digitalia decumbens Stent, en la Finca Experimental								
Nombre del responsable:		Arguedas Cortes Donald								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar el efecto de la bacteria fijadora de nitrógeno Azospirillum brasilense en la interface suelo-planta-atmosfera de un agroecosistema de pasto Digitalia decumbens Stent, sometido a dosis decrecientes de fertilización nitrogenada en un régimen de producción intensivo, en la finca Experimental de la Universidad Técnica Nacional en Bebedero de Cañas, Guanacaste.	Se desarrollará la I fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas / número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 796 540,00
								Servicios		50 000,00
								Total	5 846 540,00	

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Genética poblacional de tres especies de lutjanidos del Golfo de Nicoya, Costa Rica. Etapa 4								
Nombre del responsable:		Peña Navarro Nelson								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar genéticamente las poblaciones de tres especies de lutjanidos de interés comercial pargo rojo (L. peru), pargo manchado (L. guttatus) y el pargo amarillo (L. argentriventris).	Se culminará la investigación a noviembre del 2021. I semestre:30% de avance II semestre:100% avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 337 682,00
								Servicios		60 000,00
								Materiales y Suministros		1 420 000,00
Total									5 817 682,00	

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Detección del protozooario Perkinsus sp. en cultivos de ostras japonesas (Crassostrea gigas). II Etapa								
Nombre del responsable:		Peña Navarro Nelson								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la presencia del parásito Perkinsus sp. en tres granjas ostrícolas dentro del Golfo de Nicoya, Costa Rica.	Se culminará la investigación a noviembre del 2021. I semestre:30% de avance II semestre:100% avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 906 708,00
								Servicios		480 000,00
								Materiales y Suministros		3 400 000,00
Total									8 786 708,00	

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Fitobióticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. Etapa 2								
Nombre del responsable:		Peña Navarro Nelson								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un producto innovador a partir de soluciones naturales que permitan la reducción del uso de antibióticos y el control de la presencia de AHPND en los sistemas de cultivo comercial en Costa Rica.	-Se culminará la investigación a noviembre del 2021. I semestre:30% de avance II semestre:100% avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones		4 906 708,00
								Servicios		80 000,00
								Materiales y Suministros		2 300 000,00
								Total	7 286 708,00	

Sede:		Regionalizado (sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 3								
Nombre del responsable:		Peña Navarro Nelson								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinario y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Identificar y evaluar potenciales cuerpos de aguas presentes en la zona sur y caribe costarricense con potencial de explotación piscícola comercial y de autoconsumo.	Se culminará la tercera etapa de la investigación a noviembre del 2021. I semestre: 30% de avance II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	8 675 360,00
								Servicios		80 000,00
								Materiales y Suministros		180 000,00
Total									8 935 360,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Validación en campo del prototipo de automatización de parámetros de control operativo para la calidad de agua potable en nacientes, a partir de energías renovables para la Plataforma para la Gestión								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Validar en campo el prototipo de automatización de parámetros de control operativo para la calidad de agua potable en nacientes, a partir de energías renovables para la Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Se desarrollará la séptima fase de la investigación a diciembre de 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	2 869 111,00
								Servicios		1 024 800,00
								Total		3 893 911,00

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de la interfaz de programación de aplicaciones para el subcomponente de centralización de información de calidad y aforo de agua potable en nacientes.								
Nombre del responsable:		Rodriguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar la interfaz de programación de aplicaciones para el subcomponente de centralización de información de calidad y aforo de agua potable en nacientes, para la Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la Región Huetar Norte de Costa Rica	Se desarrollará la séptima fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	2 869 111,00
								Servicios		18 100,00
								Total	2 887 211,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de alternativas de sustitución al plástico de un solo uso, en la producción de hongos comestibles y medicinales en Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Rodriguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Proponer alternativas de sustitución al uso del plástico de un solo uso en la producción de hongos comestibles y medicinales en Costa Rica, mediante el estudio de caso con productores, que considere el análisis de los procesos de siembra, colonización y disposición del sustrato agotado.	Se desarrollará la segunda fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 412 499,00
								Servicios		819 700,00
Total									5 232 199,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de acciones estratégicas inclusivas para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y socioeconómica, por medio de los hongos comestibles y medicinales en poblaciones vulnerables RHN								
Nombre del responsable:		Rodriguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Proponer acciones estratégicas inclusivas para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y socioeconómica en poblaciones vulnerables de la Región Huetar Norte de Costa Rica, por medio de la producción de hongos comestibles y medicinales.	Se desarrollará la segunda fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 516 746,00
								Servicios		757 700,00
								Total	6 274 446,00	

Sede:		Regionalizado (sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evaluación preliminar de alternativas de conservación y valor agregado para el aprovechamiento en Costa Rica del píleo y estípite del hongo ostra (Pleurotus ostreatus).								
Nombre del responsable:		Rodriguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar alternativas de conservación y valor agregado para el aprovechamiento del píleo y estípite del hongo ostra (Pleurotus ostreatus), mediante estudio con productores en Costa Rica.	Se desarrollará la segunda fase de la investigación a diciembre 2021. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 516 746,00
								Servicios		1 014 900,00
								Total	6 531 646,00	

Área Extensión y Acción Social

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales , inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2021. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	254 113 912,00
								Servicios		1 815 656,00
								Materiales y Suministros		327 000,00
Total									256 256 568,00	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 10 programas técnicos durante el 2021. I semestre: 7 II semestre: 3	Número de programas técnicos	Sumatoria de los programas técnicos	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos Propios	65 330 465,00
								Servicios		61 800,00
									Total	65 392 265,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 86 actividades de desarrollo empresarial durante el 2021. I semestre: 45 II semestre: 41	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	123 364 407,00
								Servicios		26 710 000,00
								Materiales y Suministros		3 600 000,00
								Bienes Duraderos		14 500 000,00
Total									168 174 407,00	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de acción social								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 6 programas de acción social a diciembre 2021. I semestre: 4 II semestre: 2	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	22 266 024,00
								Servicios		410 000,00
								Materiales y Suministros		270 000,00
								Total		22 946 024,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de educación continua								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 8 actividades de educación continua a diciembre 2021. I semestre: 4 II semestre: 4	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	3 198 860,00
								Servicios		510 000,00
Total										3 708 860,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 13 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2021. I semestre: 4 II semestre: 9	Número de proyectos de TCU	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	168 501 381,00
								Servicios		1 606 805,00
								Materiales y Suministros		787 050,00
								Total		170 895 236,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cursos libres bimensuales								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 381 inscripciones a diciembre 2021. I semestre: 172 II semestre: 209	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	20 001 053,00
								Servicios		2 095 000,00
								Materiales y Suministros		121 000,00
								Bienes Duraderos		240 000,00
Total									22 457 053,00	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Incubación de empresas de base tecnológica								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión.	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se desarrollarán 9 proyectos incubados de base tecnológica a diciembre 2021. I semestre: 1 II semestre: 8	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	18 301 031,00
								Servicios		41 000,00
									Total	18 342 031,00

Cronograma de Ejecución Física

Proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Gestión-Centralizado)												
Autoevaluación de carreras con fines de acreditación y de programa académico con fines de mejora continua												
Eficiencia energética, eco movilidad, y uso de energías alternativas en la Universidad Técnica Nacional												
Subprograma de gestión integrada del recurso hídrico												
Conservación de la naturaleza y protección de la biodiversidad en la Universidad Técnica Nacional												
Gestión de residuos sólidos en la Universidad Técnica Nacional												
Red sanitaria, pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad en los pasillos techados de la Sede Central												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Docencia-Centralizado)												
Formación de diplomados (Centralizado)												
Formación de bachilleres (Centralizado)												
Formación de licenciados.(Centralizado)												
Formación de másteres (Centralizado)												
Seminario virtual para las ingenierías												
Programa de robótica												
MediaTEI UTN												
Cátedra abierta												
Acércate a tu comunidad												
Semana de la imagen												
Contenidos + Media												
Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN												
Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN												
Educación permanente y venta de servicios												
Capacitación en ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP												
Gestión de la revista académica Arjé												
Capacitación y actualización académica de la UTN												
Sistema de seguimiento, control y evaluación en TIC												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Vida Estudiantil-Centralizado)												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Investigación-Centralizado)												
Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua												
Valoración del potencial hídrico en nacientes localizadas en el sector norte de Alajuela, Corredor Biológico Garcimuñoz.												

Proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
La biorremediación como estrategia de acción para la mejora continua de dos microcuencas ubicadas en el Corredor Biológico Garcimuñoz, Fase 3.												
Diseño y construcción del sistema de refrigeración térmica para una articulación robótica con propiedades propioceptivas.												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Extensión-Centralizado)												
Gestión y Administración de Recursos de Capital Semilla para Prototipado y Puesta en Marcha del Sistema de Banca para el Desarrollo.												
Programas Técnicos (Centralizado)												
Servicios de Desarrollo Empresarial(Centralizado)												
Programa de acción social (Centralizado)												
Programa de educación continua(Centralizado)												
Trabajo comunal universitario (Centralizado)												
Cursos libres bimensuales (Centralizado)												
Incubación de empresas de base tecnológica (Centralizado)												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Gestión-Regionalizado)												
Plan de manejo para desarrollar la finca experimental de la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste												
Plan de manejo en la estación acuícola experimental de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Docencia-Regionalizado)												
Formación de diplomados (Regionalizado)												
Formación de bachilleres (Regionalizado)												
Formación de licenciados(Regionalizado)												
Cátedra Juan Rafael Mora Porras												
Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce												
Festival gastronómico del mar												
Congreso de guías y profesionales en turismo												
Diseño de Situaciones de Aprendizaje												
Alfabetización legal ambiental para los estudiantes y docentes de la carrera de IGA												
Acompañamiento técnico ambiental a proyectos sociales locales												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Vida Estudiantil- Regionalizado)												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Investigación-Regionalizado)												
Sostenibilidad del pastoreo con búfalos												

Proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación agronómica especies forrajeras de trópico húmedo y subhúmedo en Costa Rica												
Utilización de biofermentos en Café												
Valorización de residuos de cas en condiciones de generación en una empresa agroindustrial												
Diagnóstico sobre el uso de Tecnologías de Producción en ambientes Protegidos en la Región Central												
Fijación biológica de nitrógeno por bacterias promotoras de crecimiento en el cultivo de arroz, mediante la cuantificación génica de biomarcadores moleculares												
Identificación, caracterización molecular-genética y epidemiología de las principales enfermedades infecciosas que afectan el cultivo arroz en Costa Rica												
Valoración de calidad de los sedimentos superficiales en el Río Santa Rosa												
Biotratamiento de aguas residuales en la producción de leche en cantones de la altura Guanacasteca desde un enfoque de manejo de cuenca												
Efecto de la combinación Azospirillum brasilense más fertilización nitrogenada en la interface suelo-planta-atmósfera de un sistema de producción de pasto Digitaria decumbens Stent, en la Finca Experi												
Genética poblacional de tres especies de lutjanidos del Golfo de Nicoya, Costa Rica. Etapa 4												
Detección del protozooario Perkinsus sp. en cultivos de ostras japonesas (Crassostrea gigas). II Etapa												
Fitobióticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. Etapa 2												
Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 3												
Validación en campo del prototipo de automatización de parámetros de control operativo para la calidad de agua potable en nacientes, a partir de energías renovables para la Plataforma para la Gestión												
Desarrollo de la interfaz de programación de aplicaciones para el subcomponente de centralización de información de calidad y aforo de agua potable en nacientes.												
Evaluación de alternativas de sustitución al plástico de un solo uso, en la producción de hongos comestibles y medicinales en Costa Rica.												
Propuesta de acciones estratégicas inclusivas para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y												

Proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
socioeconómica, por medio de los hongos comestibles y medicinales en poblaciones vulnerables RHN												
Evaluación preliminar de alternativas de conservación y valor agregado para el aprovechamiento en Costa Rica del píleo y estípite del hongo ostra (Pleurotus ostreatus).												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa(Extensioón-Regionalizado)												
Programas Técnicos(Regionalizado)												
Servicios de Desarrollo Empresarial (Regionalizado)												
Programa de acción social(Regionalizado)												
Programa de educación continua(Regionalizado)												
Trabajo comunal universitario(Regionalizado)												
Cursos libres bimensuales(Regionalizado)												
Incubación de empresas de base tecnológica												

Presupuesto Ordinario 2021

Alajuela, 25 de septiembre de 2020.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 309-2020

Señor
Emmanuel Gonzalez Alvarado
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 21-2020, celebrada el jueves 24 de septiembre de 2020, a las nueve horas, según el Artículo 3, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-21-2020: "Aprobar el Plan Anual Operativo Institucional 2021 presentado por la Dirección de Planificación Universitaria y Presupuesto Ordinario 2021, de cuarenta y cuatro mil trecientos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil noventa y tres colones con noventa centavos (¢ 44 344 738 093,90), presentado por la Dirección de Gestión Financiera, ambos contenidos en el oficio DGF-496-2020, emitido por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional ". ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Cordialmente,

EDGAR
ALEJANDRO
SOLÍS MORAGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDGAR
ALEJANDRO SOLÍS
MORAGA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25
14:22:12 -06'00'

Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga.
Secretario, Consejo Universitario.

Karol A.
Erika A.

Sección de Ingresos

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Periodo 2021

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	41 891 924 203,83	94,47%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 384 154 383,84	16,65%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 177 214 383,84	16,19%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	218 174 963,84	0,49%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138 199,84	0,32%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	75 036 764,00	0,17%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 495 862 300,00	3,37%
1.3.1.2.04	Alquileres	33 955 000,00	0,08%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33 955 000,00	0,08%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 461 907 300,00	3,30%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 457 885 500,00	3,29%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	202 800,00	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	3 339 000,00	0,01%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	480 000,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	199 105 000,00	0,45%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4 680 000,00	0,01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4 680 000,00	0,01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	194 425 000,00	0,44%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000 000,00	0,14%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000 000,00	0,14%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	134 425 000,00	0,30%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075 000,00	0,02%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	123 000 000,00	0,28%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	750 000,00	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	750 000,00	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750 000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 085 000,00	0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	7 085 000,00	0,02%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 507 769 820,00	77,82%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34 507 769 820,00	77,82%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207 820,00	77,75%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28 562 000,00	0,06%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6 225 748,64	0,01%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 225 748,64	0,01%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Periodo 2021

Código	Descripción	Total Partida	%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 225 748,64	0,01%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225 748,64	0,01%
3	FINANCIAMIENTO	2 446 588 141,42	5,52%
3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO	402 609 168,00	0,91%
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	402 609 168,00	0,91%
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	402 609 168,00	0,91%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 043 978 973,42	4,61%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 043 978 973,42	4,61%
	TOTAL INGRESOS	44 344 738 093,90	100,00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2021

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Animales					
Cabras	1	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Cabras	2	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Cabras	3	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Cabras	4	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas o Kilos	45	25 000,00	1 125 000,00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas o Kilos	45	25 000,00	1 125 000,00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas o Kilos	45	25 000,00	1 125 000,00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas o Kilos	45	25 000,00	1 125 000,00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas o Kilos	30	90 000,00	2 700 000,00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas o Kilos	30	90 000,00	2 700 000,00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas o Kilos	30	90 000,00	2 700 000,00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas o Kilos	30	90 000,00	2 700 000,00
Ovejas	1	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Ovejas	2	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Ovejas	3	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Ovejas	4	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Terneros	1	Cabezas o Kilos	10	180 000,00	1 800 000,00
Terneros	2	Cabezas o Kilos	10	180 000,00	1 800 000,00
Terneros	3	Cabezas o Kilos	10	180 000,00	1 800 000,00
Terneros	4	Cabezas o Kilos	10	180 000,00	1 800 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2021

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Vacas de Carne	1	Cabezas o Kilos	22	981 203,47	11 280 459,06
Vacas de Carne	2	Cabezas o Kilos	5	450 000,00	2 250 000,00
Vacas de Carne	3	Cabezas o Kilos	5	450 000,00	2 250 000,00
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	10	450 000,00	4 500 000,00
Vacas Leche	1	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Vacas Leche	2	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Vacas Leche	3	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Vacas Leche	4	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Terneros/as Lechería	1	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros/as Lechería	2	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros/as Lechería	3	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros/as Lechería	4	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Búfalos	4	Cabezas o Kilos	2	250 000,00	500 000,00
Toros de Engorde	4	Cabezas o Kilos	14	506 070,77	7 084 990,78
Tilapia	1	Kilos	3200	1 700,00	5 440 000,00
Tilapia	2	Kilos	2800	1 700,00	4 760 000,00
Tilapia	3	Kilos	2500	1 700,00	4 250 000,00
Tilapia	4	Kilos	3000	1 700,00	5 100 000,00
Alevines de Guapote	1	Alevín	6250	42,00	262 500,00
Alevines de Guapote	2	Alevín	6250	42,00	262 500,00
Alevines de Guapote	3	Alevín	6250	42,00	262 500,00
Alevines de Guapote	4	Alevín	200	150,00	30 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2021

Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Larva de langosta	1	Unidad	250	200,00	30 000,00
Larva de langosta	1	Larva	200	150,00	30 000,00
Larva de langosta	2	Larva	200	150,00	30 000,00
Larva de langosta	3	Larva	50	200,00	10 000,00
Alevines de Tilapia	1	Alevín	50	42,00	10 000,00
Alevines de Tilapia	2	Alevín	50	42,00	10 000,00
Alevines de Tilapia	3	Alevín	50	42,00	10 000,00
SUBTOTAL					76 790 949,84
Productos de Finca					
Semillas Cratylia	1	Unidades	9	3 000,00	27 000,00
Semillas Cratylia	2	Unidades	9	3 000,00	27 000,00
Semillas Cratylia	3	Unidades	14	3 000,00	42 000,00
Semillas Cratylia	4	Unidades	17	3 000,00	51 000,00
Caña	2	Toneladas	511	86 625,00	44 265 375,00
Caña	3	Toneladas	110	86 625,00	9 485 437,50
Caña	4	Toneladas	110	86 625,00	9 485 437,50
Melaza	2	Toneladas		15 600,00	2 074 800,00
Melaza	3	Toneladas		15 600,00	444 600,00
Melaza	4	Toneladas		15 600,00	444 600,00
SUBTOTAL					66 347 250,00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					143 138 199,84

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2021

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Productos Lácteos					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	1100	7 345,00	8 079 500,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	1200	7 345,00	8 814 000,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	1200	7 345,00	8 814 000,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	1200	7 345,00	8 814 000,00
Queso R. CAPRINO	1	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	2	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	3	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	4	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso Fresco	1	Kilos	400	3 340,00	1 336 000,00
Queso Fresco	2	Kilos	450	3 340,00	1 503 000,00
Queso Fresco	3	Kilos	450	3 340,00	1 503 000,00
Queso Fresco	4	Kilos	300	3 340,00	1 002 000,00
Queso Bagaces	1	Kilos	150	4 485,00	672 750,00
Queso Bagaces	2	Kilos	200	4 485,00	897 000,00
Queso Bagaces	3	Kilos	200	4 485,00	897 000,00
Queso Bagaces	4	Kilos	100	4 485,00	448 500,00
Queso Mozzarella	1	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	2	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	3	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	4	Kilos	80	4 520,00	361 600,00
Queso Rallado	1	Kilos	85	3 000,00	255 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES****Presupuesto UTN - 2021****Venta de otros bienes manufacturados**

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Queso Rallado	2	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Rallado	3	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Rallado	4	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Procesado	1	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	2	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	3	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	4	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Dulce de Leche	1	Kilos	190	745,00	141 550,00
Dulce de Leche	2	Kilos	200	745,00	149 000,00
Dulce de Leche	3	Kilos	200	745,00	149 000,00
Dulce de Leche	4	Kilos	120	745,00	89 400,00
Natilla	1	Unidades	519	960,00	498 240,00
Natilla	2	Unidades	800	960,00	768 000,00
Natilla	3	Unidades	800	960,00	768 000,00
Natilla	4	Unidades	600	960,00	576 000,00
Yogurt	1	Kilos	800	1 050,00	840 000,00
Yogurt	2	Kilos	1000	1 050,00	1 050 000,00
Yogurt	3	Kilos	1000	1 050,00	1 050 000,00
Yogurt	4	Kilos	800	1 050,00	840 000,00
Leche Vaca	1	litros	13000	260,00	3 380 000,00
Leche Vaca	2	litros	13000	260,00	3 380 000,00
Leche Vaca	3	litros	13000	260,00	3 380 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES

Presupuesto UTN - 2021

Venta de otros bienes manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Leche Vaca	4	litros	14000	260,00	3 640 000,00
Leche Cabra	1	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	2	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	3	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	4	litros	2000	500,00	1 000 000,00
SUBTOTAL					73 268 540,00
Productos Cárnicos					
Salchichón	1	Kilos	30	2 781,50	83 445,00
Salchichón	2	Kilos	30	2 781,50	83 445,00
Salchichón	3	Kilos	30	2 781,50	83 445,00
Salchichón	4	Kilos	30	2 781,50	83 445,00
Chorizo	1	Kilos	30	1 973,70	59 211,00
Chorizo	2	Kilos	30	1 973,70	59 211,00
Chorizo	3	Kilos	30	1 973,70	59 211,00
Chorizo	4	Kilos	30	1 973,70	59 211,00
Posta de cerdo	1	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Posta de cerdo	2	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Posta de cerdo	3	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Posta de cerdo	4	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Chuleta de cerdo	1	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Chuleta de cerdo	2	Kilos	40	2 400,00	96 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES****Presupuesto UTN - 2021****Venta de otros bienes manufacturados**

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Chuleta de cerdo	3	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Chuleta de cerdo	4	Kilos	40	2 400,00	96 000,00
Costilla de cerdo	1	Kilos	24	2 500,00	60 000,00
Costilla de cerdo	2	Kilos	24	2 500,00	60 000,00
Costilla de cerdo	3	Kilos	24	2 500,00	60 000,00
Costilla de cerdo	4	Kilos	24	2 500,00	60 000,00
Pezuña de cerdo	1	Kilos	16	900,00	14 400,00
Pezuña de cerdo	2	Kilos	16	900,00	14 400,00
Pezuña de cerdo	3	Kilos	16	900,00	14 400,00
Pezuña de cerdo	4	Kilos	16	900,00	14 400,00
Tocino de cerdo	1	Kilos	30	900,00	27 000,00
Tocino de cerdo	2	Kilos	30	900,00	27 000,00
Tocino de cerdo	3	Kilos	30	900,00	27 000,00
Tocino de cerdo	4	Kilos	30	900,00	27 000,00
Cabeza de cerdo	1	Unidades	2	3 000,00	6 000,00
Cabeza de cerdo	2	Unidades	2	3 000,00	6 000,00
Cabeza de cerdo	3	Unidades	2	3 000,00	6 000,00
Cabeza de cerdo	4	Unidades	2	3 000,00	6 000,00
SUBTOTAL					1 768 224,00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)					75 036 764,00
TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)					218 174 963,84

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Alquiler de Edificios e Instalaciones

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Sodas	1	Meses	8	342 500,00	2 740 000,00
Alquiler de Sodas	2	Meses	11	945 909,09	10 405 000,00
Alquiler de Sodas	3	Meses	11	945 909,09	10 405 000,00
Alquiler de Sodas	4	Meses	11	945 909,09	10 405 000,00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					33 955 000,00

Servicios de Formación y Capacitación

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Idiomas					
Inglés regular nivel 1	1	5	20	69 000,00	6 900 000,00
Inglés regular nivel 1	2	4	20	69 000,00	5 520 000,00
Inglés regular nivel 1	3	4	20	69 000,00	5 520 000,00
Inglés regular nivel 1	4	4	20	69 000,00	5 520 000,00
Inglés regular nivel 1	5	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 2	1	4	20	69 000,00	5 520 000,00
Inglés regular nivel 2	2	3	20	69 000,00	4 140 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS****Presupuesto UTN - 2021****Servicios de Formación y Capacitación****Se impartirá**

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 2	3	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 2	4	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 2	5	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 3	1	4	20	69 000,00	5 520 000,00
Inglés regular nivel 3	2	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 3	3	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 3	4	2	20	69 000,00	2 760 000,00
Inglés regular nivel 3	5	2	20	69 000,00	2 760 000,00
Inglés regular nivel 4	1	4	19	69 000,00	5 313 000,00
Inglés regular nivel 4	2	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 4	3	3	20	69 000,00	4 140 000,00
Inglés regular nivel 4	4	2	20	69 000,00	2 760 000,00
Inglés regular nivel 4	5	2	20	69 000,00	2 760 000,00
Inglés regular nivel 5	1	3	18	69 000,00	3 795 000,00
Inglés regular nivel 5	2	2	20	69 000,00	2 760 000,00
Inglés regular nivel 5	3	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 5	4	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 5	5	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 6	1	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 6	2	2	18	69 000,00	2 484 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 6	3	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 6	4	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 6	5	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 7	1	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 7	2	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 7	3	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 7	4	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 7	5	2	18	69 000,00	2 484 000,00
Inglés regular nivel 8	1	2	17	69 000,00	2 346 000,00
Inglés regular nivel 8	2	2	17	69 000,00	2 346 000,00
Inglés regular nivel 8	3	2	17	69 000,00	2 346 000,00
Inglés regular nivel 8	4	2	17	69 000,00	2 346 000,00
Inglés regular nivel 8	5	2	17	69 000,00	2 346 000,00
Inglés regular nivel 9	1	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 9	2	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 9	3	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 9	4	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 9	5	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 10	1	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 10	2	1	17	69 000,00	1 173 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS****Presupuesto UTN - 2021****Servicios de Formación y Capacitación****Se impartirá**

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés regular nivel 10	3	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 10	4	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 10	5	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 11	1	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 11	2	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 11	3	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 11	4	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 11	5	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 12	1	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 12	2	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 12	3	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 12	4	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés regular nivel 12	5	1	17	69 000,00	1 173 000,00
Inglés Bimodal 1	1	1	15	64 000,00	960 000,00
Inglés Bimodal 2	2	1	15	64 000,00	960 000,00
Inglés Bimodal 3	3	1	15	64 000,00	960 000,00
Inglés Bimodal 4	4	1	15	64 000,00	960 000,00
Inglés Bimodal 5	1	6	19	64 000,00	9 160 000,00
Inglés intensivo nivel 1	2	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 1	3	5	20	85 000,00	8 500 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS****Presupuesto UTN - 2021****Servicios de Formación y Capacitación****Se impartirá**

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés intensivo nivel 1	4	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 1	5	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 2	1	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 2	2	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 2	3	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 2	4	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 2	5	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 3	1	5	20	85 000,00	8 500 000,00
Inglés intensivo nivel 3	2	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 3	3	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 3	4	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 3	5	3	20	85 000,00	5 100 000,00
Inglés intensivo nivel 4	1	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 4	2	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 4	3	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 4	4	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 4	5	3	20	85 000,00	5 100 000,00
Inglés intensivo nivel 5	1	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 5	2	4	20	85 000,00	6 800 000,00
Inglés intensivo nivel 5	3	5	20	85 000,00	8 500 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés intensivo nivel 5	4	3	20	85 000,00	5 100 000,00
Inglés intensivo nivel 5	5	3	20	85 000,00	5 100 000,00
Inglés intensivo nivel 6	1	2	20	85 000,00	3 400 000,00
Inglés intensivo nivel 6	2	4	18	85 000,00	6 120 000,00
Inglés intensivo nivel 6	3	3	18	85 000,00	4 590 000,00
Inglés intensivo nivel 6	4	2	18	85 000,00	3 060 000,00
Inglés intensivo nivel 6	5	1	18	85 000,00	1 530 000,00
Inglés para niños 6-7 años	1	1	18	85 000,00	1 530 000,00
Inglés para niños 6-7 años	2	1	20	48 000,00	960 000,00
Inglés para niños 6-7 años	3	2	20	48 000,00	1 920 000,00
Inglés para niños 6-7 años	4	2	20	48 000,00	1 920 000,00
Inglés para niños 6-7 años	5	2	18	48 000,00	1 728 000,00
Inglés para niños 8-9 años	1	2	18	48 000,00	1 728 000,00
Inglés para niños 8-9 años	2	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 8-9 años	3	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 8-9 años	4	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 8-9 años	5	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 10-12 años	1	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 10-12 años	2	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Inglés para niños 10-12 años	3	3	18	48 000,00	2 592 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Inglés para niños 10-12 años	4	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para niños 10-12 años	5	3	18	48 000,00	2 592 000,00
Inglés para adolescentes13-14 años	1	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Inglés para adolescentes13-14 años	2	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Inglés para adolescentes13-14 años	3	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Inglés para adolescentes13-14 años	4	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Inglés para adolescentes13-14 años	5	4	18	48 000,00	3 456 000,00
Portugués 1	1	3	22	58 000,00	3 828 000,00
Portugués 1	2	3	22	58 000,00	3 828 000,00
Portugués 1	3	3	22	58 000,00	3 828 000,00
Portugués 1	4	3	22	58 000,00	3 828 000,00
Portugués 1	5	3	22	58 000,00	3 828 000,00
Portugués 2	1	3	20	58 000,00	3 480 000,00
Portugués 2	2	3	20	58 000,00	3 480 000,00
Portugués 2	3	3	20	58 000,00	3 480 000,00
Portugués 2	4	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 2	5	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 3	1	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 3	2	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 3	3	2	20	58 000,00	2 320 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Portugués 3	4	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 3	5	2	20	58 000,00	2 320 000,00
Portugués 4	1	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 4	2	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 4	3	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 4	4	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 4	5	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 5	1	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 5	2	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 5	3	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 5	4	2	18	58 000,00	2 088 000,00
Portugués 5	5	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 6	1	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 6	2	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 6	3	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 6	4	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 6	5	1	18	58 000,00	1 044 000,00
Portugués 7	1	1	17	58 000,00	986 000,00
Portugués 7	2	1	17	58 000,00	986 000,00
Portugués 7	3	1	17	58 000,00	986 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Portugués 7	4	1	17	58 000,00	986 000,00
Portugués 7	5	1	17	58 000,00	986 000,00
SUBTOTAL					485 006 000,00
Cursos Libres de Informática					
Operador de computadoras	1	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Operador de computadoras	2	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Operador de computadoras	3	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Operador de computadoras	4	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Operador de computadoras	5	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Excel Avanzado	1	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Excel Avanzado	2	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Excel Avanzado	3	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Excel Avanzado	4	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Excel Avanzado	5	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Curso Excel Básico Virtual	4	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso Excel Básico Virtual	5	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso Excel Intermedio Virtual	4	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso Excel Intermedio Virtual	5	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso Excel Intermedio Virtual	5	1	15	25 000,00	375 000,00
Bases de datos y programación	1	1	18	70 000,00	1 260 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Bases de datos y programación	2	1	18	70 000,00	1 260 000,00
Bases de datos y programación	3	1	18	70 000,00	1 260 000,00
Bases de datos y programación	4	1	18	70 000,00	1 260 000,00
Bases de datos y programación	5	1	18	70 000,00	1 260 000,00
Taller cómputo adulto mayor	1	1	20	5 000,00	100 000,00
Taller cómputo adulto mayor	2	1	20	5 000,00	100 000,00
Taller cómputo adulto mayor	3	1	20	5 000,00	100 000,00
Taller cómputo adulto mayor	4	1	20	5 000,00	100 000,00
Taller cómputo adulto mayor	5	1	20	5 000,00	100 000,00
Sistemas operativos y redes	1	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Sistemas operativos y redes	2	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Sistemas operativos y redes	3	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Sistemas operativos y redes	4	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Sistemas operativos y redes	5	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	1	1	7	5 000,00	35 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	2	1	7	5 000,00	35 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	3	1	7	5 000,00	35 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	4	1	7	5 000,00	35 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	5	1	7	5 000,00	35 000,00
SUBTOTAL					39 610 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Cursos Libres Otras Áreas					
Programa Modular Administración de Almacenes	1	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Programa Modular Administración de Almacenes	2	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Programa Modular Administración de Almacenes	3	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	1	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	2	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	3	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	4	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	5	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	1	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	2	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	3	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	4	1	10	43 500,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	5	1	10	43 500,00	420 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	1	1	10	20 000,00	190 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	2	1	10	20 000,00	190 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	3	1	10	20 000,00	190 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	4	1	10	20 000,00	190 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	5	1	10	20 000,00	190 000,00
Lesco 1	1	1	18	57 000,00	1 080 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Lesco 1	2	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Lesco 1	5	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Lesco 2	2	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Lesco 2	4	1	18	57 000,00	1 080 000,00
Programa modular de música	1	3	15	62 000,00	1 170 000,00
Programa modular de música	2	3	15	62 000,00	1 170 000,00
Programa modular de música	3	3	15	62 000,00	1 170 000,00
Programa modular de música	4	3	15	62 000,00	1 170 000,00
Programa modular de música	5	3	15	62 000,00	1 170 000,00
Elaboración de Productos lácteos	2	1	10	150 000,00	1 500 000,00
Elaboración de Productos lácteos	3	1	10	150 000,00	1 500 000,00
Elaboración de Productos lácteos	4	2	10	150 000,00	3 000 000,00
Taller de Cultivos Hidropónicos	2	1	12	12 500,00	150 000,00
Taller de Cultivos Hidropónicos	5	1	12	12 500,00	150 000,00
Apicultura	2	1	10	130 000,00	1 300 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	4	1	10	189 000,00	1 890 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	5	2	20	189 000,00	7 560 000,00
SUBTOTAL					39 450 000,00
Programas Técnicos					
CCNA seguimiento	1	1	10	177 000,00	1 770 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
CCNA seguimiento	3	1	10	177 000,00	1 770 000,00
CCNA seguimiento	5	1	10	177 000,00	1 770 000,00
Técnico en transporte internacional y logística Seguimiento 2019	1	1	20	67 000,00	1 360 000,00
Técnico en transporte internacional y logística Seguimiento 2019	2	1	20	67 000,00	1 360 000,00
Técnico en transporte internacional y logística Seguimiento 2019	3	1	20	67 000,00	1 360 000,00
Técnico en transporte internacional y logística	4	1	20	67 000,00	1 360 000,00
Técnico en transporte internacional y logística	5	1	20	67 000,00	1 360 000,00
Técnico en archivística	1	1	20	93 000,00	1 880 000,00
Técnico en archivística	2	1	20	93 000,00	1 880 000,00
Técnico en archivística	3	1	20	93 000,00	1 880 000,00
Técnico en archivística	4	1	20	93 000,00	1 880 000,00
Técnico en archivística	5	1	20	93 000,00	1 880 000,00
Técnico en Logística y Compras	1	1	18	93 000,00	1 224 000,00
Técnico en Logística y Compras	2	1	18	93 000,00	1 224 000,00
Técnico en Logística y Compras	3	1	18	93 000,00	1 224 000,00
Técnico en Logística y Compras	4	1	18	93 000,00	1 224 000,00
Técnico en Logística y Compras	5	1	18	93 000,00	1 224 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico en Electromecánica	1	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Técnico en Electromecánica	2	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Técnico en Electromecánica	3	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Técnico en Electromecánica	4	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Técnico en Electromecánica	5	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Técnico en Administración de Empresas	1	2	23	90 000,00	4 130 000,00
Técnico en Administración de Empresas	2	2	22	90 000,00	3 950 000,00
Técnico en Administración de Empresas	3	3	20	90 000,00	5 560 000,00
Técnico en Administración de Empresas	4	3	19	90 000,00	5 380 000,00
Técnico en Administración de Empresas	5	3	19	90 000,00	5 380 000,00
Técnico en Inglés	1	2	20	100 000,00	4 000 000,00
Técnico en Inglés	2	2	20	100 000,00	4 000 000,00
Técnico en Inglés	3	3	20	100 000,00	6 000 000,00
Técnico en Inglés	4	3	20	100 000,00	6 000 000,00
Técnico en Inglés	5	3	20	100 000,00	6 000 000,00
Técnico en Programación	1	1	20	152 000,00	2 000 000,00
Técnico en Programación	2	1	20	152 000,00	2 000 000,00
Técnico en Programación	3	1	20	152 000,00	2 000 000,00
Programa Técnico de Contabilidad	1	1	20	95 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico de Contabilidad	2	1	20	95 000,00	1 880 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa Técnico de Contabilidad	3	1	20	95 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico de Contabilidad	4	1	20	95 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico de Contabilidad	5	1	20	95 000,00	1 880 000,00
CCNA 1	1	4	18	177 000,00	12 744 000,00
CCNA 1	3	3	18	177 000,00	9 558 000,00
CCNA 1	5	2	18	177 000,00	6 372 000,00
CCNA 2	1	2	17	177 000,00	6 018 000,00
CCNA 2	3	2	17	177 000,00	6 018 000,00
CCNA 2	5	2	15	177 000,00	5 310 000,00
CCNA 3	1	1	15	177 000,00	2 655 000,00
CCNA 3	3	1	15	177 000,00	2 655 000,00
CCNA 3	5	1	15	177 000,00	2 655 000,00
Programa Cuido de Adulto Mayor	1	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Programa Cuido de Adulto Mayor	2	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Programa Cuido de Adulto Mayor	3	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Programa Cuido de Adulto Mayor	4	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Programa Cuido de Adulto Mayor	5	1	20	70 000,00	1 400 000,00
Técnico en Inglés	1	1	15	100 000,00	1 500 000,00
Técnico en Inglés	2	1	12	100 000,00	1 200 000,00
SUBTOTAL					166 115 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Servicios de Desarrollo Empresarial					
CONARROZ (Administración Empresa Familiar, Relevó Generacional)	2	1	1	3 000 000,00	3 000 000,00
Banco Nacional de Costa Rica	2	1	1	57 000 000,00	60 000 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	1	10	0	8 000 000,00	20 000 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	2	10	0	10 000 000,00	10 000 000,00
Módulo 1 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	1	3	15	97 500,00	4 387 500,00
Módulo 2 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	1	3	13	97 500,00	3 802 500,00
Módulo 3 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	2	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Módulo 4 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	2	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Módulo 5 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	3	3	12	97 500,00	3 510 000,00
Módulo 6 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	3	3	11	97 500,00	3 217 500,00
Módulo 7 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	4	3	11	97 500,00	3 217 500,00
Módulo 8 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	4	3	10	97 500,00	2 925 000,00
Módulo 9 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	5	3	9	97 500,00	2 632 500,00
Módulo 10 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	5	3	9	97 500,00	2 632 500,00
Módulo 11 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	6	6	26	95 000,00	14 880 000,00
Módulo 12 -Empléate-Inglés para Centros de Servicio	6	5	27	95 000,00	12 790 000,00
Otros	1	1	105	95 000,00	9 975 000,00
Otros	3	1	1	95 000,00	95 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Otros	4	4	21	95 000,00	7 980 000,00
Otros	5	4	21	95 000,00	7 980 000,00
Otros	6	4	21	95 000,00	7 980 000,00
Gestión y Administración de Recursos de Capital Semilla para Prototipado y Puesta en Marcha del Sistema de Banca para el Desarrollo	1	1	1	7 965 000,00	7 965 000,00
Proyecto emplaté	1	19	20	97 500,00	37 050 000,00
Proyecto emplaté	2	19	18	97 500,00	33 345 000,00
Proyecto emplaté	3	19	15	97 500,00	27 787 500,00
Proyecto emplaté	4	18	15	97 500,00	26 325 000,00
Proyecto emplaté	5	15	15	97 500,00	21 937 500,00
Proyecto de Escazú	1	38	15	60 000,00	34 200 000,00
Proyecto de Escazú	2	38	15	60 000,00	34 200 000,00
Proyecto de Escazú	3	38	15	60 000,00	34 200 000,00
Proyecto de Escazú	4	38	15	60 000,00	34 200 000,00
Venta de servicios al sector empresarial	1	2	20	100 000,00	4 000 000,00
Venta de servicios al sector empresarial	2	2	20	100 000,00	4 000 000,00
Venta de servicios al sector empresarial	3	2	20	100 000,00	4 000 000,00
Venta de servicios al sector empresarial	4	1	20	100 000,00	2 000 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Venta de servicios al sector empresarial	5	1	20	100 000,00	2 000 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	2	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	3	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	4	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	5	1	20	30 000,00	600 000,00
Proyecto JICA	1	1	1	119 000 000,00	119 000 000,00
SUBTOTAL					617 235 000,00
Programa Acción Social					
Programa AGAPE	1	21	17	500,00	178 500,00
Programa AGAPE	2	21	17	500,00	178 500,00
Programa AGAPE	3	21	17	500,00	178 500,00
Programa AGAPE	4	21	17	500,00	178 500,00
Programa AGAPE	5	21	17	500,00	178 500,00
SUBTOTAL					892 500,00
Programa de Educación Continua					
Otros	1	1	20	32 000,00	640 000,00
Otros	2	1	20	32 000,00	640 000,00
Otros	3	1	20	32 000,00	640 000,00
Otros	4	1	20	32 000,00	640 000,00
Otros	5	2	20	32 000,00	1 280 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Curso de Arduinos	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso de Arduinos	2	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso de Arduinos	3	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso de Arduinos	4	1	15	25 000,00	375 000,00
Curso de Arduinos	5	1	15	25 000,00	375 000,00
Inglés para Ingenieros, Programa Bimodal	1	2	20	30 000,00	1 200 000,00
Inglés para Ingenieros, Programa Bimodal	2	2	20	30 000,00	1 200 000,00
Inglés para Ingenieros, Programa Bimodal	3	2	20	30 000,00	1 200 000,00
Inglés para Ingenieros, Programa Bimodal	4	2	20	30 000,00	1 200 000,00
Inglés para Ingenieros, Programa Bimodal	5	2	20	30 000,00	1 200 000,00
Excel Profesional	1	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Excel Profesional	2	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Excel Profesional	3	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Excel Profesional	4	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Excel Profesional	5	1	20	60 000,00	1 200 000,00
SUBTOTAL					21 315 000,00
Membresía de participación incubadora Sede Central	1	3	1	25 000,00	75 000,00
Membresía de participación incubadora Sede Central	2	3	1	25 000,00	75 000,00
Membresía de participación incubadora Sede Central	3	3	1	25 000,00	75 000,00
Membresía de participación incubadora Sede Central	4	3	1	25 000,00	75 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Membresía de participación incubadora Sede Central	5	3	1	25 000,00	75 000,00
SUBTOTAL					375 000,00
CFPTE					
Writer para docentes	2	1	20	15 000,00	300 000,00
Writer para estudiantes	2	1	500	3 000,00	1 500 000,00
Cal para docentes	3	1	20	15 000,00	300 000,00
Cal para estudiantes	3	1	500	3 000,00	1 500 000,00
Impress para docentes	4	1	20	15 000,00	300 000,00
Impress para estudiantes	4	1	500	3 000,00	1 500 000,00
Estrategias Metodológicas Basado Competencias	2	1	10	50 000,00	500 000,00
Planeamiento Didáctico	3	1	15	50 000,00	750 000,00
Planeamiento Didáctico	5	1	15	50 000,00	750 000,00
Evaluación Educativa	4	1	15	50 000,00	750 000,00
Epistemología de las competencias	4	1	15	50 000,00	750 000,00
Epistemología de las competencias	5	1	15	50 000,00	750 000,00
Epistemología de las competencias	6	1	10	15 000,00	150 000,00
Base de datos en ofimática para estudiantes	5	1	200	3 000,00	600 000,00
SUBTOTAL					10 400 000,00
Centro de Calidad y Productividad					
Técnico Superior Productividad y Calidad Gestión de Calidad	1	1	0	37 000,00	629 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. de Inventarios	1	1	0	37 000,00	629 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM	1	1	0	37 000,00	629 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Justo a tiempo	1	1	0	37 000,00	629 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IE	2	1	0	37 000,00	629 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Proyecto	2	1	0	60 000,00	1 020 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	1	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	1	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	2	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	2	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	3	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	3	1	0	52 000,00	416 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	4	1	0	104 000,00	832 000,00
Técnico Superior Laboratorista Bioquímica Introdutoria	1	1	0	60 000,00	540 000,00
Técnico Superior Laboratorista Químico Lab. Análisis instrumental	1	1	0	60 000,00	540 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Lab. Química General 2	1	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Laboratorio Química Inorgánica	2	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Lab Química Analítica	2	1	0	60 000,00	720 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Lab. Químico Química Orgánica	3	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Lab Químico Laboratorio Química Orgánica	3	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Gestión de Seguridad en el Laboratorio	3	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Bioquímica Introdutoria	3	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Lab. Químico Laboratorio de Bioquímica Introdutoria	3	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Lab Químico Gestión Administrativa de Laboratorios	3	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Lab Químico Análisis Instrumental	4	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Lab Químico Laboratorio Análisis Instrumental	4	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Lab Químico Gestión de Calidad en Laboratorios	4	1	0	25 000,00	300 000,00
Proyecto Final de Graduación	5	1	0	110 000,00	1 320 000,00
TSLQAC Química Inorgánica	1	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Herramientas Informáticas	1	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Química Analítica	1	1	0	25 000,00	300 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
TSLQAC Herramientas Informáticas 2	1	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Laboratorio de Química General 1	2	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Laboratorio de Química General 2	3	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Laboratorio de Química Inorgánica	3	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Laboratorio de Química Analítica	4	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Química Orgánica	4	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Laboratorio de Química Orgánica	4	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Gestión de Seguridad en el Laboratorio	4	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Bioquímica Introductoria	5	1	0	25 000,00	300 000,00
TSLQAC Laboratorio de Bioquímica Introductoria	5	1	0	60 000,00	720 000,00
TSLQAC Gestión Administrativa en Laboratorios	5	1	0	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Am General	1	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. 1	1	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S	1	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund. Estadística	1	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Informática	2	1	0	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocupacional	2	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IEM	2	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. II	2	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Norm. y Metrología	3	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas de CC	3	1	0	37 000,00	555 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad Gestión de Calidad	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. de Inventarios	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad JIT	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. General	2	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. 1	2	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S	3	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund. Estadística	3	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Inf. Aplicada	4	1	0	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocupacional	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IEM	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. II	4	1	0	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	4	1	0	52 000,00	676 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	4	1	0	52 000,00	676 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	5	1	0	52 000,00	676 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	5	1	0	52 000,00	676 000,00
SUBTOTAL					37 887 000,00
Centro de MiPymes					
Capacitaciones	2	5	18	100 000,00	9 000 000,00
Capacitaciones	3	5	18	100 000,00	9 000 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS

Presupuesto UTN - 2021

Servicios de Formación y Capacitación

Se impartirá

Nombre del Curso	en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Capacitaciones	4	6	18	100 000,00	10 800 000,00
Capacitaciones	5	6	0	100 000,00	10 800 000,00
SUBTOTAL					39 600 000,00
TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)					1 457 885 500,00

Servicios de Investigación y Desarrollo

Análisis de aguas	1		2	20 000,00	40 000,00
Análisis de aguas	2		2	20 000,00	40 000,00
Análisis de aguas	3		2	20 000,00	40 000,00
Análisis de aguas	4		2	20 000,00	40 000,00
Exámenes de laboratorio	1		1	10 700,00	10 700,00
Exámenes de laboratorio	2		1	10 700,00	10 700,00
Exámenes de laboratorio	3		1	10 700,00	10 700,00
Exámenes de laboratorio	4		1	10 700,00	10 700,00
TOTAL (Servicios de Investigación y Desarrollo)					202 800,00

Servicios de publicidad e impresión

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	23100	40,00	924 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS****Presupuesto UTN - 2021****Servicios de publicidad e impresión**

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	2	Unidad	10000	40,00	400 000,00
Impresiones	3	Unidad	10000	40,00	400 000,00
Impresiones	4	Unidad	8000	40,00	320 000,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	15000	10,00	150 000,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	18000	10,00	180 000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	18000	10,00	180 000,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	15000	10,00	150 000,00
Folletos	1	Copias	25	3 500,00	87 500,00
Folletos	2	Copias	25	4 000,00	100 000,00
Folletos	3	Copias	25	3 500,00	87 500,00
Folletos	4	Copias	25	6 000,00	150 000,00
Empastes	1	Folleto o Libro	60	750,00	45 000,00
Empastes	2	Folleto o Libro	60	750,00	45 000,00
Empastes	3	Folleto o Libro	100	750,00	75 000,00
Empastes	4	Folleto o Libro	60	750,00	45 000,00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					3 339 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL						
Presupuesto Ordinario 2021						
Cálculos de Ingresos						
GENERAL						
PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS						
Presupuesto UTN - 2021						
Venta de Otros Servicios						
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos	
Boleto matanza cerdo	1	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza cerdo	2	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza cerdo	3	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza cerdo	4	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza ovejas	1	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza ovejas	2	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza ovejas	3	Unidad	8	7 500	60 000,00	
Boleto matanza ovejas	4	Unidad	8	7 500	60 000,00	
TOTAL (Venta de Otros Servicios)					480 000,00	
TOTAL GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)					1 495 862 300,00	

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2021
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	7 361			2 600,00	19 138 600,00
Carnet	2	202			2 600,00	525 200,00
Carnet	3	115			2 600,00	299 000,00
Reposición Carnet	1	83			2 600,00	215 800,00
Reposición Carnet	2	94			2 600,00	244 400,00
Reposición Carnet	3	107			2 600,00	278 200,00
Certificaciones	1	546			4 150,00	2 265 900,00
Certificaciones	2	521			4 150,00	2 162 150,00
Certificaciones	3	514			4 150,00	2 133 100,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	1	150			13 000,00	1 950 000,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	2	648			13 000,00	8 424 000,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	3	871			13 000,00	11 323 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	55			26 000,00	1 430 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	264			26 000,00	6 864 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	787			26 000,00	20 462 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	1	47			26 000,00	1 222 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	73			26 000,00	1 898 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	174			26 000,00	4 524 000,00
Matricula (Dipl.)	1	10 992		5 500,00		60 456 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****GENERAL****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Presupuesto UTN - 2021

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Matricula (Dipl.)	2	9 226		5 500,00		50 743 000,00
Matricula (Dipl.)	3	8 741		5 500,00		48 075 500,00
Matricula (Bach.)	1	1 997		5 500,00		10 983 500,00
Matricula (Bach.)	2	2 950		5 500,00		16 225 000,00
Matricula (Bach.)	3	2 149		5 500,00		11 819 500,00
Matricula (Lic.)	1	1 175		5 500,00		6 462 500,00
Matricula (Lic.)	2	1 158		5 500,00		6 369 000,00
Matricula (Lic.)	3	1 322		5 500,00		7 271 000,00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	1	14 164		2 000,00		28 328 000,00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	2	13 334		2 000,00		26 668 000,00
Cuota de uso de laboratorio (Otras Sedes)	3	12 212		2 000,00		24 424 000,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	14 164		3 330,00		47 166 120,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	13 334		3 330,00		44 402 220,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	12 212		3 330,00		40 665 960,00
Residencia 2 Noche Promedio	1	57	33 280,00			7 587 840,00
Residencia 2 Noche Promedio	2	57	33 280,00			7 587 840,00
Residencia 2 Noche Promedio	3	57	33 280,00			7 587 840,00
Residencia	1	148	32 200,00			19 062 400,00
Residencia	2	148	32 200,00			19 062 400,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2021
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Residencia	3	148	32 200,00			19 062 400,00
SUBTOTAL						595 369 370,00

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Carrera:						
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	1	804		3	13 750,00	33 165 000,00
De 4 Créditos	1	157		4	13 750,00	8 635 000,00
De 5 Créditos	1	529		5	13 750,00	36 368 750,00
De 6 Créditos	1	1177		6	13 750,00	97 102 500,00
De 7 Créditos	1	480		7	13 750,00	46 200 000,00
De 8 Créditos	1	392		8	13 750,00	43 120 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2021
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 9 Créditos	1	2730		9	13 750,00	337 837 500,00
De 10 Créditos	1	1512		10	13 750,00	207 900 000,00
De 11 Créditos	1	579		11	13 750,00	87 573 750,00
De 12 Créditos	1	2632		12	13 750,00	434 280 000,00
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	2	611		3	13 750,00	25 203 750,00
De 4 Créditos	2	250		4	13 750,00	13 750 000,00
De 5 Créditos	2	591		5	13 750,00	40 631 250,00
De 6 Créditos	2	997		6	13 750,00	82 252 500,00
De 7 Créditos	2	233		7	13 750,00	22 426 250,00
De 8 Créditos	2	211		8	13 750,00	23 210 000,00
De 9 Créditos	2	2358		9	13 750,00	291 802 500,00
De 10 Créditos	2	1050		10	13 750,00	144 375 000,00
De 11 Créditos	2	354		11	13 750,00	53 542 500,00
De 12 Créditos	2	2571		12	13 750,00	424 215 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2021

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Dpl. Universitario						
De 3 Créditos	3	702		3	13 750,00	28 957 500,00
De 4 Créditos	3	157		4	13 750,00	8 635 000,00
De 5 Créditos	3	540		5	13 750,00	37 125 000,00
De 6 Créditos	3	966		6	13 750,00	79 695 000,00
De 7 Créditos	3	249		7	13 750,00	23 966 250,00
De 8 Créditos	3	398		8	13 750,00	43 780 000,00
De 9 Créditos	3	2216		9	13 750,00	274 230 000,00
De 10 Créditos	3	740		10	13 750,00	101 750 000,00
De 11 Créditos	3	388		11	13 750,00	58 685 000,00
De 12 Créditos	3	2385		12	13 750,00	393 525 000,00

Bachillerato Universitario

Carrera:

Bach. Universitario

De 3 Créditos	1	119		3	13 750,00	4 908 750,00
De 4 Créditos	1	9		4	13 750,00	495 000,00
De 5 Créditos	1	37		5	13 750,00	2 543 750,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2021

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Bachillerato Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 6 Créditos	1	196		6	13 750,00	16 170 000,00
De 7 Créditos	1	78		7	13 750,00	7 507 500,00
De 8 Créditos	1	57		8	13 750,00	6 270 000,00
De 9 Créditos	1	520		9	13 750,00	64 350 000,00
De 10 Créditos	1	274		10	13 750,00	37 675 000,00
De 11 Créditos	1	110		11	13 750,00	16 637 500,00
De 12 Créditos	1	597		12	13 750,00	98 505 000,00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	2	195		3	13 750,00	8 043 750,00
De 4 Créditos	2	4		4	13 750,00	220 000,00
De 5 Créditos	2	52		5	13 750,00	3 575 000,00
De 6 Créditos	2	353		6	13 750,00	29 122 500,00
De 7 Créditos	2	83		7	13 750,00	7 988 750,00
De 8 Créditos	2	143		8	13 750,00	15 730 000,00
De 9 Créditos	2	755		9	13 750,00	93 431 250,00
De 10 Créditos	2	223		10	13 750,00	30 662 500,00
De 11 Créditos	2	259		11	13 750,00	39 173 750,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2021
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Bachillerato Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 12 Créditos	2	883		12	13 750,00	145 695 000,00
Bach. Universitario						
De 3 Créditos	3	147		3	13 750,00	6 063 750,00
De 4 Créditos	3	4		4	13 750,00	220 000,00
De 5 Créditos	3	45		5	13 750,00	3 093 750,00
De 6 Créditos	3	222		6	13 750,00	18 315 000,00
De 7 Créditos	3	18		7	13 750,00	1 732 500,00
De 8 Créditos	3	101		8	13 750,00	11 110 000,00
De 9 Créditos	3	559		9	13 750,00	69 176 250,00
De 10 Créditos	3	247		10	13 750,00	33 962 500,00
De 11 Créditos	3	185		11	13 750,00	27 981 250,00
De 12 Créditos	3	621		12	13 750,00	102 465 000,00
Licenciatura Universitario						
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	1	90		3	13 750,00	3 712 500,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2021

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Licenciatura Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 4 Créditos	1	10		4	13 750,00	550 000,00
De 5 Créditos	1	50		5	13 750,00	3 437 500,00
De 6 Créditos	1	110		6	13 750,00	9 075 000,00
De 7 Créditos	1	38		7	13 750,00	3 657 500,00
De 8 Créditos	1	10		8	13 750,00	1 100 000,00
De 9 Créditos	1	222		9	13 750,00	27 472 500,00
De 10 Créditos	1	151		10	13 750,00	20 762 500,00
De 11 Créditos	1	126		11	13 750,00	19 057 500,00
De 12 Créditos	1	368		12	13 750,00	60 720 000,00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	2	88		3	13 750,00	3 630 000,00
De 4 Créditos	2	10		4	13 750,00	550 000,00
De 5 Créditos	2	58		5	13 750,00	3 987 500,00
De 6 Créditos	2	136		6	13 750,00	11 220 000,00
De 7 Créditos	2	31		7	13 750,00	2 983 750,00
De 8 Créditos	2	23		8	13 750,00	2 530 000,00
De 9 Créditos	2	247		9	13 750,00	30 566 250,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Presupuesto Ordinario 2021
Cálculos de Ingresos

GENERAL

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Presupuesto UTN - 2021
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Licenciatura Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
De 10 Créditos	2	141		10	13 750,00	19 387 500,00
De 11 Créditos	2	89		11	13 750,00	13 461 250,00
De 12 Créditos	2	335		12	13 750,00	55 275 000,00
Lic. Universitario						
De 3 Créditos	3	98		3	13 750,00	4 042 500,00
De 4 Créditos	3	12		4	13 750,00	660 000,00
De 5 Créditos	3	102		5	13 750,00	7 012 500,00
De 6 Créditos	3	120		6	13 750,00	9 900 000,00
De 7 Créditos	3	41		7	13 750,00	3 946 250,00
De 8 Créditos	3	8		8	13 750,00	880 000,00
De 9 Créditos	3	291		9	13 750,00	36 011 250,00
De 10 Créditos	3	278		10	13 750,00	38 225 000,00
De 11 Créditos	3	12		11	13 750,00	1 815 000,00
De 12 Créditos	3	360		12	13 750,00	59 400 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL						
Presupuesto Ordinario 2021						
Cálculos de Ingresos						
GENERAL						
PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS						
Presupuesto UTN - 2021						
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación						
Maestría Universitaria						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Materias	Costo por Materia	Total
Maestría Universitaria						
Especialización		35		1,00	93 000,00	3 255 000,00
Maestría		5		1,00	124 000,00	620 000,00
Maestría. Universitaria						
Especialización		17		1,00	93 000,00	1 581 000,00
Maestría		3		1,00	186 000,00	558 000,00
Subtotal						4 867 807 750,00
TOTAL GENERAL						5 463 177 120,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**Presupuesto Ordinario 2021****Cálculos de Ingresos****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD****Presupuesto UTN - 2021****Alquiler de Terrenos**

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Terrenos-San Carlos	1		3	290 000,00	870 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	2		3	290 000,00	870 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	3		3	290 000,00	870 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	4		3	290 000,00	870 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste			10	30 000,00	300 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste			10	30 000,00	300 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste			10	30 000,00	300 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste			10	30 000,00	300 000,00
TOTAL					4 680 000,00

Sección de Egresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2021
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
0	REMUNERACIONES			32 252 078 751,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		13 855 165 111,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	13 847 932 461,00		
0.01.03	Servicios Especiales	7 232 650,00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		45 955 212,00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 100,00		
0.02.03	Disponibilidad laboral	2 105 112,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		12 498 084 881,00	
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 566 426 980,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 060 195 908,00		
0.03.03	Decimotercer mes	2 030 708 828,00		
0.03.04	Salario Escolar	1 873 807 506,00		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	966 945 659,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2 375 928 528,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 254 086 000,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 842 528,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3 476 945 019,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	189 004 136,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365 527 431,00		
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	731 055 037,00		
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 653 822 652,00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	537 535 763,00		
1	SERVICIOS			2 498 233 229,03
1.01	ALQUILERES		295 013 582,66	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	274 544 000,16		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	20 469 582,50		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		637 979 767,24	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	39 976 080,79		
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	287 780 332,02		
1.02.03	Servicio de correo	1 067 464,00		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	301 538 790,44		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	7 617 100,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		167 387 944,59	
1.03.01	Información	8 305 177,50		
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	28 675 253,21		
1.03.04	Transporte de Bienes	450 000,00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2021
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
1.03.05	Servicios aduaneros	937 600,00		
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	70 499 913,88		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	58 520 000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		840 251 241,41	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	8 750 000,00		
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00		
1.04.03	Servicios de Ingeniería	12 349 620,52		
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9 500 000,00		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 538 000,00		
1.04.06	Servicios Generales	747 281 053,39		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	58 682 567,50		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		35 734 657,88	
1.05.01	Transporte dentro del país	8 335 127,50		
1.05.02	Viáticos dentro del país	21 133 530,38		
1.05.03	Transporte en el exterior	2 766 000,00		
1.05.04	Viáticos en el Exterior	3 500 000,00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		139 775 905,83	
1.06.01	Seguros	139 775 905,83		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		131 789 685,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	122 622 685,00		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	7 367 000,00		
1.07.03	Gastos Representación Institucional	1 800 000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		217 236 956,28	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 867 000,00		
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	1 050 000,00		
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	41 939 601,57		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	31 002 166,82		
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 494 620,00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	52 499 410,00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	8 925 000,00		
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	40 459 157,89		
1.09	IMPUESTOS		6 169 174,00	
1.09.99	Otros Impuestos	6 169 174,00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		26 894 314,14	
1.99.01	Servicios de regulación	13 391 314,14		
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	3 000 000,00		
1.99.05	Deducibles	1 330 000,00		
1.99.99	Otros Servicios Especificados	9 173 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			519 239 071,80
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		139 104 902,21	

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2021
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	52 745 062,40		
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7 830 600,00		
2.01.03	Productos veterinarios	5 133 700,00		
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	39 436 021,61		
2.01.99	Otros Productos Químicos	33 959 518,20		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		101 837 815,11	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	2 490 000,00		
2.02.02	Productos Agroforestales	4 861 235,00		
2.02.03	Alimentos y Bebidas	6 337 106,11		
2.02.04	Alimentos para animales	88 149 474,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		76 556 688,57	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	16 074 493,68		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5 385 533,69		
2.03.03	Madera y sus Derivados	2 012 839,75		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40 681 959,17		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	545 000,00		
2.03.06	Materiales y productos plásticos	8 683 875,71		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 172 986,57		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		39 511 343,94	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	17 327 425,02		
2.04.02	Repuestos y Accesorios	22 183 918,92		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		162 228 321,97	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 490 495,10		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 218 806,00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	26 459 747,00		
2.99.04	Textiles y Vestuarios	40 204 071,00		
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	38 274 636,66		
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9 966 876,95		
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	2 008 658,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 605 031,26		
3	INTERESES Y COMISIONES			482 722 694,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		447 722 694,00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	447 722 694,00		
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS		35 000 000,00	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	35 000 000,00		
5	BIENES DURADEROS			2 454 553 890,07
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		23 121 390,10	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	5 640 000,00		

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2021
RESUMEN

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
5.01.03	Equipo de Comunicación	633 861,00		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	386 956,50		
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	10 360 572,60		
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	6 100 000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		2 042 218 810,97	
5.02.01	Edificios	544 794 157,76		
5.02.06	Obras urbanísticas	1 414 562 860,00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	82 861 793,21		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		389 213 689,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	389 213 689,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6 015 513 512,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		421 267 512,00	
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	421 267 512,00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		5 425 000 000,00	
6.02.01	Becas a funcionarios	75 000 000,00		
6.02.02	Becas a terceras personas	5 350 000 000,00		
6.03	PRESTACIONES		129 246 000,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	85 496 000,00		
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		40 000 000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00		
8	AMORTIZACION			122 396 946,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		122 396 946,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	122 396 946,00		
	TOTALES			44 344 738 093,90

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0	REMUNERACIONES	32 252 078 751,00	7 386 450 884,00	7 662 666 581,00	532 251 996,00	527 026 419,00	2 053 192 742,00	14 090 490 129,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13 855 165 111,00	2 834 447 794,00	3 399 597 343,00	240 479 630,00	180 463 272,00	875 504 149,00	6 324 672 923,00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	13 847 932 461,00	2 834 447 794,00	3 399 597 343,00	239 528 104,00	180 463 272,00	869 223 025,00	6 324 672 923,00
0.01.03	Servicios Especiales	7 232 650,00	0,00	0,00	951 526,00	0,00	6 281 124,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45 955 212,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	31 555 212,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 100,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 100,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	2 105 112,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 105 112,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12 498 084 881,00	3 145 145 171,00	2 878 107 348,00	192 795 663,00	246 100 518,00	814 389 788,00	5 221 546 393,00
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 566 426 980,00	1 260 415 136,00	1 358 685 665,00	63 185 632,00	98 240 550,00	362 078 525,00	2 423 821 472,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 060 195 908,00	766 521 294,00	318 644 352,00	48 166 860,00	59 926 476,00	123 977 328,00	742 959 598,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 030 708 828,00	460 730 365,00	483 246 671,00	33 328 875,00	32 812 627,00	129 991 881,00	890 598 409,00
0.03.04	Salario Escolar	1 873 807 506,00	425 132 398,00	445 908 973,00	30 753 748,00	30 277 367,00	119 948 158,00	821 786 862,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	966 945 659,00	232 345 978,00	271 621 687,00	17 360 548,00	24 843 498,00	78 393 896,00	342 380 052,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 375 928 528,00	539 054 455,00	565 398 445,00	38 994 789,00	38 390 745,00	152 090 460,00	1 041 999 634,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 254 086 000,00	511 410 609,00	536 403 632,00	36 995 047,00	36 421 982,00	144 290 940,00	988 563 790,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 842 528,00	27 643 846,00	28 994 813,00	1 999 742,00	1 968 763,00	7 799 520,00	53 435 844,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 476 945 019,00	857 903 464,00	815 063 445,00	59 981 914,00	62 071 884,00	211 208 345,00	1 470 715 967,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	189 004 136,00	67 688 739,00	48 099 162,00	0,00	9 240 329,00	16 539 560,00	47 436 346,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365 527 431,00	82 931 431,00	86 984 386,00	5 999 199,00	5 906 256,00	23 398 524,00	160 307 635,00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	731 055 037,00	165 862 890,00	173 968 781,00	11 998 388,00	11 812 541,00	46 797 069,00	320 615 368,00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 653 822 652,00	331 990 403,00	395 042 491,00	31 823 004,00	19 004 536,00	98 054 756,00	777 907 462,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	537 535 763,00	209 430 001,00	110 968 625,00	10 161 323,00	16 108 222,00	26 418 436,00	164 449 156,00
1	SERVICIOS	2 498 233 229,03	913 161 637,87	97 527 544,09	2 134 014,00	9 570 751,60	67 873 874,00	1 407 965 407,47
1.01	ALQUILERES	295 013 582,66	8 600 000,00	12 663 790,00	222 000,00	0,00	926 660,00	272 601 132,66

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	274 544 000,16	8 500 000,00	9 200 000,00	50 000,00	0,00	0,00	256 794 000,16
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	20 469 582,50	100 000,00	3 463 790,00	172 000,00	0,00	926 660,00	15 807 132,50
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	637 979 767,24	316 710 000,00	23 610 000,00	0,00	0,00	419 464,00	297 240 303,24
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	39 976 080,79	7 000 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	32 826 080,79
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	287 780 332,02	86 000 000,00	10 150 000,00	0,00	0,00	0,00	191 630 332,02
1.02.03	Servicio de correo	1 067 464,00	360 000,00	250 000,00	0,00	0,00	419 464,00	38 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	301 538 790,44	221 000 000,00	12 300 000,00	0,00	0,00	0,00	68 238 790,44
1.02.99	Otros Servicios Básicos	7 617 100,00	2 350 000,00	760 000,00	0,00	0,00	0,00	4 507 100,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	167 387 944,59	149 685 036,38	9 062 997,21	335 000,00	1 250 730,00	1 945 616,00	5 108 565,00
1.03.01	Información	8 305 177,50	8 305 177,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	28 675 253,21	11 472 345,00	8 762 997,21	335 000,00	1 250 730,00	1 945 616,00	4 908 565,00
1.03.04	Transporte de Bienes	450 000,00	200 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	937 600,00	687 600,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	70 499 913,88	70 499 913,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	58 520 000,00	58 520 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	840 251 241,41	277 622 518,49	4 195 000,00	150 000,00	3 950 000,00	0,00	554 333 722,92
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	8 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 750 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.04.03	Servicios de Ingeniería	12 349 620,52	5 945 130,52	350 000,00	0,00	250 000,00	0,00	5 804 490,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9 500 000,00	9 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 538 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 538 000,00
1.04.06	Servicios Generales	747 281 053,39	226 364 212,97	3 695 000,00	50 000,00	0,00	0,00	517 171 840,42
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	58 682 567,50	35 663 175,00	150 000,00	100 000,00	3 700 000,00	0,00	19 069 392,50
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	35 734 657,88	10 291 760,00	7 825 206,88	789 500,00	680 021,60	973 374,00	15 174 795,40
1.05.01	Transporte dentro del país	8 335 127,50	1 002 300,00	3 496 925,00	210 000,00	210 000,00	85 000,00	3 330 902,50
1.05.02	Viáticos dentro del país	21 133 530,38	3 023 460,00	4 328 281,88	579 500,00	470 021,60	888 374,00	11 843 892,90
1.05.03	Transporte en el exterior	2 766 000,00	2 766 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	139 775 905,83	41 617 353,00	8 265 000,00	0,00	0,00	0,00	89 893 552,83
1.06.01	Seguros	139 775 905,83	41 617 353,00	8 265 000,00	0,00	0,00	0,00	89 893 552,83
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	131 789 685,00	4 138 970,00	6 140 550,00	0,00	3 000 000,00	61 765 205,00	56 744 960,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	122 622 685,00	1 338 970,00	5 890 550,00	0,00	1 500 000,00	58 915 205,00	54 977 960,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	7 367 000,00	1 650 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00	2 750 000,00	1 467 000,00
1.07.03	Gastos Representación Institucional	1 800 000,00	1 150 000,00	250 000,00	0,00	0,00	100 000,00	300 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	217 236 956,28	96 506 000,00	25 335 000,00	62 514,00	690 000,00	1 843 555,00	92 799 887,28
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 867 000,00	14 681 000,00	800 000,00	0,00	0,00	200 000,00	15 186 000,00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	1 050 000,00	1 000 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	41 939 601,57	6 300 000,00	6 040 000,00	0,00	0,00	0,00	29 599 601,57
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	31 002 166,82	8 000 000,00	2 100 000,00	0,00	0,00	0,00	20 902 166,82
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 494 620,00	1 100 000,00	3 945 000,00	0,00	0,00	0,00	5 449 620,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	52 499 410,00	46 010 000,00	680 000,00	0,00	0,00	0,00	5 809 410,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	8 925 000,00	8 500 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	40 459 157,89	10 915 000,00	11 420 000,00	62 514,00	690 000,00	1 643 555,00	15 728 088,89
1.09	IMPUESTOS	6 169 174,00	2 350 000,00	180 000,00	0,00	0,00	0,00	3 639 174,00
1.09.99	Otros Impuestos	6 169 174,00	2 350 000,00	180 000,00	0,00	0,00	0,00	3 639 174,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	26 894 314,14	5 640 000,00	250 000,00	575 000,00	0,00	0,00	20 429 314,14
1.99.01	Servicios de regulación	13 391 314,14	90 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	13 251 314,14
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.99.05	Deducibles	1 330 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 130 000,00
1.99.99	Otros Servicios Especificados	9 173 000,00	2 550 000,00	0,00	575 000,00	0,00	0,00	6 048 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239 071,80	109 114 007,00	37 772 604,22	8 443 955,00	3 008 758,00	5 135 338,50	355 764 409,08
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	139 104 902,21	31 022 400,00	4 424 285,00	217 000,00	861 000,00	2 570 880,00	100 009 337,21
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	52 745 062,40	9 030 000,00	2 292 000,00	0,00	0,00	49 880,00	41 373 182,40
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	7 830 600,00	2 452 000,00	160 000,00	73 200,00	0,00	85 500,00	5 059 900,00
2.01.03	Productos veterinarios	5 133 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 133 700,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	39 436 021,61	19 239 500,00	428 295,00	143 800,00	0,00	0,00	19 624 426,61
2.01.99	Otros Productos Químicos	33 959 518,20	300 900,00	1 543 990,00	0,00	861 000,00	2 435 500,00	28 818 128,20
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	101 837 815,11	590 249,00	160 306,82	223 800,00	109 000,00	54 108,50	100 700 350,79
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	2 490 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 490 000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	4 861 235,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 721 235,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	6 337 106,11	450 249,00	160 306,82	223 800,00	109 000,00	54 108,50	5 339 641,79
2.02.04	Alimentos para animales	88 149 474,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 149 474,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	76 556 688,57	20 372 090,00	12 755 768,80	0,00	575 000,00	271 850,00	42 581 979,77
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	16 074 493,68	1 488 975,00	2 413 454,20	0,00	155 000,00	0,00	12 017 064,48
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5 385 533,69	595 000,00	100 000,00	0,00	0,00	65 000,00	4 625 533,69

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.03.03	Madera y sus Derivados	2 012 839,75	466 000,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	1 521 839,75
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40 681 959,17	15 166 790,00	8 553 699,60	0,00	420 000,00	206 850,00	16 334 619,57
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	545 000,00	305 000,00	35 000,00	0,00	0,00	0,00	205 000,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	8 683 875,71	1 662 500,00	1 207 600,00	0,00	0,00	0,00	5 813 775,71
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 172 986,57	687 825,00	421 015,00	0,00	0,00	0,00	2 064 146,57
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 511 343,94	3 282 700,00	8 735 243,00	556 000,00	549 758,00	1 455 000,00	24 932 642,94
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	17 327 425,02	1 077 000,00	6 410 331,00	300 000,00	340 420,00	841 000,00	8 358 674,02
2.04.02	Repuestos y Accesorios	22 183 918,92	2 205 700,00	2 324 912,00	256 000,00	209 338,00	614 000,00	16 573 968,92
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	162 228 321,97	53 846 568,00	11 697 000,60	7 447 155,00	914 000,00	783 500,00	87 540 098,37
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 490 495,10	7 669 400,00	252 825,60	100 000,00	0,00	0,00	1 468 269,50
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 218 806,00	291 000,00	562 000,00	80 500,00	0,00	75 000,00	18 210 306,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	26 459 747,00	16 806 135,00	3 669 750,00	150 000,00	624 000,00	0,00	5 209 862,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	40 204 071,00	10 414 833,00	1 726 000,00	5 967 493,00	0,00	0,00	22 095 745,00
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	38 274 636,66	15 513 300,00	50 000,00	0,00	50 000,00	124 900,00	22 536 436,66

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9 966 876,95	2 369 600,00	1 645 280,00	0,00	0,00	0,00	5 951 996,95
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	2 008 658,00	534 000,00	514 865,00	0,00	240 000,00	160 000,00	559 793,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 605 031,26	248 300,00	3 276 280,00	1 149 162,00	0,00	423 600,00	11 507 689,26
3	INTERESES Y COMISIONES	482 722 694,00	116 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	447 722 694,00	81 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	447 722 694,00	81 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	35 000 000,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	35 000 000,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	2 454 553 890,07	427 945 256,10	53 077 656,10	510 000,00	120 054 000,00	1 305 000,00	1 851 661 977,87
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23 121 390,10	3 771 450,00	4 564 940,10	0,00	0,00	1 305 000,00	13 480 000,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	5 640 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 640 000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	633 861,00	0,00	633 861,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	386 956,50	0,00	386 956,50	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	10 360 572,60	3 771 450,00	3 544 122,60	0,00	0,00	1 305 000,00	1 740 000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	6 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 100 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 042 218 810,97	222 622 806,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1 819 596 004,87

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
5.02.01	Edificios	544 794 157,76	143 361 012,88	0,00	0,00	0,00	0,00	401 433 144,87
5.02.06	Obras urbanísticas	1 414 562 860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 414 562 860,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	82 861 793,21	79 261 793,21	0,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	389 213 689,00	201 551 000,00	48 512 716,00	510 000,00	120 054 000,00	0,00	18 585 973,00
5.99.03	Bienes Intangibles	389 213 689,00	201 551 000,00	48 512 716,00	510 000,00	120 054 000,00	0,00	18 585 973,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513 512,00	596 763 512,00	84 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 682 301 487,49
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	421 267 512,00	421 267 512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	421 267 512,00	421 267 512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 425 000 000,00	30 000 000,00	79 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 663 551 487,49
6.02.01	Becas a funcionarios	75 000 000,00	30 000 000,00	45 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	5 350 000 000,00	0,00	34 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 663 551 487,49
6.03	PRESTACIONES	129 246 000,00	105 496 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	85 496 000,00	85 496 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
	TOTALES	<u>44 344 738 093,90</u>	<u>9 561 007 616,97</u>	<u>7 935 216 338,56</u>	<u>2 195 616 524,35</u>	<u>659 659 928,60</u>	<u>2 127 506 954,50</u>	<u>21 865 730 730,91</u>

Justificación

I. Ingresos:

Los ingresos presupuestados para el periodo 2021 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo, los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Aporte del gobierno, vía transferencia, transferencia de INCOPECA y transferencia de la Municipalidad de Puntarenas.
- Se incorpora lo correspondiente a la proyección del superávit libre, el cual tiene relación con los compromisos producto de los procesos licitatorios y de compras que iniciarán trámite en el 2020 que sus pagos se ejecutarán en el 2021 y con las pocas inversiones que se realizarán el próximo periodo.

Venta de Bienes y Servicios

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como la prestación de servicios y por derechos administrativos.

Venta de Bienes

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales; ver cálculos de ingresos en la página 130, 131 y 132.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados; ver cálculos de ingresos en la página 133, 134, 135 y 136.

Venta de Servicios

Alquileres

Alquiler de Edificios e Instalaciones: ingresos que se obtendrán por los servicios que presta la institución como: alquiler de sodas, aulas, auditorio y otras instalaciones.

Otros Servicios

Servicios de Formación y Capacitación: en servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

Servicios de Publicidad e Impresión: incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

Venta de Otros Servicios: incluye el cobro por los servicios de matanza de semovientes.

Derechos Administrativos

Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación: corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

Ingresos a la Propiedad

Renta de la Propiedad

Alquiler de Terreno: ingreso por alquiler de terreno en la Sede de San Carlos, bajo contrato de permiso de uso de suelo a la Rioja San Carleña S.A.

Renta de Activos Financieros

Intereses Sobre Títulos Valores

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

Otras Rentas de Activos Financieros

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados: corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Diferencias por Tipo de Cambio: suma estimada por ganancias percibidas en las transacciones realizadas en otras monedas.

Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones

Multas y Sanciones

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios: incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

Otros Ingresos no Tributarios

Otros Ingresos No Especificados: incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes del Sector Público

Transferencias Corrientes del Gobierno Central: incluye la transferencia corriente que se recibe del Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2021, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-025 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 60103-001-1310-3440-232, para gastos de operación según Ley N° 8638 del 14 de mayo del 2008 y adicionalmente se recibirá un monto correspondiente a fondos del sistema (CONARE).

Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales: ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 5, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.

Ingresos de Capital:

Transferencias de Capital:

Transferencias de Capital del Sector Público:

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales: ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006.

Financiamiento:

Financiamiento Interno:

Préstamos Directos:

Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras: suma pendiente de ingresar del crédito de mil millones para el desarrollo de obras externas y urbanísticas en el campus de la Sede de San Carlos, monto que fue aprobado por el Consejo Universitario, autorizado por el Banco Central de Costa Rica y cuyas negociaciones están por finalizar con el Banco Popular.

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit libre: se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre, que utilizará para cubrir los compromisos sobre contrataciones del 2020 que se van cancelar en el 2021 y para financiar las pocas inversiones del próximo año cuya suma principal está ligada al pago de licencias de cómputo (ver justificación de egresos en el apartado bienes duraderos financiados con el superávit libre).

II. Egresos

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público, emitido mediante el Decreto Ejecutivo No. 31459 -H, publicado en la Gaceta No. 223 de 19 de noviembre del 2003.

Remuneraciones

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

Remuneraciones Básicas:

Sueldos para Cargos Fijos: incluye los pagos por sueldos para cargos fijos, cuya base no ha sufrido ajustes durante el año 2020 y que tampoco se presupuesta incrementos de costos de vida para el año 2021.

Remuneraciones Eventuales:

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario: retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes y misceláneos.

Disponibilidad Laboral: remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

Incentivos Salariales:

Retribución por Años Servidos: corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente, según lo establecido en la Ley 9635.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: se considera la compensación con base a lo indicado en la Ley 8422, y lo que dicta la Ley 9635.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: compensación económica según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, considerando los alcances de la Ley 9635.

Decimotercer Mes: se incluye la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario Escolar: se incluye el 8.33% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2020, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2021, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros Incentivos Salariales: incluye lo correspondiente a **carrera profesional** que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por **zonaje** que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un

lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen, tal compensación se cancela a algunos funcionarios de la Sede de Guanacaste.

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.25% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral: para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 3% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos: corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

Servicios

Corresponde al pago de las obligaciones que la institución contrae, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Alquileres

Alquiler de Edificios y Terrenos: la universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en la Sede de Guanacaste, Sede de San Carlos y Centro de Formación Pedagógica. Además, se alquilan instalaciones deportivas en todas las Sedes.

Servicios de Gestión y Apoyo

Servicios Generales: la adjudicación de los contratos de servicios de seguridad privada en las Sede Central, Sede de Atenas, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos; así como el aseo y limpieza de las zonas verdes del campus de la Sede Central y de la Sede de Atenas.

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: se incluye presupuesto para la contratación de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, que pueden ser nacionales o extranjeros, para realizar labores en actividades de asistencia técnica y asesorías, que estarán dirigidos por el Programa de Extensión y Otras Áreas, que es la responsable de brindar estos procesos de desarrollo integral.

Seguros: en la sub-partida se incluye la suma de ¢139.775.905,83 para cubrir el pago de la póliza No.86411 de Riesgos del Trabajo según nota RT-00754-2020 por un monto proyectado de ¢52.813.866,00, así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

Mantenimiento y Reparación

Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos: Mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, por ejemplo, pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones de techos, paredes y pisos.

Materiales y Suministros.

Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, dado que se estima que la mayoría serán consumidos durante el periodo presupuestario, así como otros que cuentan con una vida útil mayor, pero que por su bajo costo dificulta un control de inventario por activos fijos, por lo que el control se lleva por activos menores. Los materiales y suministros a adquirir se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

Productos Químicos y Conexos

Productos Veterinarios: incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

Alimentos y Productos Agropecuarios

Alimentos para Animales: compra de alimentos para el consumo animal, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en la Sede de Atenas, Sede del Pacífico y la Sede de Guanacaste.

Herramientas, Repuestos y Accesorios

Herramientas e Instrumentos: incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

Útiles, Materiales y Suministros Diversos

Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizarán en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos: comprende las adquisiciones de **Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos** que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo **Útiles para Envasar y Empacar** que corresponde a la compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas

Intereses y Comisiones

Se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-008291-1 por un monto de ¢600.000.000,00, formalizado el 12 de setiembre del 2013 y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria 18-2012, Acta No. 23-2012, Acuerdo IV (ver tabla).

Acreeedor Banco Popular y Desarrollo Comunal				
Monto Inicial	¢	600 000 000,00	Proyectado a Diciembre	¢ 439 288 705,00
Plazo		180		
Cuota	¢	7 104 790,00	Construcción de Aulas-Pacífico	
Interés		11,75%		
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 720 929,00	4 383 861,00	434 904 844,00
Febrero	28	3 169 700,00	3 935 090,00	430 969 754,00
Marzo	31	2 779 715,00	4 325 075,00	426 644 679,00
Abril	30	2 946 078,00	4 158 712,00	422 485 967,00
Mayo	31	2 836 855,00	4 267 935,00	418 218 032,00
Junio	30	3 001 927,00	4 102 863,00	414 115 169,00
Julio	31	2 895 123,00	4 209 667,00	409 905 502,00
Agosto	31	2 924 015,00	4 180 775,00	405 724 727,00
Septiembre	30	3 087 117,00	4 017 673,00	401 707 054,00
Octubre	31	2 984 002,00	4 120 788,00	397 586 266,00
Noviembre	30	3 145 749,00	3 959 041,00	393 627 225,00
Diciembre	31	3 045 174,00	4 059 616,00	389 567 609,00
		35 536 384,00	49 721 096,00	389 567 609,00

PAGARE No. 7605529

Operación No. 065-017-008291-1

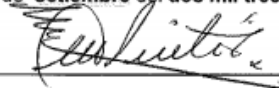
Vale por ₡ 600.000.000^{oo}

Conste que yo, **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F, en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros sur, costado sur de Pastas Roma, edificio al lado izquierdo de dos plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en la certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013 autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, **PROMETO** pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, la suma de: **₡600.000.000^{oo} (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)** recibidos en préstamo mercantil a entera satisfacción de conformidad con la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No.3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**. Me obligo a satisfacer el pago en las oficinas del Banco Acreedor en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **3 de febrero del 2014** pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los **informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal; siendo la primera cuota por un monto de **₡6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones colones con 60/100)** hasta su vencimiento. La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del **11,00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente**

para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013, tasa de interés en el segmento "Otras Empresas", tipo de garantía "Pagarés Institucionales" quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés. Quedamos entendidos de que el presente documento es un pagaré que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de título y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio.

Notificación: En el caso de Incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la deudora señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio de dos plantas**, Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR. RENUNCIA DEL DOMICILIO Para el caso de cobro judicial LA DEUDORA, renuncia a su domicilio a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de eventual ejecución. La deudora acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente contrato y cualquier cambio de domicilio, lo comunicará por escrito al BANCO ACREEDOR para que se tenga como lugar para notificaciones la dirección comunicada. La parte deudora autoriza la concesión de prorrogas sin que le consulte ni notifique.

San José, a las 10 horas del 12 de ~~setiembre~~ **septiembre** del dos mil trece.


MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL


Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA

**CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE
DESARROLLO COMUNAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Operación: 065-017-008291-1

Solicitud: 065-761664

Monto: €600.000.000^{oo}

Los suscritos **JUAN CARLOS LI GUZMÁN**, Licenciado en Administración de Negocios mayor, casado una vez, vecino de La Asunción de Belén de Heredia, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y cuatro-ochocientos cuarenta y cinco, en calidad de Subgerente General de Negocios a.i, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, avenida segunda con cédula jurídica: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, citas: dos mil trece-ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres-uno-uno, quien en adelante se denominará el **ACREEDOR** y **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, costado sur de Pastas Roma, edificio lado izquierdo de 2 plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero** de **julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013, autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

1

V° B°
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: *[Firma]*

en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR quien en adelante se denominará **LA DEUDORA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el correspondiente expediente de crédito, así como el resto de la legislación aplicable y demás anexos que se generen durante el proceso de este contrato, además de los usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL PRESTAMO: Que por haber recibido del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, la suma de **¢600.000.000⁰⁰** (**SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS**), dinero que recibe en calidad de préstamo mercantil, se constituye en deudora del referido Banco, y en adelante se le denominará la **PARTE DEUDORA**, según el plan de inversión que es la **CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE AULAS EN SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, presentado en la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**, y con base en las condiciones establecidas en el Reglamento General de Crédito del Banco acreedor, todo lo cual la parte deudora manifiesta conocer y acepta que forma parte integrante de este contrato. Este préstamo además se concede bajo las siguientes condiciones o cláusulas:

SEGUNDA: DE LA TASA DE INTERES: La **PARTE DEUDORA** reconocerá y pagará intereses corrientes del **11.00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013**, tasa de interés en el segmento "**Otras Empresas**", tipo de garantía "**Pagarés Institucionales**", quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para

2

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
C.R. 11.113.013

el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés.

TERCERA: LA PARTE DEUDORA pagará al ACREEDOR el monto del crédito, en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **día 3 de febrero del 2014**; pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. La primera cuota será por un monto de **¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones con 60/100)**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal. Dicha cuota podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el presente crédito en los términos acordados en el presente contrato y sucesivamente continuará efectuando dichos pagos los días **3 de cada mes** hasta la cancelación de la deuda. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR. La falta de pago oportuno de una cuota del principal o de intereses, dará por vencida y hará exigible la totalidad de la obligación.

3


Vº Bº
Lic. Edgar B. G. G. G.
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: _____

CUARTA: DEL PAGO DE LA COMISIÓN. El (La) DEUDOR (A) pagará al ACREEDOR una comisión del **UNO (1.00%)** por ciento sobre el monto principal del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que se lo deduzca del monto del crédito. Mediante este acto la parte deudora cancela la comisión citada por la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones con 00/100). En caso de que se hagan abonos extraordinarios al capital, o se cancele el saldo de la operación de manera anticipada en los primeros cinco años de constituido el crédito, se reconocerá una comisión de salida de un tres por ciento sobre el monto pagado.

QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR en la misma moneda, forma y plazo pactado. La falta de pago oportuno de una sola de las cuotas mensuales o de una de las cuotas del principal e intereses indicadas en esta cláusula, o el incumplimiento de cualesquiera otra de las obligaciones contraídas, dará por vencida y hará exigible toda la obligación y consecuentemente se ejecutará la garantía otorgada.

SEXTA: DE LA GARANTÍA: Manifiesta expresamente la PARTE DEUDORA, que en garantía de pago del presente crédito, así como sus intereses corrientes y moratorios, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución y todos los otros gastos en los que incurra el ACREEDOR para el cobro del crédito y el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven al amparo de este crédito, suscribe el **pagaré número 7605529** por la suma de **¢600.000.000⁰⁰** (seiscientos millones de colones exactos).

SÉTIMA: DE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS. Corresponde exclusivamente al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía.

Vº Bº
Lic. Edgar Broyles González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: 

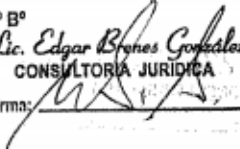
OCTAVA: DE LA EXISTENCIA DE FRACCIONES. En caso de que existan o lleguen a existir fracciones por pagos de cuotas u otros rubros a favor de la PARTE DEUDORA, el ACREEDOR queda debidamente autorizado para aplicar ese monto al crédito aquí otorgado de la siguiente manera: si la deuda se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en primer término a intereses y luego al capital adeudado, y si la deuda se encuentra atrasado, se procede a aplicar primero a gastos, segundo a intereses y por último al capital. En caso de que las fracciones se originen en dineros recibidos el día que efectivamente ingresó el dinero al ACREEDOR y no el día en que se hace el movimiento contable.

NOVENA: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a establecer provisiones para el presente crédito como consecuencia de una reclasificación de la categoría de riesgo diferente a "A" y se demuestre que ello se origina por falta de información de LA DEUDORA, según los términos indicados en este contrato, ésta pagará al ACREEDOR una comisión que se determinará de la siguiente forma: porcentaje de interés del crédito multiplicado por porcentaje de provisión establecida, al dato resultante se le sumará a la tasa de interés anual vigente para el crédito. Dicha comisión se mantendrá mientras LA DEUDORA no cumpla con la presentación de la información solicitada.

DÉCIMA: Para el adecuado seguimiento y supervisión del crédito. LA DEUDORA se compromete a presentar anualmente al ACREEDOR, Área de Seguimiento al Crédito durante el plazo de vigencia del presente contrato, copia del Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica Nacional autorizado por la Contraloría General de la República, en el cual se encuentre incluida la partida presupuestaria para el pago de la deuda, así como a permitir la revisión de sus libros contables por parte de funcionarios del ACREEDOR.

DECIMA PRIMERA: El ACREEDOR queda facultado para solicitar a LA DEUDORA y ésta se compromete a suministrar en un plazo que no podrá exceder de tres días, cualquier documentación o información adicional que estime necesaria durante la vigencia del crédito.

5

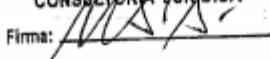
Vº Bº
Lic. Edgar B. González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: 

DECIMA SEGUNDA: Cuando el ACREEDOR compruebe ha suministrado información falsa, incumplido el plan de inversión o cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en Reglamento General de Crédito del Acreedor, salvo mora, podrá variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales más. Excepto por falta de pago, en los demás casos y considerando el interés institucional, el órgano resolutorio podrá dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata. En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. Para efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Notificaciones número siete mil seiscientos treinta y siete de mil novecientos noventa y seis, la PARTE DEUDORA declara que la dirección para recibir notificaciones personalmente o por medio de cédula es la siguiente: **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio lado izquierdo de dos plantas.** Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR.

DECIMA CUARTA: Conforme a lo dispuesto en la circular número cuatro guión noventa y seis de la SUGEF, del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, denominado Reglamento para el otorgamiento de crédito a Grupos de Interés Económico, LA DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR, la información necesaria en caso de que conforme o sea parte de Grupos de Interés Económico así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente sobre las circunstancias precitadas. En caso de que LA

6

Vº Bº
Lic. Edgar Borys González
CONSULTORIA JURÍDICA
Firma: 

DEUDORA incumpliere lo establecido en esta cláusula, el ACREEDOR aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Crédito.

DECIMA QUINTA: CONDICIONES POSTERIORES A LA FORMALIZACION. A) Presentación anual ante el Área de Seguimiento al Crédito, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica nacional que incluya la partida presupuestaria para atender la presente deuda. B) Los recursos serán desembolsados contra informes de avance de obra elaborados por el perito Institucional designado por el Banco Popular para tal fin.

DECIMA SEXTA: Convienen las partes su disposición de suscribir los Addenda que se requiera para continuar con el desarrollo y conclusión del crédito establecido en el presente contrato, los cuales formarían parte integral de este Contrato.

DECIMA SÉTIMA: Ambas partes aceptan que los efectos legales de este contrato surgen a partir del momento en que sean firmados por las partes y en consecuencia los plazos fijados se computarán a partir de la fecha en que se otorgue dicha firma.

DECIMA OCTAVA: DEL INCUMPLIMIENTO: La PARTE DEUDORA se compromete a cumplir incondicionalmente todas las cláusulas y términos especificados en el presente contrato y en los demás que se deriven del presente crédito. En caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, se dará por vencida y exigible el presente crédito así como la totalidad de ésta, y se exigirá su cancelación inmediata. Asimismo, la falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, de los intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar e la PARTE DEUDORA en una sola de las cuotas; producirá el vencimiento inmediato de la totalidad del préstamo y hará exigible toda la obligación, para lo cual se liquidará el préstamo con base en la tasa de interés que le corresponde y se ejecutará la garantía el crédito.

7

Vº Bº
Lic. Edgar B. Rojas González
CONSULTORIA JURÍDICA

Firma: 

DECIMA NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO: El ACREEDOR podrá tener por vencida y exigible anticipadamente la totalidad de la deuda, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual la PARTE DEUDORA acepta de manera expresa e irrevocable además de las situaciones mencionadas en este contrato, en los siguientes casos: a) si no se comunicare cualquier cambio en el domicilio señalado para efectos de notificaciones, b) si no comunicare cualquier desmejora o pérdida de la garantía, c) si el ACREEDOR o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificaren la existencia de irregularidades en el manejo del presente crédito, o d) si incumpliere en general cualquier disposición del Reglamento General de Crédito del ACREEDOR o de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

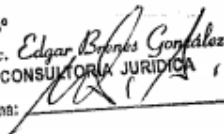
VIGÉSIMA: DEL PROCESO DE COBRO: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a gestionar el cobro del crédito, la garantía otorgada responderá por el principal, intereses, honorarios de custodia, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, costas correspondientes de la eventual ejecución y todos los otros gastos en que incurra el ACREEDOR, a efecto de recuperar el monto total adeudado y demás gastos.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN VIA ELECTRONICA. la PARTE DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de tipo publicitario, informativo, preventivo relacionados con el Crédito y servicios que preste el ACREEDOR, a la dirección de correo electrónico u otros medios de comunicación con los que cuente la PARTE DEUDORA, comprometiéndose a comunicar al ACREEDOR el cambio de alguno de los datos brindados.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTIMACION DEL CONTRATO. El presente contrato se considera de cuantía inestimable.

VIGESIMA TERCERA: DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204. El DEUDOR se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con

8

Vº Bº
Lic. Edgar B. González
CONSULTORA JURIDICA
Firma: 

el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancia Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo". En caso de incumplimiento el Banco Acreedor, aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VIGESIMA CUARTA: Las partes manifiestan que han leído con detenimiento todas y cada una de las cláusulas de este contrato y han quedado totalmente satisfechas y con pleno conocimiento de su contenido.

En fe de lo anterior, firmamos en San José a los **12** días del mes de **setiembre** del año **2013**. *****

LIC. JUAN CARLOS LI GUZMÁN
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS a.i
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

LIC. MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSEJERÍA JURÍDICA
Firma: *[Firma]*
12.09.2013

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0602341 por un monto de ¢4.000.000.000,00, formalizado el 11 de mayo del 2017 y aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2017, Acuerdo 6-17-2016, Acta 17-2016. Asimismo, este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

Acreeador		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 2 781 393 000,00	Proyectado a Diciembre	¢ 2 770 583 045,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 21 929 090,00	Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	8,45%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	19 883 677,00	2 045 413,00	2 768 537 632,00
Febrero	28	17 946 192,00	3 982 898,00	2 764 554 734,00
Marzo	31	19 840 414,00	2 088 676,00	2 762 466 058,00
Abril	30	19 185 894,00	2 743 196,00	2 759 722 862,00
Mayo	31	19 805 737,00	2 123 353,00	2 757 599 509,00
Junio	30	19 152 095,00	2 776 995,00	2 754 822 514,00
Julio	31	19 770 569,00	2 158 521,00	2 752 663 993,00
Agosto	31	19 755 078,00	2 174 012,00	2 750 489 981,00
Septiembre	30	19 102 718,00	2 826 372,00	2 747 663 609,00
Octubre	31	19 719 191,00	2 209 899,00	2 745 453 710,00
Noviembre	30	19 067 740,00	2 861 350,00	2 742 592 360,00
Diciembre	31	19 682 796,00	2 246 294,00	2 740 346 066,00
		232 912 101,00	30 236 979,00	2 740 346 066,00

Acreeador		Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Monto Inicial	¢ 688 577 450,00	Proyectado a Diciembre	¢ 667 913 760,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 5 380 715,00	Torres de Laboratorio Central		
Interés	8,45%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 793 425,00	587 290,00	667 326 470,00
Febrero	28	4 325 738,00	1 054 977,00	666 271 493,00
Marzo	31	4 781 639,00	599 076,00	665 672 417,00
Abril	30	4 623 232,00	757 483,00	664 914 934,00
Mayo	31	4 771 903,00	608 812,00	664 306 122,00
Junio	30	4 613 743,00	766 972,00	663 539 150,00
Julio	31	4 762 030,00	618 685,00	662 920 465,00
Agosto	31	4 757 589,00	623 126,00	662 297 339,00
Septiembre	30	4 599 791,00	780 924,00	661 516 415,00
Octubre	31	4 747 513,00	633 202,00	660 883 213,00
Noviembre	30	4 589 970,00	790 745,00	660 092 468,00
Diciembre	31	4 737 294,00	643 421,00	659 449 047,00
		56 103 867,00	8 464 713,00	659 449 047,00

Acreedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 299 148 791,55	Proyectado a Diciembre	₡ 296 112 650,00	
Plazo	360			
Cuota	₡ 2 333 645,00	Mobiliario Torre de Lab. Central		
Interés	8,45%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 125 115,00	208 530,00	295 904 120,00
Febrero	28	1 918 107,00	415 538,00	295 488 582,00
Marzo	31	2 120 637,00	213 008,00	295 275 574,00
Abril	30	2 050 750,00	282 895,00	294 992 679,00
Mayo	31	2 117 078,00	216 567,00	294 776 112,00
Junio	30	2 047 281,00	286 364,00	294 489 748,00
Julio	31	2 113 468,00	220 177,00	294 269 571,00
Agosto	31	2 111 888,00	221 757,00	294 047 814,00
Septiembre	30	2 042 222,00	291 423,00	293 756 391,00
Octubre	31	2 108 205,00	225 440,00	293 530 951,00
Noviembre	30	2 038 633,00	295 012,00	293 235 939,00
Diciembre	31	2 104 470,00	229 175,00	293 006 764,00
		24 897 854,00	3 105 886,00	293 006 764,00

Acreedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 230 880 758,45	Proyectado a Diciembre	₡ 230 692 925,00	
Plazo	360			
Cuota	₡ 1 800 870,00	Reajuste de precios - Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	8,45%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	1 655 617,00	145 253,00	230 547 672,00
Febrero	28	1 494 454,00	306 416,00	230 241 256,00
Marzo	31	1 652 375,00	148 495,00	230 092 761,00
Abril	30	1 598 042,00	202 828,00	229 889 933,00
Mayo	31	1 649 854,00	151 016,00	229 738 917,00
Junio	30	1 595 584,00	205 286,00	229 533 631,00
Julio	31	1 647 297,00	153 573,00	229 380 058,00
Agosto	31	1 646 195,00	154 675,00	229 225 383,00
Septiembre	30	1 592 017,00	208 853,00	229 016 530,00
Octubre	31	1 643 586,00	157 284,00	228 859 246,00
Noviembre	30	1 589 474,00	211 396,00	228 647 850,00
Diciembre	31	1 640 940,00	159 930,00	228 487 920,00
		19 405 435,00	2 205 005,00	228 487 920,00

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

Entre nosotros, **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos-diez, domiciliado en San José, avenida segunda, calle uno y tres, representado para este acto por el señor **JUAN CARLOS LI GUZMAN**, mayor, cédula seis – ciento ochenta y cuatro – ochocientos cuarenta y cinco casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Heredia Asunción de Belén, en la condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **DOS MIL TRECE – CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES- UNO – UNO**, "ACREEDOR"; **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho y con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco, con domicilio en Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" representada para este acto por **MARCELO PRIETO JIMENEZ**, mayor casado una vez, abogado, cédula de identidad número dos – doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, vecino de Alajuela Centro, de conformidad con lo que dispone el artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de Suma, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario, según consta en certificación número uno – diecisiete – cuarenta y cuatro, emitida por el Notario Jhonatan Gerardo Morales Herrera, documentos que forman parte del expediente del crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" en este acto convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, según **ACUERDO EN FIRME CINCO-VEINTICINCO-DOS MIL DIECISEIS** acta 25 -2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre del dos mil dieciséis del Consejo Universitario, el cual se registrá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCIÓN JURÍDICA
CONDICIONADO A N.º 15.87-17
FIRMA

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, así como el resto de la legislación aplicable, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE INVERSIÓN. Que el **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, con cédula de persona jurídica número cuatro- cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, en adelante denominado el **ACREEDOR**, ha abierto a mi favor una **LINEA DE CRÉDITO**, bajo la modalidad de **USO MÚLTIPLE**, en adelante denominada "línea de crédito", hasta por la suma de Cuatro mil millones de colones exactos (**¢4.000.000.000.00**), la cual queda registrada con el número de operación **013-076-0602341**, aprobada por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del **ACREEDOR**, en Acta número tres, artículo uno, celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete. El **DEUDOR** podrá hacer uso de la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de crédito.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]*

1.2. DEL PLAZO. El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea de crédito es de **TRESCIENTOS SESENTA MESES**, contados a partir de la firma de este contrato. El plazo de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es independiente del plazo de

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.]

1.3. DEL PAGO. Los pagos los efectuará el DEUDOR en las oficinas del ACREEDOR mediante cualquier medio de pago y en la misma moneda en que se constituye la presente línea de crédito, pudiendo efectuarse el pago en dólares al tipo de cambio de compra que tuviere establecido el ACREEDOR a la fecha del pago. Corresponde al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía. El monto a pagar en cada subpréstamo podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el respectivo subpréstamo. Cualquier pago de capital que efectúe el DEUDOR, creará disponibilidad de recursos para ser utilizados durante la vigencia de la línea de crédito en nuevos subpréstamos, salvo que el ACREEDOR disponga lo contrario.

1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS. LA DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva, establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales que para cada subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para cada línea de crédito y plan de inversión, en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo LA DEUDORA reconocerá

VE* LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A. M. 1-216-17
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

intereses moratorios sobre el monto del abono atrasado, de un dos por ciento de la tasa pactada para los intereses corrientes que devengue la presente obligación

1.5. DESEMBOLSO. El importe de cada subpréstamo será girado al DEUDOR en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el ACREEDOR o bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a nombre de terceros, salvo autorización por escrito del DEUDOR.

1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO. No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus intereses, el ACREEDOR podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo el ACREEDOR se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los intereses del ACREEDOR o del DEUDOR, o para la garantía de la Línea de Crédito, sin que por ello el ACREEDOR incurra en responsabilidad alguna

VB LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A
FIRMA: *[Firma]*

1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMISIONES. Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus respectivos desembolsos, correrán por cuenta del DEUDOR. Asimismo pagará al ACREEDOR una comisión del **CERO PUNTO CINCUENTA** por ciento sobre el importe del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que deduzca del monto del crédito. **El ACREEDOR** podrá

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

cobrar una comisión de salida según las políticas emitidas de hasta un DOS por ciento, en caso de que el DEUDOR realizare abonos extraordinarios o cancelare el crédito por todo el plazo del crédito, salvo que los recursos provengan de una emisión de valores comercializada de la parte deudora o de su flujo de caja norma. Además el ACREEDOR queda facultado para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que al efecto emita.

1.8. DE LAS FRACCIONES. La DEUDORA autoriza expresamente al ACREEDOR para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada, se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el capital.

1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES. Si LA DEUDORA no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al ACREEDOR para que se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga o llegare a tener con el ACREEDOR.

1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA. La DEUDORA se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" y cualquier otra normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de incumplimiento el ACREEDOR aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VE LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 0121 - 586 - 17
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO. La DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR la información necesaria en el caso de que forme o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente las circunstancias precitadas.

1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF. La DEUDORA se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO. En cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la DEUDORA reconoce que fue calificado por el ACREEDOR en categoría de riesgo **A UNO**, y se compromete a mantener o mejorar durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN. La DEUDORA acepta que durante la vigencia del crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO AL
ESMA.

1.15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVIO DE MENSAJES (NOTIFICACIONES). La DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes o notificaciones tipo publicitario,

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su dirección; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma. En caso de cambiar alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.

1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. En caso de incumplimiento de la **DEUDORA** y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR, pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales".

1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO. Para el caso de cobro judicial, el **DEUDOR** renuncia a su domicilio, a los requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. **LA DEUDORA** acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como domicilio en el presente contrato.

1.18. SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO. **LA DEUDORA** acepta expresamente que para todo efecto y fundamentalmente para el caso de garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública o constituir el activo de una sociedad con el objetivo de que ésta emita títulos valores que se puedan ofrecer públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo, así como en otros casos que permita la legislación, el ACREEDOR queda facultado para endosar o ceder dicho crédito, afectando

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A LA FIRMA
17

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

esta autorización a cualquier tercero, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil ciento cuatro del Código Civil y cuatrocientos noventa y uno del Código de Comercio.

1.19. SANCIONES POR FALTA DE PAGO. La falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar la DEUDORA, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que se constituye mediante este contrato.

1.20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE PAGO. Cuando el ACREEDOR compruebe que la DEUDORA ha incumplido una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese momento mantenga vigente el ACREEDOR, salvo que el préstamo devengare la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el ACREEDOR ante tales incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual acepta la DEUDORA de manera expresa e irrevocable. En caso de que la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá hasta que la DEUDORA atienda satisfactoriamente la obligación incumplida. De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para atender notificaciones, 4) por no suministra la información y/o documentación requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias que demoren o imposibiliten la formalización, inscripción o custodia del presente contrato por causas atribuibles a la DEUDORA en caso que corresponda, 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté

157 LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: [Firma]
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

afecto el bien, 8) cuando de manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible al DEUDOR. 9) por incumplir el plan de inversión o por cualquier irregularidades en el manejo del crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**CAPÍTULO SEGUNDO:
DISPOSICIONES ESPECIALES.**

2.1. SOBRE LA GARANTÍA. La presente línea de crédito queda garantizada de la siguiente forma: a) Pagaré por el monto total de la línea de crédito o por el monto de cada uno de los Subprestatos. Pagaré: NI 031-2017

2.2. REPOSICION DE GARANTIA. Ante la eventualidad de que por cualquier circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible en su totalidad el crédito.

2.3. DE LA EJECUCION. Para el caso de ejecución servirá de base el saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que hará el Banco Acreedor.

2.4. CONDICIONES DE LOS SUBPRÉSTAMOS. Los subpréstamos o préstamos individuales que se deriven de esa línea de crédito tendrán el plazo, la tasa de interés y forma de pago establecido de acuerdo con el plan de inversión aprobado para cada uno, según las condiciones que mantenga vigentes el **ACREEDOR** al momento de su aprobación.

181 LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A/11-126-17
FIRMAS

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

2.5. APROBACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS. La aprobación de cada subpréstamo dependerá de la capacidad de pago del DEUDOR para atender las obligaciones contraídas tanto en los subpréstamos otorgados como en el nuevo subpréstamo, independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. La capacidad de pago se calculará en forma anual con base en la información financiera suministrada por la DEUDORA. En caso de que exista deterioro en la capacidad de pago que ponga en riesgo la recuperación del nuevo subpréstamo o los ya constituidos, el ACREEDOR queda autorizado para no aprobar la solicitud del subpréstamo. Solo se aprobará un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la Línea de Crédito se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo aceptable de acuerdo a las políticas de crédito que mantenga vigentes el ACREEDOR. El monto a aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la "línea de crédito" que por este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado. Por ningún motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras operaciones relacionadas.

2.6. FORMALIZACIÓN DE CADA SUBPRÉSTAMO. La formalización se deberá realizar a través de un contrato mercantil que relacionará el subpréstamo con el presente contrato a través del número de operación de la Línea de Crédito. Dicho contrato contendrá las condiciones crediticias del producto vigente al momento de la formalización, como son el monto, plazo, forma de pago, forma de entrega, plan de inversión, intereses, comisiones, entre otros.

2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL. El ACREEDOR y la DEUDORA convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del crédito y al practicarse el embargo sobre cualquier bien, se nombrará depositario judicial al representante que el ACREEDOR designe para el acto.

2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE. Si la DEUDORA incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se hubiere aprobado al momento de

VS. LIC. BERNARDO CASTRO GRAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO AS. 11/12/2016
FRIMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

formalizar este contrato, y sin que tome nota el registro, el ACREEDOR podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco ACREEDOR.

2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS. LA DEUDORA se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del ACREEDOR, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El ACREEDOR se compromete a informar al DEUDOR de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO. La DEUDORA autoriza al ACREEDOR para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el ACREEDOR deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la DEUDORA.

2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES. La presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

2.12. DOCUMENTOS ADICIONALES. Las partes se comprometen expresamente a firmar cualquier documento adicional que se requiera.

2.13. ACEPTACION: En mi condición de **DEUDORA** me manifiesto conforme con lo establecido en el presente contrato de crédito y lo acepto, consiento y apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A JULIA S.B. - 17
FIRMA:

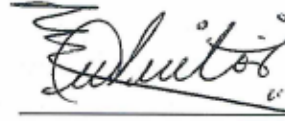
CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

2.14. PARA NOTIFICACIONES: La DEUDORA establece y autoriza la siguiente dirección para notificaciones u otros trámites; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma.

Firmo en Alajuela a las 10 horas 00 minutos del 11 del mes de Mayo del año dos mil 17.



Juan Carlos Li Guzmán
Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Marcelo Prieto Jiménez
Universidad Técnica Nacional

VB° LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 1083-588-17
FIRMA: 

Dentro del presupuesto, se incluye los gastos relacionados a un crédito para las obras externas a desarrollar en la Sede de San Carlos por la suma de ¢1.000.000.000,00, se espera que el trámite quede en firme dentro de este periodo. Como respaldó se adjunta la oferta ganadora del Banco Popular de Desarrollo Comunal, el acuerdo del Consejo Universitario que autorizó la negociación con esta entidad bancaria y el aval del Banco Central de Costa Rica.

Se incorpora dentro del documento con la finalidad de evitar posibles atrasos en las obras, que puedan surgir producto de los trámites presupuestarios de un extraordinario a inicios de año y porque como se mencionó anteriormente, el trámite se materializará este año, asimismo se espera que cuando se nos soliciten información al respecto se pueda enviar el contrato debidamente formalizado.

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	¢ 597 390 832,00	Proyectado a Diciembre	¢ 596 413 250,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 4 480 430,00	Adenda Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	8,00%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 052 342,00	428 088,00	595 985 162,00
Febrero	28	3 657 553,00	822 877,00	595 162 285,00
Marzo	31	4 043 842,00	436 588,00	594 725 697,00
Abril	30	3 910 525,00	569 905,00	594 155 792,00
Mayo	31	4 037 004,00	443 426,00	593 712 366,00
Junio	30	3 903 862,00	576 568,00	593 135 798,00
Julio	31	4 030 073,00	450 357,00	592 685 441,00
Agosto	31	4 027 013,00	453 417,00	592 232 024,00
Septiembre	30	3 894 128,00	586 302,00	591 645 722,00
Octubre	31	4 019 949,00	460 481,00	591 185 241,00
Noviembre	30	3 887 245,00	593 185,00	590 592 056,00
Diciembre	31	4 012 790,00	467 640,00	590 124 416,00
		47 476 326,00	6 288 834,00	590 124 416,00

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	¢ 402 609 168,00	Proyectado a Diciembre	¢ 402 609 168,00	
Plazo	360			
Cuota	¢ 3 019 570,00	Construcción de obras urbanas - San Carlos		
Interés	8,00%			
Meses-2018	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 735 536,00	1 744 894,00	400 864 274,00
Febrero	28	2 460 099,00	2 020 331,00	398 843 943,00
Marzo	31	2 709 953,00	1 770 477,00	397 073 466,00
Abril	30	2 610 894,00	1 869 536,00	395 203 930,00
Mayo	31	2 685 221,00	1 795 209,00	393 408 721,00
Junio	30	2 586 797,00	1 893 633,00	391 515 088,00
Julio	31	2 660 157,00	1 820 273,00	389 694 815,00
Agosto	31	2 647 789,00	1 832 641,00	387 862 174,00
Septiembre	30	2 550 327,00	1 930 103,00	385 932 071,00
Octubre	31	2 622 223,00	1 858 207,00	384 073 864,00
Noviembre	30	2 525 417,00	1 955 013,00	382 118 851,00
Diciembre	31	2 596 314,00	1 884 116,00	380 234 735,00
		31 390 727,00	22 374 433,00	380 234 735,00

Dirección Banca Empresarial y Corporativa División Banca Institucional Corporativa

San José, 03 de septiembre de 2019
DBIC-0351-2019

Señor
Ismael Arroyo Arroyo, Director
Dirección de Gestión Financiera
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

De acuerdo con su la solicitud, le presentamos nuestra oferta de crédito para el proyecto de construcción.

Los términos de nuestra oferta indicativa, son los siguientes:

CONCEPTO	RANGO
1) Línea de crédito ofrecida:	Crédito Directo en Colones
2) Plan de inversión a financiar:	Infraestructura, Finalización Proyecto de Aulas Sede San Carlos
3) Tasa de interés anual:	Estará compuesta por la Tasa Básica Pasiva (TBP) más un factor fijo de tres punto ochenta y cinco puntos porcentuales (3,85 pp).
4) Tasa Piso	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito. (TBP+Spread)
5) Tasa Techo	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito más 10 pp.
6) Plazos máximos del crédito:	Hasta 360 meses
7) Periodo de desembolso:	Según el requerido para el proceso de construcción, avalado previamente por el área de peritos del Banco Popular.
8) Monto a financiar	Hasta ₡ 1.000.000.000, 00 (Mil millones de colones)
9) Formas de pago:	Pagos mensuales de amortización e intereses.
10) Comisiones y gastos de formalización	1 % Sobre el monto desembolsado

*INFORMACION DE USO PÚBLICO.
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular. Teléfono: 2104-6668

11) Comisión de Salida:	3%, se exonera esta comisión en caso que el cliente realice abonos extraordinarios con recursos del mismo flujo de caja de la empresa. Previamente demostrado
12) Garantías a ofrecer:	-Constituir pagare institucional, como título ejecutivo sobre el monto total del financiamiento otorgado por el Banco Popular. -Partida presupuestaria para la atención de la deuda, debidamente aprobada por la Contraloría General de la Republica. -Autorización del BCCR, para la gestión del crédito.
13) Servicio de Avalúos:	Sin costo para el cliente
14) Forma de giro	Deposito a cuenta corriente en el Banco Popular.
15) Servicios Complementarios a Disposición:	Apertura de cuenta a la vista BP Empresarial aumentando el saldo promedio en esta cuenta. Administración de saldos en cuenta corriente en la misma proporción al porcentaje de participación como Banco Acreedor, saldos promedio de al menos Activación de página WEB Pago Automático de Salarios Servicios SAFI Servicios Popular Valores Servicios Popular Seguros Servicios Popular Pensiones
16) Oferta valida por	30 días naturales, a partir del recibido de la presente oferta.

Consideraciones finales:

En caso de ser aprobada la presente oferta, la solicitud de crédito deberá cumplir con el proceso del análisis financiero, análisis de garantías, basado en la normativa actual para la valoración por parte del Comité resolutor correspondiente.

Atentamente,
JOSE FABIO BOLAÑOS ALPIZAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE FABIO BOLAÑOS ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2019.09.03 11:53:52 -06'00'

MIGUEL ALBERTO SANCHEZ CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por MIGUEL ALBERTO SANCHEZ CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.09.03 09:57:07 -06'00'

Lic. Jose Fabio Bolaños Alpizar, Jefe

Lic. Miguel Sanchez Chacón, Ejecutivo

12 de setiembre de 2019.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 198-2019

Señor
Marcelo Prieto Jiménez
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 19-2019, celebrada el jueves 05 de setiembre de 2019, a las nueve horas, según el Artículo 8 , que a la letra dice:

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Dirección General de la Administración Universitaria para la aprobación de una línea de crédito ofertada por el Banco Popular de Costa Rica por el monto de 1000.000.000, 00 con el objetivo de concluir con el proyecto de aulas de la Sede de San Carlos en los siguientes términos conforme al acuerdo que instrúa al Rector y al Director de Gestión Financiera para la negociación correspondiente.

Las características y condiciones del crédito solicitado son las siguientes:

CONCEPTO	RANGO
1) Línea de crédito ofrecida:	Crédito Directo en Colones
2) Plan de inversión a financiar:	Infraestructura, Finalización Proyecto de Aulas Sede San Carlos
3) Tasa de interés anual:	Estará compuesta por la Tasa Básica Pasiva (TBP) más un factor fijo de tres puntos ochenta y cinco puntos porcentuales (3,85 pp).
4) Tasa Piso	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito. (TBP+Spreed)
5) Tasa Techo	Sera la tasa pactada para el inicio del crédito más 10 pp.
6) Plazos máximos del crédito:	Hasta 360 meses
7) Periodo de desembolso:	Según el requerido para el proceso de construcción, avalado previamente por el área de peritos del Banco Popular.
8)Monto a financiar	Hasta ₡ 1.000.000.000, 00 (Mil millones de colones)

CONCEPTO	RANGO
9) Formas de pago:	Pagos mensuales de amortización e intereses.
10) Comisiones y gastos de formalización	1 % Sobre el monto desembolsado
11) Comisión de Salida:	3%, se exonera esta comisión en caso que el cliente realice abonos extraordinarios con recursos del mismo flujo de caja de la empresa. Previamente demostrado
12) Garantías a ofrecer:	-Constituir pagare institucional, como título ejecutivo sobre el monto total del financiamiento otorgado por el Banco Popular. -Partida presupuestaria para la atención de la deuda, debidamente aprobada por la Contraloría General de la Republica. -Autorización del BCCR, para la gestión del crédito.
13) Servicio de Avalúos:	Sin costo para el cliente
14) Forma de giro	Deposito a cuenta corriente en el Banco Popular.
15) Servicios Complementarios a Disposición:	Apertura de cuenta a la vista BP Empresarial aumentando el saldo promedio en esta cuenta. Administración de saldos en cuenta corriente en la misma proporción al porcentaje de participación como Banco Acreedor, saldos promedio de al menos Activación de página WEB Pago Automático de Salarios Servicios SAFI Servicios Popular Valores Servicios Popular Seguros Servicios Popular Pensiones
16) Oferta valida por	30 días naturales, a partir del recibido de la presente oferta.

Consideraciones finales:

En caso de ser aprobada la presente oferta, la solicitud de crédito deberá cumplir con el proceso del análisis financiero, análisis de garantías, basado en la normativa actual para la valoración por parte del Comité resolutor correspondiente.

**Con las razones expuestas y la amplia discusión presentada SE
ACUERDA:**

ACUERDO 7-19-2019: "Aprobar la solicitud de crédito al Banco Popular y de Desarrollo Comunal por la suma de mil millones de colones (1000.000.000,00) en los términos planteados, tal y como ha sido presentada por la Dirección de Gestión Financiera y autorizar al Rector para la firma del contrato de crédito correspondiente". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Cordialmente,

Luis Enrique Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones.
Secretario, Consejo Universitario.



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Lic. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General.

30 de octubre de 2019
JD-5900/05

Señores
Universidad Técnica Nacional (UTN)

Estimados señores:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el inciso I, artículo 5, del acta de la sesión 5900-2019, celebrada el 23 de octubre de 2019,

I. En relación con la solicitud de la Universidad Técnica Nacional para contratar un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, hasta por €1.000 millones, para financiar la construcción de obras de infraestructura en la sede de San Carlos:

considerando que:

- A. El señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante el oficio R-687-2019 del 20 de setiembre de 2019, solicitó el dictamen del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para contratar un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), hasta por €1.000,0 millones, para financiar la construcción de obras de infraestructura en la sede de San Carlos. Se recibió información complementaria para el análisis en correos electrónicos del 25 y 27 de setiembre y oficio R-728-2019 recibido el 7 de octubre en curso.
 - B. El artículo 85 de la *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, Ley 8131, exceptúa a las universidades estatales de los procedimientos que determine el órgano rector del Subsistema de Crédito Público. Sin embargo, según criterio de la Asesoría Jurídica del Banco Central de Costa Rica, emitido mediante el oficio CAJ-P-190-2010 del 9 de noviembre de 2010, dichos entes están sujetos a lo establecido en el artículo 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*.
 - C. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 106 de previa cita, la contratación de créditos por parte de las universidades públicas deben contar de previo con la autorización del Banco Central.
 - D. La evaluación financiera que presenta la UTN sugiere que el proyecto de inversión que se pretende financiar es rentable y que dispondrá de los recursos necesarios para hacer frente a esta obligación.
-

- E. La contratación de la operación en estudio no introduce desvíos en relación con lo previsto en la programación macroeconómica 2019-2020.
- F. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal con información a agosto de 2019, dispone de margen para conceder el crédito solicitado por la UTN, sin exceder el límite establecido en el inciso 5 del artículo 61 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.
- G. La Contraloría General de la República y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) giraron instrucciones a las autoridades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que en todo momento, cumplan con lo establecido en el artículo 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

dispuso:

emitir dictamen positivo a la solicitud planteada por la Universidad Técnica Nacional para contratar un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, hasta por ₡1.000,0 millones, para financiar la construcción de obras de infraestructura en la sede de San Carlos.

[...]

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Bienes Duraderos Financiados con Superávit Libre

Debido a las condiciones presupuestarias y de crisis fiscal todos los recursos incluidos dentro de la partida de bienes duraderos se financiarán con el superávit libre proyectado.

Bienes duraderos no relacionados a Compromisos

Bienes Intangibles: adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

Bienes duraderos relacionados a Compromisos

Se está presupuestando un total de ¢1.593.156.642,97 como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2020, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2021. A continuación, se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustenta dicho monto.

Maquinaria, equipo y mobiliario

Maquinaria y Equipo para la producción: compra de mesas metálicas para hidroponía y bombas para pozos, pendientes de licitar.

Maquinaria y Equipo Diverso: compra de bomba de fumigación, horno de gas, cocina de gas, licuadora, mesa de trabajo, batidora y congelador, pendientes de licitar.

Construcciones, adiciones y mejoras

***Nota importante:** Las construcciones incorporadas al Presupuesto Ordinario 2021 son para facilitar y mejorar el servicio brindado a nuestros estudiantes y se construirán dentro de los mismos campus con que cuenta la universidad actualmente. Además, se especifican detalladamente dentro del apartado información de proyectos de inversión pública.*

Edificios: en la Administración Universitaria se incluye recursos para finalizar la remodelación del Edificio "Luis Alberto Monge" (2019LA-000002-UTN). En la Sede de San Carlos para terminar la construcción de comedor estudiantil (2017LA-000004-UTN).

Obras urbanísticas: En la Sede de San Carlos para finalizar la construcción de obras externas y urbanísticas en el nuevo campus (2019LN-000002-UTN).

Otras construcciones, adiciones y mejoras: en la Administración Universitaria para terminar de cancelar el proyecto de techado del parqueo donde se encuentran los vehículos institucionales (2019LA-000002-UTN).

Transferencias corrientes

Transferencias corrientes a personas

Becas a Terceras Personas: corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos.

Prestaciones

Prestaciones Legales: cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras Prestaciones: corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucros

Transferencias Corrientes al Sector Público: transferencia del 1.24% a CONARE de los ingresos recibidos por medio de la subvención del MEP debido a la incorporación a este órgano de coordinación.

Amortización: Provisión para cubrir la amortización correspondiente a los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operaciones N° 065-017-008291-1, N° 013-017-060729-5 y el crédito de ¢1.000.000.000,00 en trámite de formalización (se anexa tabla de amortización e intereses).

III. Otras Justificaciones

“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Asimismo, se han incorporado recursos para la impresión de documentos y para actividades capacitación interna relacionadas al tema de discapacidad. El monto asignado se detalla a continuación:

Sub-partida	Nombre de la Sub-partida	Monto
110303	Impresión	35.000,00
110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100.000,00
110502	Viáticos dentro del país	24.000,00
120402	Repuestos y Accesorios	256.000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.000,00
	Total	455.000,00

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa, como si sucede con las actividades operativas del cuadro anterior.

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N°.45 de la Ley N°.8488 se efectuó en las siguientes sub-partidas:

Sub-partida	Detalle	Monto
10801	Mantenimiento de edificios y locales	6,500,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00
20303	Madera y sus derivados	150,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8,000,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
	Total	17,250,000.00

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCI-041-2020 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Gestión, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

- 1.04.99 por ¢26.953.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.
- 2.03.04 por ¢10.762.500,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.
- 5.99.03 por ¢92.656.000,00 para compra de licencias para toda la Universidad.

Se incorpora el contenido económico en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢40.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar soporte al nuevo sistema automatizado contable y presupuestario por un monto ¢20.000.000,00, con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando

cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

ACUERDO ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO

A. RESTRICCIÓN A LAS REASIGNACIONES Y RECALIFICACIONES DE PUESTOS:

1. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resolverá las recalificaciones de puestos académicos pendientes, derivadas de la modificación del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, Profesor académico, reformado mediante acuerdo 186-2014, en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el 31 de octubre de 2014, y de las políticas de desarrollo académico aprobadas por la Universidad, con base en el estudio de atestados correspondiente y sujeto a la existencia de contenido presupuestario.
2. A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, no tramitará ninguna solicitud de reasignación de puestos administrativos, sino únicamente las que resulten del Estudio Integral de Puestos, que realizó el CICAP, según sea aprobado por el Consejo Universitario y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria.
3. A partir del plazo establecido en el numeral anterior la DGDH recibirá solicitudes de reasignación únicamente durante el mes de enero de cada año, y realizará los estudios que sean pertinentes en el transcurso del mismo año.

B. LIMITACIONES A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad o interino de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la jornada máxima de un tiempo completo, de tal modo que, a los funcionarios académicos o administrativos, nombrados bajo cualquier régimen laboral, no se les podrá asignar una jornada que sobrepase un tiempo completo.
2. Se respeta la jornada superior únicamente a los funcionarios que fueron nombrados por un año o más en forma continua, **antes del 01 de enero del año 2016**, fecha en que se aprobó el primer acuerdo de contención del gasto. Lo anterior con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos. (en el subrayado y negrita no es del original sino derivada de la modificación aprobada mediante acuerdo 1-20-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de setiembre, 2019).
3. En casos excepcionales y únicamente para atender vacantes imprevistas por un cuatrimestre, debidamente fundamentadas y con criterio de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Decanos podrán autorizar el incremento temporal de jornada adicional hasta por $\frac{1}{4}$ de tiempo, quedando constancia del mismo en el expediente del funcionario.
4. El incremento señalado en el numeral anterior, no se aplicará a funcionarios que ya posean un nombramiento en una jornada de un tiempo y cuarto, salvo que se demuestre que no hay disponibilidad de ningún funcionario que tenga nombramiento en una jornada igual o inferior a 1 TC. Este incremento de jornada requerirá la aprobación del Rector.

C. LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. Los Coordinadores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones y de proponer alternativas para la utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.
3. Dentro de las responsabilidades anteriores, los Coordinadores de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los funcionarios, establecerán jornadas especiales de trabajo y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.
4. Por causa debidamente justificada, se podrán pagar más de las cuatro horas extras diarias, siempre que el Director General de Administración Universitaria, el Decano, el Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, o el Coordinador de Gestión Administrativa, según corresponda, lo autoricen por escrito.
5. Se autoriza a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a la Dirección de Gestión Financiera, para que realicen un estudio del impacto presupuestario del pago extraordinario, con el fin de presentar una propuesta que permita buscar un equilibrio financiero.

D. LIMITE GENERAL AL PAGO DE AUMENTO SALARIALES SEMESTRALES.

En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia la tasa de inflación estimada a junio y noviembre de cada año. (Se elimina esta disposición mediante acuerdo 1-22-2018, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre del 2018)

E. DISTRIBUCION DE LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO.

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, dentro de la jornada laboral que tiene asignada, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones en cada una de las áreas indicadas.
2. La jornada laboral de la UTN se estableció mediante el acuerdo 14 de la sesión ordinaria No.35 del 30 de noviembre del 2009, Así consta en el acta 35-2009, originalmente por la Comisión de Conformación de la Universidad, Técnica Nacional.

3. La jornada académica se asignará con base en el Instructivo para la formulación del Plan de Trabajo Académico emitido por la Vicerrectoría de Docencia. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.

F. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS.

1. La utilización de las partidas de gastos de representación es de uso exclusivo del Rector, Vicerrectores y Decanos, o su representante formalmente designado.
2. La partida de gastos protocolarios solamente podrá utilizarse cuando se trate del pago de actividades en las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
3. Cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, no se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general.
4. La disposición anterior se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

G. RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR.

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
 - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
 - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
 - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.
2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

H. REGULACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

1. De manera general, la inclusión o incremento en el presupuesto de partidas relacionadas con las actividades de foros, seminarios, capacitaciones, y otros similares debe contar con la autorización previa de la Vicerrectoría correspondiente.

a) Cronograma y desglose de los gastos, que corresponden a cada actividad.

b) Justificación de cada una de las partidas apegado a las metas propuestas.

Tipo de cambio

El presupuesto universitario está definido en colones, dado que prácticamente todas las transacciones se registran en dicha moneda, por lo tanto, no se ha utilizado un tipo de cambio para realizar conversiones de colones a dólares o viceversa.

Las estimaciones incluidas en el presupuesto (ingresos y gastos), tiene relación con las variaciones del tipo de cambio según los registros históricos de los primeros 8 meses del 2020, considerando el programa macroeconómico de este primer semestre.

Por otro lado, las variaciones por tipo de cambio presupuestadas están relacionadas principalmente a las inversiones temporales en dolores que maneja la UTN en sistema bancario nacional, producto del sano manejo del efectivo, dado que las compras en dólares que maneja la universidad son mínimas.

Distribución del FEES por un monto de ¢378.463.820,00

El monto del FEES incorporado en el Presupuesto Ordinario 2021 se utilizará para nivelar el gasto operativo de la universidad, que dé sostenibilidad a las acciones estratégicas definidas por CONARE.

Como los recursos forman parte de la transferencia del gobierno, en el estado de origen y aplicación de fondos se evidencia los gastos que se financian con dicha partida, los cuales incluyen este monto.

Origen y Aplicación de Fondos

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
RECURSOS PROPIOS	7 384 154,38	16,65%	EGRESOS	1 068 176,65	122 290,36	1 657 298,53	11 329,51	72 815,31	4 452 244,02	7 384 154,39	16,65%
Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138,20	0,32%	Servicios	-	-	-	-	-	143 138,20	143 138,20	0,32%
Venta de otros bienes manufacturados	75 036,76	0,17%	Servicios	-	-	-	-	-	75 036,76	75 036,76	0,17%
Alquiler de edificios e instalaciones	33 955,00	0,08%	Servicios	22 995,00	-	-	-	-	10 960,00	33 955,00	0,08%
Servicios de formación y capacitación	1 457 885,50	3,29%	Servicios	602 789,52	49 841,58	2 134,01	9 570,75	67 873,87	531 169,77	1 263 379,51	2,85%
			Materiales y suministros	62 442,69	29 902,83	2 887,96	1 758,76	4 941,44	-	101 933,68	0,23%
			Intereses y comisiones	81 001,72	-	-	-	-	-	81 001,72	0,18%
			Amortización	11 570,60	-	-	-	-	-	11 570,60	0,03%
Servicios de investigación y desarrollo	202,80	0,00%	Materiales y suministros	-	-	-	-	-	202,80	202,80	0,00%
Servicios de publicidad e impresión	3 339,00	0,01%	Materiales y suministros	-	3 339,00	-	-	-	-	3 339,00	0,01%
Venta de otros servicios	480,00	0,00%	Materiales y suministros	-	-	-	-	-	480,00	480,00	0,00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
Derechos administrativos a los servicios de educación	5 463 177,12	12,32%	Servicios	89 427,12	-	-	-	-	-	89 427,12	0,20%
			Transferencias corrientes	-	39 171,95	1 652 276,56	-	-	3 682 301,49	5 373 750,00	12,12%
			Amortización	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00%
Alquiler de terrenos	4 680,00	0,01%	Servicios	-	-	-	-	-	4 680,00	4 680,00	0,01%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,14%	Servicios	60 000,00	-	-	-	-	-	60 000,00	0,14%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075,00	0,02%	Servicios	10 600,00	-	-	-	-	475,00	11 075,00	0,02%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350,00	0,00%	Servicios	50,00	-	-	-	-	300,00	350,00	0,00%
Diferencias por tipo de cambio	123 000,00	0,28%	Servicios	123 000,00	-	-	-	-	-	123 000,00	0,28%
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750,00	0,00%	Servicios	300,00	-	-	-	-	450,00	750,00	0,00%
Otras multas	0,00	0,00%	Servicios	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00%
Ingresos varios no especificados	7 085,00	0,02%	Servicios	4 000,00	35,00	-	-	-	3 050,00	7 085,00	0,02%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO	34 479 207,82	77,75%	EGRESOS	8 064 885,71	7 759 848,32	537 808,00	528 276,42	2 053 386,64	15 535 002,73	34 479 207,82	77,75%
Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207,82	77,75%	Remuneraciones	7 386 450,88	7 662 666,58	532 252,00	527 026,42	2 053 192,74	14 090 490,13	32 252 078,75	72,73%
			Servicios	-	47 650,97	-	-	-	621 883,68	669 534,64	1,51%
			Materiales y suministros	46 671,31	4 530,77	5 556,00	1 250,00	193,90	345 081,61	403 283,59	0,91%
			Intereses y comisiones	35 000,00	-	-	-	-	366 720,97	401 720,97	0,91%
			Transferencias corrientes	596 763,51	45 000,00	-	-	-	-	641 763,51	1,45%
			Amortización	-	-	-	-	-	110 826,35	110 826,35	0,25%
OTRAS TRANSFERENCIAS	34 787,75	0,08%	EGRESOS	-	-	-	-	-	34 787,75	34 787,75	0,08%
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28 562,00	0,06%	Servicios	-	-	-	-	-	16 822,00	16 822,00	0,04%
			Materiales y suministros	-	-	-	-	-	10 000,00	10 000,00	0,02%
			Bienes duraderos	-	-	-	-	-	1 740,00	1 740,00	0,00%
Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225,75	0,01%	Bienes duraderos	-	-	-	-	-	6 225,75	6 225,75	0,01%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PRESUPUESTO EGRESOS - 2021
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
PRESTAMOS BANCARIOS	402 609,17	0,91%	EGRESOS	-	-	-	-	-	402 609,17	402 609,17	0,91%
Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	402 609,17	0,91%	Bienes duraderos	-	-	-	-	-	402 609,17	402 609,17	0,91%
				-	-	-	-	-	-		
SUPERÁVIT	2 043 978,97	4,61%	EGRESOS	427 945,26	53 077,66	510,00	120 054,00	1 305,00	1 441 087,06	2 043 978,97	4,61%
Superávit libre	2 043 978,97	4,61%	Bienes duraderos	427 945,26	53 077,66	510,00	120 054,00	1 305,00	1 441 087,06	2 043 978,97	4,61%
TOTAL INGRESOS	44 344 738,09	100%	TOTAL EGRESOS	9 561 007,62	7 935 216,34	2 195 616,52	659 659,93	2 127 506,95	21 865 730,73	44 344 738,09	100%

Anexos

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2021

(en miles de colones)

INGRESOS

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	41 891 924,20	94,47%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 384 154,38	16,65%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 177 214,38	16,19%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	218 174,96	0,49%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138,20	0,32%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	75 036,76	0,17%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 495 862,30	3,37%
1.3.1.2.04	Alquileres	33 955,00	0,08%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33 955,00	0,08%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 461 907,30	3,30%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 457 885,50	3,29%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	202,80	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	3 339,00	0,01%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	480,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 463 177,12	12,32%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	5 463 177,12	12,32%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	5 463 177,12	12,32%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	199 105,00	0,45%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4 680,00	0,01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4 680,00	0,01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	194 425,00	0,44%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000,00	0,14%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,14%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	134 425,00	0,30%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075,00	0,02%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350,00	0,00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	123 000,00	0,28%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	750,00	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	750,00	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 085,00	0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	7 085,00	0,02%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 507 769,82	77,82%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34 507 769,82	77,82%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207,82	77,75%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28 562,00	0,06%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6 225,75	0,01%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 225,75	0,01%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 225,75	0,01%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225,75	0,01%
3	FINANCIAMIENTO	2 446 588,14	5,52%
3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO	402 609,17	0,91%

ANEXO No. 1**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL****Presupuesto Ordinario 2021**

(en miles de colones)

INGRESOS

Código	Descripción	Total Partida	%
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	402 609,17	0,91%
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	402 609,17	0,91%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 043 978,97	4,61%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 043 978,97	4,61%
	TOTAL INGRESOS	44 344 738,09	100,00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2016 - 2021

(En miles de colones)

Código	Descripción	2021	2020	2019	2018	2017	2016
1	INGRESOS CORRIENTES	41 891 924,20	41 757 728,40	41 900 986,33	39 955 181,52	37 548 553,10	35 136 050,56
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 384 154,38	6 878 808,80	7 022 066,73	6 089 348,87	4 880 612,99	4 750 255,65
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 177 214,38	6 589 636,63	6 678 026,73	5 933 798,87	4 710 915,86	4 553 861,82
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	218 174,96	250 976,88	333 828,78	303 599,37	349 970,57	347 692,70
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138,20	181 611,30	264 463,20	233 442,34	251 757,74	261 556,95
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	75 036,76	69 365,58	69 365,58	70 157,03	98 212,83	86 135,75
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 495 862,30	1 659 291,63	1 664 829,83	1 719 999,70	1 495 772,80	1 778 066,32
1.3.1.2.04	Alquileres	33 955,00	51 642,83	51 642,83	31 385,40	57 105,40	65 770,25
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33 955,00	51 642,83	51 642,83	31 385,40	57 105,40	65 770,25
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 461 907,30	1 607 648,80	1 613 187,00	1 688 614,30	1 438 667,40	1 712 296,07
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 457 885,50	1 602 283,00	1 602 283,00	1 668 228,50	1 415 319,90	1 693 056,77
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	202,80	0,00	140,00	0,00	0,00	560,00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	3 339,00	5 365,80	10 764,00	20 001,80	19 613,50	18 679,30
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	480,00	0,00	0,00	384,00	1 734,00	0,00
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80	2 865 172,49	2 428 102,80

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2016 - 2021

(En miles de colones)

Código	Descripción	2021	2020	2019	2018	2017	2016
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80	2 865 172,49	2 428 102,80
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80	2 865 172,49	2 428 102,80
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	199 105,00	281 122,18	335 990,00	146 225,00	152 372,12	178 168,83
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4 680,00	1 140,00	1 140,00	1 725,00	2 822,12	4 650,00
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4 680,00	1 140,00	1 140,00	1 725,00	2 822,12	4 650,00
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	194 425,00	279 982,18	334 850,00	144 500,00	149 550,00	173 518,83
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000,00	246 082,18	300 000,00	72 000,00	53 000,00	2 500,00
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	246 082,18	300 000,00	72 000,00	53 000,00	2 500,00
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	134 425,00	33 900,00	34 850,00	72 500,00	96 550,00	171 018,83
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075,00	11 050,00	11 050,00	46 000,00	79 850,00	142 500,00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350,00	350,00	1 300,00	1 500,00	1 700,00	2 500,00
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	123 000,00	22 500,00	22 500,00	25 000,00	15 000,00	26 018,83
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	750,00	200,00	200,00	325,00	325,00	1 725,00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2016 - 2021

(En miles de colones)

Código	Descripción	2021	2020	2019	2018	2017	2016
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	750,00	200,00	200,00	325,00	325,00	1 725,00
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750,00	200,00	200,00	225,00	225,00	1 625,00
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 085,00	7 850,00	7 850,00	9 000,00	17 000,00	16 500,00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	7 085,00	7 850,00	7 850,00	9 000,00	17 000,00	16 500,00
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 507 769,82	34 878 919,60	34 878 919,60	33 865 832,65	32 667 940,11	30 385 794,91
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34 507 769,82	34 878 919,60	34 878 919,60	33 865 832,65	32 667 940,11	30 385 794,91
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207,82	34 868 919,60	34 868 919,60	33 853 332,65	32 645 440,11	30 065 794,91
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28 562,00	10 000,00	10 000,00	12 500,00	22 500,00	320 000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00	7 096,00	0,00
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00	7 096,00	0,00
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00	7 096,00	0,00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2016 - 2021

(En miles de colones)

Código	Descripción	2021	2020	2019	2018	2017	2016
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00	7 096,00	0,00
3	FINANCIAMIENTO	2 446 588,14	1 838 617,73	6 215 911,36	6 248 894,86	3 926 222,10	5 447 025,33
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	402 609,17	1 838 617,73	3 081 393,00	3 081 393,00	0,00	0,00
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	402 609,17	1 838 617,73	3 081 393,00	3 081 393,00	0,00	0,00
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	402 609,17	1 838 617,73	3 081 393,00	3 081 393,00	0,00	0,00
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 043 978,97	0,00	3 134 518,36	3 167 501,86	3 926 222,10	5 447 025,33
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 043 978,97	0,00	3 134 518,36	3 162 380,35	3 926 222,10	5 447 025,33
	TOTAL INGRESOS	44 344 738,09	43 604 538,85	48 125 090,40	46 212 139,38	41 481 871,19	40 583 075,88

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Cuadro comparativo de ingresos
(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2020 Proyectados a Dic 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	41 891 924,20	94,47%	42 421 914,18	90,43%	4,04%	41 580 867,01	85,80%	4,63%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 384 154,38	16,65%	6 485 301,92	13,82%	2,83%	6 705 899,43	13,84%	-0,01%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 177 214,38	16,19%	6 256 827,69	13,34%	2,85%	6 343 185,11	13,09%	0,25%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	218 174,96	0,49%	268 472,79	0,57%	-0,08%	249 913,52	0,52%	0,06%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138,20	0,32%	207 745,89	0,44%	-0,12%	184 961,80	0,38%	0,06%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	75 036,76	0,17%	60 726,90	0,13%	0,04%	64 951,72	0,13%	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 495 862,30	3,37%	983 812,10	2,10%	1,28%	1 546 141,20	3,19%	-1,09%
1.3.1.2.04	Alquileres	33 955,00	0,08%	9 834,00	0,02%	0,06%	41 007,64	0,08%	-0,06%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33 955,00	0,08%	9 834,00	0,02%	0,06%	41 007,64	0,08%	-0,06%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 461 907,30	3,30%	973 978,10	2,08%	1,22%	1 505 133,56	3,11%	-1,03%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 457 885,50	3,29%	971 934,95	2,07%	1,22%	1 495 794,35	3,09%	-1,01%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	202,80	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	23,40	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	3 339,00	0,01%	1 773,90	0,00%	0,00%	8 475,81	0,02%	-0,01%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	480,00	0,00%	269,25	0,00%	0,00%	74,00	0,00%	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 463 177,12	12,32%	5 004 542,79	10,67%	1,65%	4 547 130,39	9,38%	1,29%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	5 463 177,12	12,32%	5 004 542,79	10,67%	1,65%	4 547 130,39	9,38%	1,29%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Cuadro comparativo de ingresos

(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2020 Proyectados a Dic 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	5 463 177,12	12,32%	5 004 542,79	10,67%	1,65%	4 547 130,39	9,38%	1,29%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	199 105,00	0,45%	219 934,14	0,47%	-0,02%	324 603,04	0,67%	-0,20%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4 680,00	0,01%	3 328,32	0,01%	0,00%	2 611,19	0,01%	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4 680,00	0,01%	3 328,32	0,01%	0,00%	2 611,19	0,01%	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	194 425,00	0,44%	216 605,82	0,46%	-0,02%	321 991,85	0,66%	-0,20%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000,00	0,14%	85 404,06	0,18%	-0,05%	193 295,80	0,40%	-0,22%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,14%	85 404,06	0,18%	-0,05%	193 295,80	0,40%	-0,22%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	134 425,00	0,30%	131 201,76	0,28%	0,02%	128 696,05	0,27%	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075,00	0,02%	10 705,19	0,02%	0,00%	19 002,04	0,04%	-0,02%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350,00	0,00%	328,26	0,00%	0,00%	376,00	0,00%	0,00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	123 000,00	0,28%	120 168,31	0,26%	0,02%	109 318,01	0,23%	0,03%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	750,00	0,00%	381,10	0,00%	0,00%	22 387,13	0,05%	-0,05%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2020 Proyectados a Dic 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	750,00	0,00%	381,10	0,00%	0,00%	22 387,13	0,05%	-0,05%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750,00	0,00%	381,10	0,00%	0,00%	22 387,13	0,05%	-0,05%
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 085,00	0,02%	8 158,98	0,02%	0,00%	15 724,16	0,03%	-0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	7 085,00	0,02%	8 158,98	0,02%	0,00%	15 724,16	0,03%	-0,02%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 507 769,82	77,82%	35 936 612,27	76,60%	1,22%	34 874 967,58	71,96%	4,64%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34 507 769,82	77,82%	35 936 612,27	76,60%	1,22%	34 874 967,58	71,96%	4,64%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207,82	77,75%	35 912 675,78	76,55%	1,20%	34 868 919,60	71,95%	4,60%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28 562,00	0,06%	23 936,49	0,05%	0,01%	6 047,98	0,01%	0,04%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Cuadro comparativo de ingresos

(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2020 Proyectados a Dic 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
2	INGRESOS DE CAPITAL	6 225,75	0,01%	4 588,68	0,01%	0,00%	13 642,59	0,03%	-0,02%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 225,75	0,01%	4 588,68	0,01%	0,00%	8 313,34	0,02%	-0,01%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 225,75	0,01%	4 588,68	0,01%	0,00%	8 313,34	0,02%	-0,01%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225,75	0,01%	4 588,68	0,01%	0,00%	8 313,34	0,02%	-0,01%
3	FINANCIAMIENTO	2 446 588,14	5,52%	4 487 035,67	9,56%	-4,05%	6 869 139,98	14,17%	-4,61%
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	402 609,17	0,91%	1 623 536,28	3,46%	-2,55%	2 017 005,52	4,16%	-0,70%
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	402 609,17	0,91%	1 623 536,28	3,46%	-2,55%	2 017 005,52	4,16%	-0,70%
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	402 609,17	0,91%	1 623 536,28	3,46%	-2,55%	2 017 005,52	4,16%	-0,70%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 043 978,97	4,61%	2 863 499,40	6,10%	-1,49%	4 852 134,46	10,01%	-3,91%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 043 978,97	4,61%	2 847 300,60	6,07%	-1,46%	4 835 935,66	9,98%	-3,91%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%	16 198,80	0,03%	-0,03%	16 198,80	0,03%	0,00%
	TOTAL INGRESOS	44 344 738,09	100,00%	46 913 538,54	100,00%	0,00%	48 463 649,58	100,00%	0,00%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	32 252 078,75	72,73%	7 386 450,88	77,26%	7 662 666,58	96,57%	532 252,00	24,24%	527 026,42	79,89%	2 053 192,74	96,51%	14 090 490,13	64,44%
001	Remuneraciones Básicas	13 855 165,11	31,24%	2 834 447,79	29,65%	3 399 597,34	42,84%	240 479,63	10,95%	180 463,27	27,36%	875 504,15	41,15%	6 324 672,92	28,93%
002	Remuneraciones Eventuales	45 955,21	0,10%	9 900,00	0,10%	4 500,00	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	31 555,21	0,14%
003	Incentivos Salariales	12 498 084,88	28,18%	3 145 145,17	32,90%	2 878 107,35	36,27%	192 795,66	8,78%	246 100,52	37,31%	814 389,79	38,28%	5 221 546,39	23,88%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 375 928,53	5,36%	539 054,46	5,64%	565 398,45	7,13%	38 994,79	1,78%	38 390,75	5,82%	152 090,46	7,15%	1 041 999,63	4,77%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 476 945,02	7,84%	857 903,46	8,97%	815 063,45	10,27%	59 981,91	2,73%	62 071,88	9,41%	211 208,35	9,93%	1 470 715,97	6,73%
1	SERVICIOS	2 498 233,23	5,63%	913 161,64	9,55%	97 527,54	1,23%	2 134,01	0,10%	9 570,75	1,45%	67 873,87	3,19%	1 407 965,41	6,44%
101	Alquileres	295 013,58	0,67%	8 600,00	0,09%	12 663,79	0,16%	222,00	0,01%	0,00	0,00%	926,66	0,04%	272 601,13	1,25%
102	Servicios Básicos	637 979,77	1,44%	316 710,00	3,31%	23 610,00	0,30%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	419,46	0,02%	297 240,30	1,36%
103	Servicios comerciales y financieros	167 387,94	0,38%	149 685,04	1,57%	9 063,00	0,11%	335,00	0,02%	1 250,73	0,19%	1 945,62	0,09%	5 108,57	0,02%
104	Servicios de Gestión y apoyo	840 251,24	1,89%	277 622,52	2,90%	4 195,00	0,05%	150,00	0,01%	3 950,00	0,60%	0,00	0,00%	554 333,72	2,54%
105	Gastos de viaje y de transporte	35 734,66	0,08%	10 291,76	0,11%	7 825,21	0,10%	789,50	0,04%	680,02	0,10%	973,37	0,05%	15 174,80	0,07%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	139 775,91	0,32%	41 617,35	0,44%	8 265,00	0,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	89 893,55	0,41%
107	Capacitación y protocolo	131 789,69	0,30%	4 138,97	0,04%	6 140,55	0,08%	0,00	0,00%	3 000,00	0,45%	61 765,21	2,90%	56 744,96	0,26%
108	Mantenimiento y reparación	217 236,96	0,49%	96 506,00	1,01%	25 335,00	0,32%	62,51	0,00%	690,00	0,10%	1 843,56	0,09%	92 799,89	0,42%
109	Impuestos	6 169,17	0,01%	2 350,00	0,02%	180,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 639,17	0,02%
199	Servicios diversos	26 894,31	0,06%	5 640,00	0,06%	250,00	0,00%	575,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20 429,31	0,09%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239,07	1,17%	109 114,01	1,14%	37 772,60	0,48%	8 443,96	0,38%	3 008,76	0,46%	5 135,34	0,24%	355 764,41	1,63%
201	Productos químicos y conexos	139 104,90	0,31%	31 022,40	0,32%	4 424,29	0,06%	217,00	0,01%	861,00	0,13%	2 570,88	0,12%	100 009,34	0,46%
202	Alimentos y productos agropecuarios	101 837,82	0,23%	590,25	0,01%	160,31	0,00%	223,80	0,01%	109,00	0,02%	54,11	0,00%	100 700,35	0,46%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	76 556,69	0,17%	20 372,09	0,21%	12 755,77	0,16%	0,00	0,00%	575,00	0,09%	271,85	0,01%	42 581,98	0,19%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	39 511,34	0,09%	3 282,70	0,03%	8 735,24	0,11%	556,00	0,03%	549,76	0,08%	1 455,00	0,07%	24 932,64	0,11%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	162 228,32	0,37%	53 846,57	0,56%	11 697,00	0,15%	7 447,16	0,34%	914,00	0,14%	783,50	0,04%	87 540,10	0,40%
3	INTERESES Y COMISIONES	482 722,69	1,09%	116 001,72	1,21%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	366 720,97	1,68%
302	Intereses sobre préstamos	447 722,69	1,01%	81 001,72	0,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	366 720,97	1,68%
304	Comisiones y otros gastos	35 000,00	0,08%	35 000,00	0,37%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2 454 553,89	5,54%	427 945,26	4,48%	53 077,66	0,67%	510,00	0,02%	120 054,00	18,20%	1 305,00	0,06%	1 851 661,98	8,47%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	23 121,39	0,05%	3 771,45	0,04%	4 564,94	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 305,00	0,06%	13 480,00	0,06%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2 042 218,81	4,61%	222 622,81	2,33%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 819 596,00	8,32%
599	Bienes Duraderos Diversos	389 213,69	0,88%	201 551,00	2,11%	48 512,72	0,61%	510,00	0,02%	120 054,00	18,20%	0,00	0,00%	18 585,97	0,09%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513,51	13,57%	596 763,51	6,24%	84 171,95	1,06%	1 652 276,56	75,25%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 682 301,49	16,84%
601	Transferencias corrientes al sector público	421 267,51	0,95%	421 267,51	4,41%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
602	Transferencias corrientes a personas	5 425 000,00	12,23%	30 000,00	0,31%	79 171,95	1,00%	1 652 276,56	75,25%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 663 551,49	16,75%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
603	Prestaciones	129 246,00	0,29%	105 496,00	1,10%	5 000,00	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	0,09%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,42%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	122 396,95	0,28%	11 570,60	0,12%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	110 826,35	0,51%
802	Amortización de préstamos	122 396,95	0,28%	11 570,60	0,12%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	110 826,35	0,51%
	TOTAL DE GASTOS	44 344 738,09	100,00%	9 561 007,62	100,00%	7 935 216,34	100,00%	2 195 616,52	100,00%	659 659,93	100,00%	2 127 506,95	100,00%	21 865 730,73	100,00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Asistente Administrativo 1		T.C.	15,00	0,00	475 763,00	12	85 637,34
Asistente Administrativo 2		T.C.	70,00	0,00	520 927,00	12	437 578,69
Asistente Administrativo 3		T.C.	14,00	0,00	535 410,00	12	89 948,88
Asistente de Laboratorio		T.C.	37,00	0,00	610 019,00	12	270 848,47
Auditor Interno		T.C.	1,00	0,00	1 879 906,00	12	22 558,87
Auxiliar Operativo 1		T.C.	81,00	0,00	426 151,00	12	414 218,78
Auxiliar Operativo 2		T.C.	113,00	0,00	450 982,00	12	611 531,59
Decano		T.C.	5,00	0,00	1 887 912,00	12	113 274,70
Director 1		T.C.	14,00	0,00	1 386 548,00	12	232 940,06
Director 2		T.C.	8,00	0,00	1 455 626,00	12	139 740,10
Director Ejecutivo 1		T.C.	2,00	0,00	1 600 688,00	12	38 416,51
Director Ejecutivo 2		T.C.	1,00	0,00	1 887 912,00	12	22 654,94
Encargado de Unidad Operativa		T.C.	7,00	0,00	523 613,00	12	43 983,49
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	40,25	0,00	1 035 800,00	12	500 291,40
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	30,00	0,00	1 102 538,00	12	396 913,68
Médico General		T.C.	1,50	0,00	981 417,00	12	17 665,50
Médico Veterinario		T.C.	1,00	0,00	981 417,00	12	11 777,00
Profesional 1		T.C.	39,00	0,00	699 299,00	12	327 271,90
Profesional 2		T.C.	72,00	0,00	788 295,00	12	681 086,89
Profesional 3		T.C.	45,50	0,00	871 143,00	12	475 644,09
Profesional 4		T.C.	33,00	0,00	935 344,00	12	370 396,28
Técnico		T.C.	52,92	0,00	571 291,00	12	362 804,06
Técnico Profesional 1		T.C.	58,00	0,00	613 014,00	12	426 657,74
Técnico Profesional 2		T.C.	22,00	0,00	644 278,00	12	170 089,40
Rector		T.C.	1,00	0,00	2 386 886,00	12	28 642,63
Subauditor		T.C.	0,00	0,00	1 634 564,00	12	0,00
Vicerrector		T.C.	4,00	0,00	2 076 203,00	12	99 657,74
Director de Carrera		T.C.	51,58	0,00	1 102 538,00	12	682 427,00
Profesor 1		T.C.	21,89	0,00	638 833,00	12	167 764,12
Profesor 2		T.C.	80,46	0,00	739 891,00	12	714 353,51
Profesor 3		T.C.	178,98	0,00	819 806,00	12	1 760 746,56
Profesor 4		T.C.	200,32	0,00	905 593,00	12	2 176 847,33
Profesor Especialista 1		T.C.	85,06	0,00	905 593,00	12	924 302,91
Profesor 1		T.C.	8,13	0,00	638 833,00	6	31 175,30
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	4	20 783,50
Profesor 1		T.C.	6,52	0,00	638 833,00	6	24 991,20
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	2	8 330,40
Profesor 1		T.C.	0,00330	0,00	638 833,00	6	12,60
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,17	0,00	638 833,00	4	434,40
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	4	434,40
Profesor 1		T.C.	4,51	0,00	638 833,00	4	11 515,80
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,53	0,00	638 833,00	2	682,20
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	6	2 046,80
Profesor 1		T.C.	1,62	0,00	638 833,00	2	2 073,60
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	2	2 073,60

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Resumen General de la Relación de Puestos
Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 1		T.C.	1,61	0,00	638 833,00	2	2 061,40
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,90	0,00	638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	4	2 294,70
Profesor 1		T.C.	1,60	0,00	638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,00		638 833,00	2	2 046,80
Profesor 2		T.C.	29,62	0,00	739 891,00	6	131 489,10
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	4	87 659,30
Profesor 2		T.C.	18,66	0,00	739 891,00	6	82 824,80
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	2	27 608,20
Profesor 2		T.C.	2,21	0,00	739 891,00	6	9 824,30
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,33	0,00	739 891,00	4	991,50
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	4	991,50
Profesor 2		T.C.	0,12	0,00	739 891,00	4	350,10
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	2	175,10
Profesor 2		T.C.	2,60	0,00	739 891,00	4	7 688,90
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,24	0,00	739 891,00	2	359,60
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	4	719,20
Profesor 2		T.C.	1,72	0,00	739 891,00	2	2 542,20
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	2	2 542,20
Profesor 2		T.C.	1,91	0,00	739 891,00	2	2 828,90
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,33	0,00	739 891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,00		739 891,00	2	494,20
Profesor 3		T.C.	3,02	0,00	819 806,00	6	14 841,60
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	4	9 894,30
Profesor 3		T.C.	21,07	0,00	819 806,00	6	103 633,50
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	2	34 544,60
Profesor 3		T.C.	0,25	0,00	819 806,00	4	819,80
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	4	819,80
Profesor 3		T.C.	0,13	0,00	819 806,00	4	437,10
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	2	218,60
Profesor 3		T.C.	8,82	0,00	819 806,00	4	28 922,70
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,25	0,00	819 806,00	2	409,90
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	6	1 229,70
Profesor 3		T.C.	1,35	0,00	819 806,00	2	2 213,50
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	2	2 213,50
Profesor 3		T.C.	0,25	0,00	819 806,00	2	409,90
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,25	0,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	4	819,80
Profesor 3		T.C.	0,13	0,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	2	218,60

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesor 3		T.C.	0,25	0,00	819 806,00	4	819,80
Profesor 3		T.C.	0,00		819 806,00	6	1 229,70
Profesor 4		T.C.	2,08	0,00	905 593,00	6	11 301,80
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	4	7 534,60
Profesor 4		T.C.	6,56	0,00	905 593,00	6	35 660,40
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	2	11 886,80
Profesor 4		T.C.	0,75	0,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	6	4 075,20
Profesor 4		T.C.	1,82	0,00	905 593,00	4	6 592,70
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	4	6 592,70
Profesor 4		T.C.	4,17	0,00	905 593,00	4	15 098,10
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	2	7 549,00
Profesor 4		T.C.	34,14	0,00	905 593,00	4	123 668,90
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	1,00	0,00	905 593,00	2	1 811,20
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	6	5 433,60
Profesor 4		T.C.	0,25	0,00	905 593,00	2	452,80
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	2	452,80
Profesor 4		T.C.	1,47	0,00	905 593,00	2	2 665,30
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,83	0,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	4	3 006,60
Profesor 4		T.C.	0,25	0,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	2	452,80
Profesor 4		T.C.	0,53	0,00	905 593,00	4	1 919,90
Profesor 4		T.C.	0,00		905 593,00	6	2 879,80
Profesor Especialista 1		T.C.	0,53	0,00	905 593,00	6	2 879,80
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	4	1 919,90
Profesor Especialista 1		T.C.	3,42	0,00	905 593,00	6	18 582,80
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	2	6 194,30
Profesor Especialista 1		T.C.	1,26	0,00	905 593,00	4	4 546,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	4	4 546,00
Profesor Especialista 1		T.C.	6,33	0,00	905 593,00	4	22 929,60
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,27	0,00	905 593,00	2	483,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	4	966,10
Profesor Especialista 1		T.C.	0,50	0,00	905 593,00	2	905,60
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	1,39	0,00	905 593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00		905 593,00	4	5 047,10
Director de Carrera		T.C.	0,25	0,00	1 102 538,00	6	1 653,80
Director de Carrera		T.C.	0,00		1 102 538,00	4	1 102,50
Director de Carrera		T.C.	0,66	0,00	1 102 538,00	4	2 910,70
Director de Carrera		T.C.	0,00		1 102 538,00	4	2 910,70
Director de Carrera		T.C.	0,55	0,00	1 102 538,00	4	2 403,50
Director de Carrera		T.C.	0,00		1 102 538,00	0	0,00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Profesional 1		T.C.	2,00	0,00	699 299,00	4	5 594,40
Profesional 1		T.C.	0,00		699 299,00	0	0,00
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	1,00	0,00	1 102 538,00	0	0,00
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	0,00		1 102 538,00	2	2 205,10
Sobresueldo			2,00		1 246 394,33	12	18 702,20
SUBTOTAL			1579,65				13 847 932,46
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							13 847 932,46
ANUALIDADES							5 566 426,98
OTROS INCENTIVOS							4 900 949,07
-Carrera Profesional							939 413,41
-Zonaje							10 717,87
-Incentivos en ciencias médicas							16 814,39
- Dedicación Exclusiva							1 827 165,45
- Prohibición							233 030,45
-Salario Escolar							1 873 807,51
TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS							24 315 308,51

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Asistente Administrativo 1	15,00	85 637,34	8,00	45 673,25	1,00	5 709,16							6,00	34 254,94
Asistente Administrativo 2	70	437 578,69	25,00	156 278,11	9,00	56 260,12					2,00	12 502,25	34,00	212 538,22
Asistente Administrativo 3	14	89 948,88	6,00	38 549,52	2,00	12 849,84	1,00	6 424,92			1,00	6 424,92	4,00	25 699,68
Asistente de Laboratorio	37	270 848,47			21,50	157 384,93							15,50	113 463,54
Auditor Interno	1	22 558,87	1,00	22 558,87										
Auxiliar Operativo 1	81	414 218,77	25,00	127 845,30	8,00	40 910,50							48,00	245 462,98
Auxiliar Operativo 2	113	611 531,59	36,00	194 824,22	12,00	64 941,41							65,00	351 765,96
Decano	5	113 274,72	1,00	22 654,94									4,00	90 619,78
Director 1	14	232 940,06	2,00	33 277,15	2,00	33 277,15					1,00	16 638,58	9,00	149 747,18
Director 2	8	139 740,10	8,00	139 740,10										
Director Ejecutivo 1	2	38 416,51	2,00	38 416,51										
Director Ejecutivo 2	1	22 654,94			1,00	22 654,94								
Encargado de Unidad Operativa	7	43 983,49											7,00	43 983,49
Jefe Unidad Administrativa 1	40,25	500 291,40	12,00	149 155,20	2,00	24 859,20	1,00	12 429,60	3,00	37 288,80	2,00	24 859,20	20,25	251 699,40
Jefe Unidad Administrativa 2	31	399 118,76	20,00	264 609,12	4,00	41 896,44			1,00	13 230,46	3,00	39 691,37	3,00	39 691,37
Médico General	1,5	17 665,51	1,00	11 777,00									0,50	5 888,50
Médico Veterinario	1	11 777,00											1,00	11 777,00

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Relación de Puestos por Programa Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Profesional 1	41	332 866,33	20,00	167 831,76	4,00	33 566,35	4,00	22 377,57	2,00	16 783,18	2,00	16 783,18	9,00	75 524,30
Profesional 2	72	681 086,89	33,00	312 164,82	7,00	66 216,79	7,00	66 216,78	1,00	9 459,54	6,00	56 757,24	18,00	170 271,72
Profesional 3	45,5	475 644,08	24,00	250 889,18	4,50	47 041,72	4,00	41 814,86	2,00	20 907,43	2,00	20 907,44	9,00	94 083,44
Profesional 4	35	389 098,46	20,00	220 736,54	2,00	22 448,26			2,00	22 448,26	6,00	67 344,77	5,00	56 120,64
Técnico	53	362 804,06	21,00	143 965,33	2,00	13 710,98			1,00	6 855,49	1,00	6 855,49	28,00	191 416,76
Técnico Profesional 1	58	426 657,74	23,00	169 191,86	6,00	44 137,01	1,00	7 356,17	1,00	7 356,17	2,00	14 712,34	25,00	183 904,20
Técnico Profesional 2	22	170 089,39	16,00	123 701,38							1,00	7 731,34	5,00	38 656,68
Rector	1	28 642,63	1,00	28 642,63										
Vicerrector	4	99 657,74			1,00	24 914,44	1,00	24 914,44	1,00	24 914,44	1,00	24 914,44		
Director de Carrera	53,0	693 408,20			18,50	244 763,44							34,54	448 644,76
Profesor 1	47,5	278 720,82			10,83	64 266,63	2,00	15 331,99			11,03	66 876,88	23,63	132 245,31
Profesor 2	138,2	1 073 442,62	0,50	4 439,35	32,43	275 002,83	2,75	24 416,41			48,71	352 450,11	53,82	417 133,93
Profesor 3	214,8	1 964 442,96	6,25	60 665,64	66,77	626 233,41	1,25	7 378,25	0,50	4 918,84	8,14	74 397,39	131,84	1 190 849,42
Profesor 4	254,2	2 425 882,32	8,25	87 842,54	108,35	1 024 696,99	1,00	10 867,12	0,50	5 433,56	6,20	56 659,33	129,87	1 240 382,78
Profesor Especialista 1	98,8	993 303,11	1,75	19 017,46	44,08	451 854,81			1,00	10 867,12	0,25	2 716,78	51,67	508 846,94

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2021

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1579,65	13 847 932,46	321,80	2 834 447,79	369,96	3 399 597,34	26,00	239 528,10	16,00	180 463,27	104,33	869 223,03	741,61	6 324 672,92
ANUALIDADES		5 566 426,98		1 260 415,14		1 358 685,67		63 185,63		98 240,55		362 078,53		2 423 821,47
OTROS INCENTIVOS														
-Carrera Profesional		939 413,41		222 281,69		271 621,69		17 360,55		24 843,50		78 393,90		324 912,09
-Zonaje		10 717,87		3 207,58		0,00		0,00		0,00		0,00		7 510,29
-Incentivos en ciencias médicas		16 814,39		6 856,72		0,00		0,00		0,00		0,00		9 957,67
- Dedicación Exclusiva		1 827 165,45		584 074,64		318 644,35		48 166,86		59 926,48		123 977,33		692 375,79
- Prohibición		233 030,45		182 446,65		0,00		0,00		0,00		0,00		50 583,80
-Salario Escolar		1 873 807,51		425 132,40		445 908,97		30 753,75		30 277,37		119 948,16		821 786,86
TOTAL OTROS INCENTIVOS		4 900 949,07	0,00	1 423 999,67	0,00	1 036 175,01	0,00	96 281,16	0,00	115 047,34	0,00	322 319,38	0,00	1 907 126,51

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
0	REMUNERACIONES	32 252 078,75	100%	7 386 450,88	22,90%	7 662 666,58	23,76%	532 252,00	1,65%	527 026,42	1,63%	2 053 192,74	6,37%	14 090 490,13	43,69%
001	Remuneraciones Básicas	13 855 165,11	100%	2 834 447,79	20,46%	3 399 597,34	24,54%	240 479,63	1,74%	180 463,27	1,30%	875 504,15	6,32%	6 324 672,92	45,65%
002	Remuneraciones Eventuales	45 955,21	100%	9 900,00	21,54%	4 500,00	9,79%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	31 555,21	68,67%
003	Incentivos Salariales	12 498 084,88	100%	3 145 145,17	25,17%	2 878 107,35	23,03%	192 795,66	1,54%	246 100,52	1,97%	814 389,79	6,52%	5 221 546,39	41,78%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 375 928,53	100%	539 054,46	22,69%	565 398,45	23,80%	38 994,79	1,64%	38 390,75	1,62%	152 090,46	6,40%	1 041 999,63	43,86%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 476 945,02	100%	857 903,46	24,67%	815 063,45	23,44%	59 981,91	1,73%	62 071,88	1,79%	211 208,35	6,07%	1 470 715,97	42,30%
1	SERVICIOS	2 498 233,23	100%	913 161,64	36,55%	97 527,54	3,90%	2 134,01	0,09%	9 570,75	0,38%	67 873,87	2,72%	1 407 965,41	56,36%
101	Alquileres	295 013,58	100%	8 600,00	2,92%	12 663,79	4,29%	222,00	0,08%	0,00	0,00%	926,66	0,31%	272 601,13	92,40%
102	Servicios Básicos	637 979,77	100%	316 710,00	49,64%	23 610,00	3,70%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	419,46	0,07%	297 240,30	46,59%
103	Servicios comerciales y financieros	167 387,94	100%	149 685,04	89,42%	9 063,00	5,41%	335,00	0,20%	1 250,73	0,75%	1 945,62	1,16%	5 108,57	3,05%
104	Servicios de Gestión y apoyo	840 251,24	100%	277 622,52	33,04%	4 195,00	0,50%	150,00	0,02%	3 950,00	0,47%	0,00	0,00%	554 333,72	65,97%
105	Gastos de viaje y de transporte	35 734,66	100%	10 291,76	28,80%	7 825,21	21,90%	789,50	2,21%	680,02	1,90%	973,37	2,72%	15 174,80	42,47%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	139 775,91	100%	41 617,35	29,77%	8 265,00	5,91%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	89 893,55	64,31%
107	Capacitación y protocolo	131 789,69	100%	4 138,97	3,14%	6 140,55	4,66%	0,00	0,00%	3 000,00	2,28%	61 765,21	46,87%	56 744,96	43,06%
108	Mantenimiento y reparación	217 236,96	100%	96 506,00	44,42%	25 335,00	11,66%	62,51	0,03%	690,00	0,32%	1 843,56	0,85%	92 799,89	42,72%
109	Impuestos	6 169,17	100%	2 350,00	38,09%	180,00	2,92%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 639,17	58,99%
199	Servicios diversos	26 894,31	100%	5 640,00	20,97%	250,00	0,93%	575,00	2,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20 429,31	75,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239,07	100%	109 114,01	21,01%	37 772,60	7,27%	8 443,96	1,63%	3 008,76	0,58%	5 135,34	0,99%	355 764,41	68,52%

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
201	Productos químicos y conexos	139 104,90	100%	31 022,40	22,30%	4 424,29	3,18%	217,00	0,16%	861,00	0,62%	2 570,88	1,85%	100 009,34	71,89%
202	Alimentos y productos agropecuarios	101 837,82	100%	590,25	0,58%	160,31	0,16%	223,80	0,22%	109,00	0,11%	54,11	0,05%	100 700,35	98,88%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	76 556,69	100%	20 372,09	26,61%	12 755,77	16,66%	0,00	0,00%	575,00	0,75%	271,85	0,36%	42 581,98	55,62%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	39 511,34	100%	3 282,70	8,31%	8 735,24	22,11%	556,00	1,41%	549,76	1,39%	1 455,00	3,68%	24 932,64	63,10%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	162 228,32	100%	53 846,57	33,19%	11 697,00	7,21%	7 447,16	4,59%	914,00	0,56%	783,50	0,48%	87 540,10	53,96%
3	INTERESES Y COMISIONES	482 722,69	100%	116 001,72	24,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	366 720,97	75,97%
302	Intereses sobre préstamos	447 722,69	100%	81 001,72	18,09%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	366 720,97	81,91%
304	Comisiones y otros gastos	35 000,00	100%	35 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2 454 553,89	100%	427 945,26	17,43%	53 077,66	2,16%	510,00	0,02%	120 054,00	4,89%	1 305,00	0,05%	1 851 661,98	75,44%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	23 121,39	100%	3 771,45	16,31%	4 564,94	19,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 305,00	5,64%	13 480,00	58,30%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2 042 218,81	100%	222 622,81	10,90%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 819 596,00	89,10%
599	Bienes Duraderos Diversos	389 213,69	100%	201 551,00	51,78%	48 512,72	12,46%	510,00	0,13%	120 054,00	30,85%	0,00	0,00%	18 585,97	4,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513,51	100%	596 763,51	9,92%	84 171,95	1,40%	1 652 276,56	27,47%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 682 301,49	61,21%
601	Transferencias corrientes al sector público	421 267,51	100%	421 267,51	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
602	Transferencias corrientes a personas	5 425 000,00	100%	30 000,00	0,55%	79 171,95	1,46%	1 652 276,56	30,46%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 663 551,49	67,53%
603	Prestaciones	129 246,00	100%	105 496,00	81,62%	5 000,00	3,87%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	14,51%

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	100%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	122 396,95	100%	11 570,60	9,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	110 826,35	90,55%
802	Amortización de préstamos	122 396,95	100%	11 570,60	9,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	110 826,35	90,55%
	TOTAL DE GASTOS	44 344 738,09	100%	9 561 007,62	21,56%	7 935 216,34	17,89%	2 195 616,52	4,95%	659 659,93	1,49%	2 127 506,95	4,80%	21 865 730,73	49,31%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
0	REMUNERACIONES	32 252 078,75	72,73%	30 790 100,54	66,47%	6,26%	30 756 400,92	67,43%	-0,96%
001	Remuneraciones Básicas	13 855 165,11	31,24%	13 486 929,66	29,11%	2,13%	13 478 898,06	29,55%	-0,43%
002	Remuneraciones Eventuales	45 955,21	0,10%	88 820,65	0,19%	-0,09%	120 891,34	0,27%	-0,07%
003	Incentivos Salariales	12 498 084,88	28,18%	12 010 875,87	25,93%	2,26%	11 756 275,18	25,77%	0,16%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 375 928,53	5,36%	2 206 876,48	4,76%	0,59%	2 276 229,75	4,99%	-0,23%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 476 945,02	7,84%	2 996 597,88	6,47%	1,37%	3 124 106,59	6,85%	-0,38%
1	SERVICIOS	2 498 233,23	5,63%	2 395 320,55	5,17%	0,46%	3 125 091,13	6,85%	-1,68%
101	Alquileres	295 013,58	0,67%	323 595,24	0,70%	-0,03%	400 670,26	0,88%	-0,18%
102	Servicios Básicos	637 979,77	1,44%	637 152,76	1,38%	0,06%	691 455,37	1,52%	-0,14%
103	Servicios comerciales y financieros	167 387,94	0,38%	204 965,27	0,44%	-0,06%	234 533,82	0,51%	-0,07%
104	Servicios de Gestión y apoyo	840 251,24	1,89%	779 324,16	1,68%	0,21%	825 085,00	1,81%	-0,13%
105	Gastos de viaje y de transporte	35 734,66	0,08%	26 120,56	0,06%	0,02%	177 544,05	0,39%	-0,33%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL									
Evolución el gasto									
(en miles de colones)									
	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	139 775,91	0,32%	152 768,41	0,33%	-0,01%	147 684,20	0,32%	0,01%
107	Capacitación y protocolo	131 789,69	0,30%	61 692,92	0,13%	0,16%	310 876,86	0,68%	-0,55%
108	Mantenimiento y reparación	217 236,96	0,49%	189 431,53	0,41%	0,08%	294 265,55	0,65%	-0,24%
109	Impuestos	6 169,17	0,01%	5 011,30	0,01%	0,00%	4 752,97	0,01%	0,00%
199	Servicios diversos	26 894,31	0,06%	15 258,40	0,03%	0,03%	38 223,05	0,08%	-0,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239,07	1,17%	427 433,93	0,92%	0,25%	665 574,25	1,46%	-0,54%
201	Productos químicos y conexos	139 104,90	0,31%	148 262,04	0,32%	-0,01%	243 939,33	0,53%	-0,21%
202	Alimentos y productos agropecuarios	101 837,82	0,23%	91 072,66	0,20%	0,03%	125 398,85	0,27%	-0,08%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	76 556,69	0,17%	38 764,33	0,08%	0,09%	71 894,57	0,16%	-0,07%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	39 511,34	0,09%	23 839,23	0,05%	0,04%	38 657,99	0,08%	-0,03%
205	Bienes para la producción y comercialización	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	162 228,32	0,37%	125 495,67	0,27%	0,09%	185 683,52	0,41%	-0,14%
3	INTERESES Y COMISIONES	482 722,69	1,09%	394 979,76	0,85%	0,24%	295 641,90	0,65%	0,20%
301	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
302	Intereses sobre préstamos	447 722,69	1,01%	334 979,76	0,72%	0,29%	134 387,33	0,29%	0,43%
303	Intereses sobre otras obligaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
304	Comisiones y otros gastos	35 000,00	0,08%	60 000,00	0,13%	-0,05%	161 254,56	0,35%	-0,22%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
401	Préstamos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
402	Adquisición de Valores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
499	Otros Activos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
5	BIENES DURADEROS	2 454 553,89	5,54%	5 215 077,15	11,26%	-5,72%	4 812 020,31	10,55%	0,71%
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	23 121,39	0,05%	366 047,54	0,79%	-0,74%	1 691 191,40	3,71%	-2,92%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	2 042 218,81	4,61%	4 471 196,35	9,65%	-5,05%	2 794 049,68	6,13%	3,53%
503	Bienes Preexistentes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
599	Bienes Duraderos Diversos	389 213,69	0,88%	377 833,27	0,82%	0,06%	326 779,22	0,72%	0,10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513,51	13,57%	7 024 568,62	15,16%	-1,60%	5 926 663,83	12,99%	2,17%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Evolución el gasto
(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
601	Transferencias corrientes al Sector Público	421 267,51	0,95%	457 653,27	0,99%	-0,04%	432 374,60	0,95%	0,04%
602	Transferencias corrientes a personas	5 425 000,00	12,23%	6 253 235,92	13,50%	-1,27%	5 157 673,23	11,31%	2,19%
603	Prestaciones	129 246,00	0,29%	303 679,44	0,66%	-0,36%	295 027,32	0,65%	0,01%
604	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
605	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	10 000,00	0,02%	0,07%	11 667,53	0,03%	0,00%
607	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	29 921,14	0,07%	-0,07%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
701	Transferencias de Capital al Sector Público	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%

ANEXO No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución el gasto

(en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2021 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2020 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2019 (c)	%	% Variación (b-c)
702	Transferencias de capital a personas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
703	Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
704	Transferencias de capital a empresas privadas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
705	Transferencias de capital al sector externo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	122 396,95	0,28%	75 792,81	0,16%	0,11%	33 219,06	0,07%	0,09%
801	Amortización de Títulos Valores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
802	Amortización de Préstamos	122 396,95	0,28%	75 792,81	0,16%	0,11%	33 219,06	0,07%	0,09%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
901	Cuentas especiales diversas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
902	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
	TOTALES	44 344 738,09	100,00%	46 323 273,37	100,00%	0,00%	45 614 611,39	100,00%	0,00%

ANEXO No. 8

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	
Resumen de los egresos	
(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública)	
(en miles de colones)	
Descripción	Monto
Servicios	2 498 233,23
Materiales y Suministros	519 239,07
Bienes Duraderos	2 454 553,89
TOTAL	5 472 026,19

Certificaciones

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-556085	34.100.744.000
60103	001	1310	3440	245	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES). (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010). Céd. Jur 3-007-367218	2.450.570.030
603	PRESTACIONES					34.954.512
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	34.954.512
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					268.376.300
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					268.376.300
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969). Céd. Jur 3-007-045231	156.376.300
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DECRETO No. 34276 DEL 05/11/2007). Céd. Jur 3-007-045431	112.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					537.521.589
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					537.521.589
60701	001	1330	3480	240	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA. (PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), LEY 8085 DEL 14/02/2001). Céd. Jur 3-007-056353	20.196.000
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949). Céd. Jur 9-000-010031	150.612.814
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA Y DEL LOCAL (SALAS DE CLASES), SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961). Céd. Jur 3-003-045123	111.078.000
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60ª REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA). Céd. Jur 9-000-010032	23.397.066

24 de septiembre de 2020
OF-OPES-70-2020-ADI

Sr. Manuel Corrales Umaña, Gerente
Área de Fiscalización de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2021 que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa, se incluyeron ¢490.114.006.000,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), y la suma de ¢34.100.744.000,00 como transferencia a la Universidad Técnica Nacional.

La distribución del FEES por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2021

INSTITUCIÓN	TOTAL
Total	490 114 006 000
UCR	267 210 655 198
ITCR	55 903 874 842
UNA	110 439 995 375
UNED	46 154 107 870
UTN	378 463 820
CONARE	9 583 743 230
Pendiente de distribuir	443 165 665



OF-OPES-70-2020-ADI
Pág. 2 de 2

La distribución de la suma pendiente del FEES, por un monto de \$443.165.665,00, se encuentra en proceso de definición por parte del CONARE, y su detalle se comunicará oportunamente a las instituciones universitarias estatales y a la Contraloría General de la República.

Le saluda cordialmente,

JOSE
EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.24
15:38:59 -06'00'

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

[img/ass/ldr*curios*14.1](#)

Adj. Lo indicado

cc. Consejo Nacional de Rectores
Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Archivo

09 de setiembre de 2020
AU-438-2020

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos
presupuestarios asignados a la Auditoría
Universitaria para el año 2021

En referencia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año 2021, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2021, asciende a la suma de **¢388.471.057⁰⁰** (trescientos ochenta y ocho millones, cuatrocientos setenta y un mil, cincuenta y siete colones), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	¢380.829.587
Servicios, Materiales y Suministros	¢6.366.470
Bienes Duraderos (Superávit comprometido)	¢1.275.000

Atentamente,

JORGE LUIS
PIZARRO PALMA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE LUIS PIZARRO PALMA
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.09 08:07:34
+0500

Máster Jorge Luis Pizarro Palma
Auditor General

Copia: Archivo

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA27414408
Patrono al Día

Al ser las 9:23 AM del 30/09/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007556085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007556085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
RIESGOS DEL TRABAJO**

**San José, 13 de agosto de 2020
RT-00754-2020**

Señores
Universidad Técnica Nacional
Apartado 007
004013 Atenas

Asunto: Proyección de prima para el año 2021 del Seguro de Riesgos del Trabajo

Estimados señores:

En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del período comprendido del 01-01-2021 al 31-12-2021:

- Póliza No. 0086411
- Monto asegurado: 22.005.777.574,61
- Tarifa de renovación: 0,24%
- Prima de renovación: ₡52.813.866,00

Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del período 2021 será remitido en el mes de Febrero de 2021, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse al teléfono 2287-6000 extensión 2230.

Atentamente,


Licda. Carmen Rodríguez Campos
Asistente
Dirección de Seguros Obligatorios y Salud

cc. Póliza N° 0086411

25 de setiembre de 2020
DCI-041-2020

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE MERCADEO Y GESTIÓN DE VENTAS
HACEN CONSTAR QUE:**

Los suscritos certifican que, nuestra institución, cumple con lo establecido en la Ley No. 8346, artículo 19, inciso C, en cuanto a la pauta del 10% de presupuesto de publicidad institucional en el SINART.

Nuestra institución cumple con lo indicado en el artículo 4 del Reglamento DE-3281-MP-MCJD-H que establece que la inversión del año 2020 para el SINAR es de 3,100,000.00 del presupuesto de publicidad en programas educativos.

Es conforme: Se extiende la presente certificación a los veinticinco días del mes de setiembre del dos mil veinte.

GRICEL BRENES
FERNANDEZ
(FIRMA)
Gricel Brenes Fernández

Digitally signed by
GRICEL BRENES
FERNANDEZ (FIRMA)
Date: 2020.09.25
12:15:37 -06'00'

Dirección de Comunicación Institucional

JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ
ARGUEDAS (FIRMA)
José Alberto Rodríguez Arguedas

Firmado digitalmente por
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 13:25:22
-06'00'

Dirección de Comunicación Institucional

JOSE ALFREDO
GONZALEZ
MERCADO (FIRMA)
José Alfredo González Mercado

Firmado digitalmente por JOSE
ALFREDO GONZALEZ MERCADO
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 14:22:59
-06'00'

Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas

29 de septiembre del 2020
SPRE-192-2020

Marino Alvarez Jaén
Coordinador Administrativo
Universidad Técnica Nacional Guanacaste

Estimado señor:

En solicitud vía teléfono, según revisión de metodología de cálculo, la estimación de ingresos según Ley 8436 artículo No.51, en la formulación del Presupuesto Ordinario 2021 del INCOPESCA, para transferir a la Universidad Técnica Nacional es por un monto proyectado de ₡12,837,112.40

Sin más que agregar y agradeciendo su comprensión, se despide,

MANUEL ENRIQUE
BENAVIDES
NARANJO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NARANJO (FIRMA)
Número de identificación (ID): 201801001-2
Fecha: 2020.09.29 10:58:48 -0500



Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Sección de Presupuesto
INCOPESCA

CC:
Presidencia Ejecutiva
Dirección Administrativa Financiera
Archivo



**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DIRECCIÓN DE HACIENDA**



MP-DF-OF-270-07-2020
Puntarenas, 07 de julio del 2020

Señor:
Lic. Clever Araya Villalobos
Coordinador Gestión Administrativa
Universidad Técnica Nacional.

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle, y a la vez en contestación a su oficio GASP-098-2020 se le informa que la proyección de los recursos para el año 2021 correspondiente a la distribución de la Ley 8461, para la Universidad Técnica Nacional será por un monto de **€ 6,225,748.64.**

Sin más por el momento y para lo correspondiente, se suscribe.

Atentamente,




Licda. Maflyn Guerrero Molina
DIRECTORA FINANCIERA
MGM/sgz.-
CC:

• archivo.

DGF-006-2020

CERTIFICA QUE:

El superávit libre incorporado en el presupuesto 2021 es de **€2.043.978.973,42** (dos mil cuarenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres con cuarenta y dos céntimos) que se detalla de la siguiente manera:

- a) La suma de **€450.822.330,45** (cuatrocientos cincuenta millones ochocientos veintidós mil trescientos treinta con cuarenta y cinco céntimos) para atender las inversiones operativas en bienes duraderos relacionadas a las licencias informáticas.
- b) El monto de **€1.593.156.642,97** (mil quinientos noventa y tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos colones con noventa y siete céntimos) correspondiente a los procesos licitatorios pendientes (compromisos) que se proyectan al cierre del año 2020, según consta en los oficios DPI-393-2020 y DGAU-585-2020 con respecto a las contrataciones actuales y futuras, las cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gasto dentro del presupuesto ordinario 2021, exceptuando de estos datos la suma de **€402.609.168,00** (cuatrocientos dos millones seiscientos nueve mil ciento sesenta y ocho colones con cero céntimos) relacionada a las obras constructivas en el nuevo Campus de la Sede Regional de San Carlos cuyo financiamiento se realizará por medio del crédito con el Banco Popular.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 30 de setiembre de 2020.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



DORIS AGUILAR SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.30 11:22:28 -0600
Razón: Dirección General de Administración Universitaria
Ubicación: Administración Universitaria
Correo: dajulia@utn.ac.cr

Lcda. Doris Aguilar Sancho
Directora a.i.

**Presupuesto Ordinario Actualizado
Observaciones de la Contraloría General de la
República**

Sección de Ingresos Actualizada

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
2021

Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	41 876 199 316,23	94,47%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 384 154 383,84	16,66%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7 177 214 383,84	16,19%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	218 174 963,84	0,49%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	143 138 199,84	0,32%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	75 036 764,00	0,17%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 495 862 300,00	3,37%
1.3.1.2.04	Alquileres	33 955 000,00	0,08%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	33 955 000,00	0,08%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 461 907 300,00	3,30%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 457 885 500,00	3,29%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	202 800,00	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	3 339 000,00	0,01%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	480 000,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	5 463 177 120,00	12,32%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	76 105 000,00	0,17%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	4 680 000,00	0,01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	4 680 000,00	0,01%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	71 425 000,00	0,16%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000 000,00	0,14%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000 000,00	0,14%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	11 425 000,00	0,03%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 075 000,00	0,02%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	350 000,00	0,00%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	750 000,00	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	750 000,00	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	750 000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130 085 000,00	0,29%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	130 085 000,00	0,29%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34 492 044 932,40	77,81%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34 492 044 932,40	77,81%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	34 479 207 820,00	77,78%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 837 112,40	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6 225 748,64	0,01%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 225 748,64	0,01%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6 225 748,64	0,01%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
2021

2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	6 225 748,64	0,01%
3	FINANCIAMIENTO	2 446 588 141,42	5,52%
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	402 609 168,00	0,91%
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	402 609 168,00	0,91%
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	402 609 168,00	0,91%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 043 978 973,42	4,61%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 043 978 973,42	4,61%
	TOTAL INGRESOS	44 329 013 206,29	100,00%

Sección de Egresos Actualizada

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
10	REMUNERACIONES	31 627 941 049,50
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	13 855 165 111,00
100101	Sueldos para cargos fijos	13 847 932 461,00
100103	Servicios especiales	7 232 650,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	45 955 212,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 100,00
100203	Disponibilidad laboral	2 105 112,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 239 474 698,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 307 816 797,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 060 195 908,00
100303	Decimotercer mes	2 030 708 828,00
100304	Salario escolar	1 873 807 506,00
100399	Otros incentivos salariales	966 945 659,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 375 928 528,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 254 086 000,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 842 528,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 111 417 500,50
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	189 004 136,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365 527 431,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 527 518,50
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 653 822 652,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	537 535 763,00
11	SERVICIOS	2 484 248 341,43
1101	ALQUILERES	295 013 582,66
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	274 544 000,16
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	20 469 582,50
1102	SERVICIOS BÁSICOS	637 979 767,24
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	39 976 080,79
110202	Servicio de energía eléctrica	287 780 332,02
110203	Servicio de correo	1 067 464,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	301 538 790,44
110299	Otros servicios básicos	7 617 100,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	167 387 944,59
110301	Información	8 305 177,50
110303	Impresión Encuadernación y otros	28 675 253,21
110304	Transporte de bienes	450 000,00
110305	Servicios aduaneros	937 600,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	70 499 913,88
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	58 520 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	830 555 353,81
110401	Servicios médicos y de laboratorio	8 750 000,00
110402	Servicios jurídicos	150 000,00
110403	Servicios de ingeniería	12 349 620,52
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	9 500 000,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 538 000,00
110406	Servicios generales	747 281 053,39
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	48 986 679,90
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	35 734 657,88

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
110501	Transporte dentro del país	8 335 127,50
110502	Viáticos dentro del país	21 133 530,38
110503	Transporte en el exterior	2 766 000,00
110504	Viáticos en el exterior	3 500 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	139 775 905,83
110601	Seguros	139 775 905,83
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	127 500 685,00
110701	Actividades de capacitación	118 333 685,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	7 367 000,00
110703	Gastos Representación Institucional	1 800 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	217 236 956,28
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 867 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	41 939 601,57
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	31 002 166,82
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 494 620,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	52 499 410,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	8 925 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	40 459 157,89
1109	IMPUESTOS	6 169 174,00
110999	Otros impuestos	6 169 174,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	26 894 314,14
119901	Servicios de regulación	13 391 314,14
119902	Intereses moratorios y multas	3 000 000,00
119905	Deducibles	1 330 000,00
119999	Otros servicios no especificados	9 173 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239 071,80
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	139 104 902,21
120101	Combustibles y lubricantes	52 745 062,40
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	7 830 600,00
120103	Productos veterinarios	5 133 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	39 436 021,61
120199	Otros productos químicos	33 959 518,20
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	101 837 815,11
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2 490 000,00
120202	Productos agroforestales	4 861 235,00
120203	Alimentos y bebidas	6 337 106,11
120204	Alimentos para animales	88 149 474,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	76 556 688,57
120301	Materiales y productos metálicos	16 074 493,68
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 385 533,69
120303	Madera y sus derivados	2 012 839,75
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40 681 959,17
120305	Materiales y productos de vidrio	545 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	8 683 875,71
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 172 986,57
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 511 343,94
120401	Herramientas e instrumentos	17 327 425,02

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
120402	Repuestos y accesorios	22 183 918,92
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	162 228 321,97
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 490 495,10
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 218 806,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	26 459 747,00
129904	Textiles y Vestuarios	40 204 071,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	38 274 636,66
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9 966 876,95
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	2 008 658,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 605 031,26
13	INTERESES Y COMISIONES	447 722 694,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	447 722 694,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	447 722 694,00
15	BIENES DURADEROS	2 452 813 890,07
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 381 390,10
150101	Maquinaria y equipo para la producción	5 640 000,00
150103	Equipo de comunicación	633 861,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	386 956,50
150105	Equipo y programas de cómputo	8 620 572,60
150199	Maquinaria y equipo diverso	6 100 000,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 042 218 810,97
150201	Edificios	544 794 157,76
150206	Obras urbanísticas	1 414 562 860,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	82 861 793,21
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	389 213 689,00
159903	Bienes intangibles	389 213 689,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513 512,00
1601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	421 267 512,00
160103	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO	421 267 512,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 425 000 000,00
160201	Becas a funcionarios	75 000 000,00
160202	Becas a terceras personas	5 350 000 000,00
1603	PRESTACIONES	129 246 000,00
160301	Prestaciones legales	85 496 000,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	43 750 000,00
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00
18	AMORTIZACION	122 396 946,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	122 396 946,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	122 396 946,00
19	CUENTAS ESPECIALES	659 137 701,50
1902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	659 137 701,50
190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	659 137 701,50
TOTALES		¢ 44 329 013 206,29

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
10	REMUNERACIONES	31 627 941 049,50	7 242 474 141,00	7 508 187 834,50	521 523 240,00	517 533 870,50	2 012 641 871,50	13 825 580 092,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	13 855 165 111,00	2 834 447 794,00	3 399 597 343,00	240 479 630,00	180 463 272,00	875 504 149,00	6 324 672 923,00
100101	Sueldos para cargos fijos	13 847 932 461,00	2 834 447 794,00	3 399 597 343,00	239 528 104,00	180 463 272,00	869 223 025,00	6 324 672 923,00
100103	Servicios especiales	7 232 650,00	0,00	0,00	951 526,00	0,00	6 281 124,00	0,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	45 955 212,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	31 555 212,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 100,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 100,00
100203	Disponibilidad laboral	2 105 112,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 105 112,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 239 474 698,00	3 084 099 873,00	2 810 612 992,00	188 066 101,00	242 514 240,00	797 237 452,00	5 116 944 040,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 307 816 797,00	1 199 369 838,00	1 291 191 309,00	58 456 070,00	94 654 272,00	344 926 189,00	2 319 219 119,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 060 195 908,00	766 521 294,00	318 644 352,00	48 166 860,00	59 926 476,00	123 977 328,00	742 959 598,00
100303	Decimotercer mes	2 030 708 828,00	460 730 365,00	483 246 671,00	33 328 875,00	32 812 627,00	129 991 881,00	890 598 409,00
100304	Salario escolar	1 873 807 506,00	425 132 398,00	445 908 973,00	30 753 748,00	30 277 367,00	119 948 158,00	821 786 862,00
100399	Otros incentivos salariales	966 945 659,00	232 345 978,00	271 621 687,00	17 360 548,00	24 843 498,00	78 393 896,00	342 380 052,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 375 928 528,00	539 054 455,00	565 398 445,00	38 994 789,00	38 390 745,00	152 090 460,00	1 041 999 634,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 254 086 000,00	511 410 609,00	536 403 632,00	36 995 047,00	36 421 982,00	144 290 940,00	988 563 790,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 842 528,00	27 643 846,00	28 994 813,00	1 999 742,00	1 968 763,00	7 799 520,00	53 435 844,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 111 417 500,50	774 972 019,00	728 079 054,50	53 982 720,00	56 165 613,50	187 809 810,50	1 310 408 283,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	189 004 136,00	67 688 739,00	48 099 162,00	0,00	9 240 329,00	16 539 560,00	47 436 346,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	365 527 431,00	82 931 431,00	86 984 386,00	5 999 199,00	5 906 256,00	23 398 524,00	160 307 635,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 527 518,50	82 931 445,00	86 984 390,50	5 999 194,00	5 906 270,50	23 398 534,50	160 307 684,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 653 822 652,00	331 990 403,00	395 042 491,00	31 823 004,00	19 004 536,00	98 054 756,00	777 907 462,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	537 535 763,00	209 430 001,00	110 968 625,00	10 161 323,00	16 108 222,00	26 418 436,00	164 449 156,00
11	SERVICIOS	2 484 248 341,43	913 161 637,87	97 527 544,09	2 134 014,00	9 570 751,60	67 873 874,00	1 393 980 519,87

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
1101	ALQUILERES	295 013 582,66	8 600 000,00	12 663 790,00	222 000,00	0,00	926 660,00	272 601 132,66
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	274 544 000,16	8 500 000,00	9 200 000,00	50 000,00	0,00	0,00	256 794 000,16
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	20 469 582,50	100 000,00	3 463 790,00	172 000,00	0,00	926 660,00	15 807 132,50
1102	SERVICIOS BÁSICOS	637 979 767,24	316 710 000,00	23 610 000,00	0,00	0,00	419 464,00	297 240 303,24
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	39 976 080,79	7 000 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	32 826 080,79
110202	Servicio de energía eléctrica	287 780 332,02	86 000 000,00	10 150 000,00	0,00	0,00	0,00	191 630 332,02
110203	Servicio de correo	1 067 464,00	360 000,00	250 000,00	0,00	0,00	419 464,00	38 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	301 538 790,44	221 000 000,00	12 300 000,00	0,00	0,00	0,00	68 238 790,44
110299	Otros servicios básicos	7 617 100,00	2 350 000,00	760 000,00	0,00	0,00	0,00	4 507 100,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	167 387 944,59	149 685 036,38	9 062 997,21	335 000,00	1 250 730,00	1 945 616,00	5 108 565,00
110301	Información	8 305 177,50	8 305 177,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	28 675 253,21	11 472 345,00	8 762 997,21	335 000,00	1 250 730,00	1 945 616,00	4 908 565,00
110304	Transporte de bienes	450 000,00	200 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
110305	Servicios aduaneros	937 600,00	687 600,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	70 499 913,88	70 499 913,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	58 520 000,00	58 520 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	830 555 353,81	277 622 518,49	4 195 000,00	150 000,00	3 950 000,00	0,00	544 637 835,32
110401	Servicios médicos y de laboratorio	8 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 750 000,00
110402	Servicios jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	12 349 620,52	5 945 130,52	350 000,00	0,00	250 000,00	0,00	5 804 490,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	9 500 000,00	9 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3 538 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 538 000,00
110406	Servicios generales	747 281 053,39	226 364 212,97	3 695 000,00	50 000,00	0,00	0,00	517 171 840,42
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	48 986 679,90	35 663 175,00	150 000,00	100 000,00	3 700 000,00	0,00	9 373 504,90
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	35 734 657,88	10 291 760,00	7 825 206,88	789 500,00	680 021,60	973 374,00	15 174 795,40
110501	Transporte dentro del país	8 335 127,50	1 002 300,00	3 496 925,00	210 000,00	210 000,00	85 000,00	3 330 902,50

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110502	Viáticos dentro del país	21 133 530,38	3 023 460,00	4 328 281,88	579 500,00	470 021,60	888 374,00	11 843 892,90
110503	Transporte en el exterior	2 766 000,00	2 766 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110504	Viáticos en el exterior	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	139 775 905,83	41 617 353,00	8 265 000,00	0,00	0,00	0,00	89 893 552,83
110601	Seguros	139 775 905,83	41 617 353,00	8 265 000,00	0,00	0,00	0,00	89 893 552,83
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	127 500 685,00	4 138 970,00	6 140 550,00	0,00	3 000 000,00	61 765 205,00	52 455 960,00
110701	Actividades de capacitación	118 333 685,00	1 338 970,00	5 890 550,00	0,00	1 500 000,00	58 915 205,00	50 688 960,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	7 367 000,00	1 650 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00	2 750 000,00	1 467 000,00
110703	Gastos Representación Institucional	1 800 000,00	1 150 000,00	250 000,00	0,00	0,00	100 000,00	300 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	217 236 956,28	96 506 000,00	25 335 000,00	62 514,00	690 000,00	1 843 555,00	92 799 887,28
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 867 000,00	14 681 000,00	800 000,00	0,00	0,00	200 000,00	15 186 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00	1 000 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	41 939 601,57	6 300 000,00	6 040 000,00	0,00	0,00	0,00	29 599 601,57
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	31 002 166,82	8 000 000,00	2 100 000,00	0,00	0,00	0,00	20 902 166,82
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 494 620,00	1 100 000,00	3 945 000,00	0,00	0,00	0,00	5 449 620,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	52 499 410,00	46 010 000,00	680 000,00	0,00	0,00	0,00	5 809 410,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	8 925 000,00	8 500 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	40 459 157,89	10 915 000,00	11 420 000,00	62 514,00	690 000,00	1 643 555,00	15 728 088,89
1109	IMPUESTOS	6 169 174,00	2 350 000,00	180 000,00	0,00	0,00	0,00	3 639 174,00
110999	Otros impuestos	6 169 174,00	2 350 000,00	180 000,00	0,00	0,00	0,00	3 639 174,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	26 894 314,14	5 640 000,00	250 000,00	575 000,00	0,00	0,00	20 429 314,14
119901	Servicios de regulación	13 391 314,14	90 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	13 251 314,14
119902	Intereses moratorios y multas	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1 330 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 130 000,00
119999	Otros servicios no especificados	9 173 000,00	2 550 000,00	0,00	575 000,00	0,00	0,00	6 048 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	519 239 071,80	109 114 007,00	37 772 604,22	8 443 955,00	3 008 758,00	5 135 338,50	355 764 409,08
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	139 104 902,21	31 022 400,00	4 424 285,00	217 000,00	861 000,00	2 570 880,00	100 009 337,21
120101	Combustibles y lubricantes	52 745 062,40	9 030 000,00	2 292 000,00	0,00	0,00	49 880,00	41 373 182,40
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	7 830 600,00	2 452 000,00	160 000,00	73 200,00	0,00	85 500,00	5 059 900,00
120103	Productos veterinarios	5 133 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 133 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	39 436 021,61	19 239 500,00	428 295,00	143 800,00	0,00	0,00	19 624 426,61
120199	Otros productos químicos	33 959 518,20	300 900,00	1 543 990,00	0,00	861 000,00	2 435 500,00	28 818 128,20
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	101 837 815,11	590 249,00	160 306,82	223 800,00	109 000,00	54 108,50	100 700 350,79
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2 490 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 490 000,00
120202	Productos agroforestales	4 861 235,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 721 235,00
120203	Alimentos y bebidas	6 337 106,11	450 249,00	160 306,82	223 800,00	109 000,00	54 108,50	5 339 641,79
120204	Alimentos para animales	88 149 474,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 149 474,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	76 556 688,57	20 372 090,00	12 755 768,80	0,00	575 000,00	271 850,00	42 581 979,77
120301	Materiales y productos metálicos	16 074 493,68	1 488 975,00	2 413 454,20	0,00	155 000,00	0,00	12 017 064,48
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 385 533,69	595 000,00	100 000,00	0,00	0,00	65 000,00	4 625 533,69
120303	Madera y sus derivados	2 012 839,75	466 000,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	1 521 839,75
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	40 681 959,17	15 166 790,00	8 553 699,60	0,00	420 000,00	206 850,00	16 334 619,57
120305	Materiales y productos de vidrio	545 000,00	305 000,00	35 000,00	0,00	0,00	0,00	205 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	8 683 875,71	1 662 500,00	1 207 600,00	0,00	0,00	0,00	5 813 775,71
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 172 986,57	687 825,00	421 015,00	0,00	0,00	0,00	2 064 146,57
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39 511 343,94	3 282 700,00	8 735 243,00	556 000,00	549 758,00	1 455 000,00	24 932 642,94
120401	Herramientas e instrumentos	17 327 425,02	1 077 000,00	6 410 331,00	300 000,00	340 420,00	841 000,00	8 358 674,02
120402	Repuestos y accesorios	22 183 918,92	2 205 700,00	2 324 912,00	256 000,00	209 338,00	614 000,00	16 573 968,92
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	162 228 321,97	53 846 568,00	11 697 000,60	7 447 155,00	914 000,00	783 500,00	87 540 098,37

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 490 495,10	7 669 400,00	252 825,60	100 000,00	0,00	0,00	1 468 269,50
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 218 806,00	291 000,00	562 000,00	80 500,00	0,00	75 000,00	18 210 306,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	26 459 747,00	16 806 135,00	3 669 750,00	150 000,00	624 000,00	0,00	5 209 862,00
129904	Textiles y Vestuarios	40 204 071,00	10 414 833,00	1 726 000,00	5 967 493,00	0,00	0,00	22 095 745,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	38 274 636,66	15 513 300,00	50 000,00	0,00	50 000,00	124 900,00	22 536 436,66
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	9 966 876,95	2 369 600,00	1 645 280,00	0,00	0,00	0,00	5 951 996,95
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	2 008 658,00	534 000,00	514 865,00	0,00	240 000,00	160 000,00	559 793,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	16 605 031,26	248 300,00	3 276 280,00	1 149 162,00	0,00	423 600,00	11 507 689,26
13	INTERESES Y COMISIONES	447 722 694,00	81 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	447 722 694,00	81 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	447 722 694,00	81 001 721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366 720 973,00
15	BIENES DURADEROS	2 452 813 890,07	427 945 256,10	53 077 656,10	510 000,00	120 054 000,00	1 305 000,00	1 849 921 977,87
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 381 390,10	3 771 450,00	4 564 940,10	0,00	0,00	1 305 000,00	11 740 000,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	5 640 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 640 000,00
150103	Equipo de comunicación	633 861,00	0,00	633 861,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	386 956,50	0,00	386 956,50	0,00	0,00	0,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	8 620 572,60	3 771 450,00	3 544 122,60	0,00	0,00	1 305 000,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	6 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 100 000,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 042 218 810,97	222 622 806,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1 819 596 004,87
150201	Edificios	544 794 157,76	143 361 012,88	0,00	0,00	0,00	0,00	401 433 144,87
150206	Obras urbanísticas	1 414 562 860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 414 562 860,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	82 861 793,21	79 261 793,21	0,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	389 213 689,00	201 551 000,00	48 512 716,00	510 000,00	120 054 000,00	0,00	18 585 973,00
159903	Bienes intangibles	389 213 689,00	201 551 000,00	48 512 716,00	510 000,00	120 054 000,00	0,00	18 585 973,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 015 513 512,00	596 763 512,00	84 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 682 301 487,49

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
1601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	421 267 512,00	421 267 512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160103	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO	421 267 512,00	421 267 512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 425 000 000,00	30 000 000,00	79 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 663 551 487,49
160201	Becas a funcionarios	75 000 000,00	30 000 000,00	45 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5 350 000 000,00	0,00	34 171 953,16	1 652 276 559,35	0,00	0,00	3 663 551 487,49
1603	PRESTACIONES	129 246 000,00	105 496 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
160301	Prestaciones legales	85 496 000,00	85 496 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	43 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	AMORTIZACION	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	122 396 946,00	11 570 599,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 826 347,00
19	CUENTAS ESPECIALES	659 137 701,50	178 976 743,00	154 478 746,50	10 728 756,00	9 492 548,50	40 550 870,50	264 910 037,00
1902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	659 137 701,50	178 976 743,00	154 478 746,50	10 728 756,00	9 492 548,50	40 550 870,50	264 910 037,00
190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	659 137 701,50	178 976 743,00	154 478 746,50	10 728 756,00	9 492 548,50	40 550 870,50	264 910 037,00
TOTALES		¢ 44 329 013 206,29	¢ 9 561 007 616,97	¢ 7 935 216 338,56	¢ 2 195 616 524,35	¢ 659 659 928,60	¢ 2 127 506 954,50	¢ 21 850 005 843,31